

GALISES, S.L.-

CONCURSO ORDINARIO 648/2013

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA



**ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.
ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**

galises@articulo27.es

c/ Carlos Cañal nº 7

41001-Sevilla

Tlf: 954.29.66.17

Fax. 954.29.67.26

11/11/2013

INDICE

I.- NOTAS**II.- INTRODUCTORIAS.....6**

- 1.-Introducción.....6
- 2.- Objeto y alcance del presente informe.....7

II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75.1 LC.....9**1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (art. 75.1.1º LC).....10**

1.- INTRODUCCIÓN.....	10
1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO.....	11
1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor.....	11
A) Constitución.....	11
B) Modificaciones.....	12
1.2.- Circunstancias Actuales.....	19
1.3.- Verificación en el Registro Mercantil.....	20
1.4.- Grupo de empresas.....	34
1.5.- Negocios jurídicos.....	58
1.6.- Procedimientos judiciales y otros.....	92
2.- HISTORIA ECONÓMICA.....	93
2.1.- Introducción.....	93
2.1.1 Análisis del Sector.....	93
2.1.2 Evolución del sector de fabricación de estaciones de servicio.....	96
2.2.- Análisis Económico- financiero.....	105
2.3.- Principales causas de la situación actual de la concursada.....	124
2.4.- Conclusiones y comparativa con lo acontecido en el ejercicio 2012	125
2.5.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular.....	126

2.6.- Auditoría de cuentas.....	127
2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º).....	128
1.- Introducción.....	128
1.- Del estado de la contabilidad del deudor.....	129
2.1.a.- Aplicación de los principios contables.....	130
2.1.b.- Libro diario.....	132
2.1.c.- Libro inventario y cuentas anuales.....	134
2.1.d.- Otros libros y registros.....	135
2.1.e.- Libro de actas.....	135
2.1.f.- Libro de registros de socios.....	135
2.- Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.....	136
3.- Memoria sobre los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza excedan del giro del tráfico ordinario.	137
4.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos autoridades supervisoras.....	144
5.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.....	145
6.- Supuesto previsto en el art. 142.1. Primero.....	145
7.- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.....	145
3.- PRIMERO 3º MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (art. 75.1.3º LC).....	146
.	
<u>III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC.</u>	
A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....	149
B. LISTA DE ACREEDORES.....	167
C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA.....	177

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC.....178

**ANEXO I. ACTAS DE REUNIONES
ANEXO II. FICHA DE ACREEDORES
ANEXO III. INVENTARIO MASA ACTIVA**

ÍNDICE DE GRAFICOS Y CUADROS

A.- Gráficos

Gráfico 1.- Estructura del informe.....	8
Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.....	12
Gráfico 3.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1967.....	14
Gráfico 4.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1981.....	15
Gráfico 5.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1982.....	15
Gráfico 6.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1985.....	16
Gráfico 7.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1985.....	17
Gráfico 8.- Distribución del capital social tras las distintas compraventas ...	18
Gráfico 9.- Distribución del capital social en la actualidad.....	20
Gráfico 10.- Número de empresas por actividad del sector del comercio al por menor de combustible para la automoción.....	96
Gráfico 11.- Consumo de gasolina y gasoleo.....	97
Gráfico 12.- Consumo de subproducto petrolíferos.....	97
Gráfico 13.- Consumo de producto petrolíferos.....	98
Gráfico 14.- cuotas de mercado de las principales operadoras en cuanto a producto gasolina 95.....	100
Gráfico 15.- cuotas de mercado de las principales operadoras en cuanto a producto gasóleo A.....	101
Gráfico 16.- Evolución de la cifra de negocio.....	106
Gráfico 17.- Evolución de la variación de existencias.....	107
Gráfico 18.- Evolución del aprovisionamiento.....	107
Gráfico 19.- Evolución del gasto de personal.	108
Gráfico 20.- Evolución de los gastos de servicios exteriores.....	109

Gráfico 21.- Dotación para amortizaciones.....	109
Gráfico 22.- Resultado Financiero.....	110
Gráfico 23.- Evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias.	110
Gráfico 24.- Evolución del Activo.	112
Gráfico 25.- Evolución del Activo.	114
Gráfico 26.- Patrimonio Neto y Pasivo.	114
Gráfico 27.- Evolución del Patrimonio Neto y Pasivo.	116
Gráfico 28.- Evolución del Activo	116
Gráfico 29.- Evolución del Patrimonio Neto y Pasivo.	117
Gráfico 30.- Evolución del Fondo de Maniobra.	118
Gráfico 31.- Evolución del ratios financieros con una proporción directa....	120
Gráfico 32.- Evolución del ratios financieros con una proporción inversa...	121
Gráfico 33.- Evolución de los ratios financieros analizados.....	123
Gráfico 34. - Litros vendidos por GALISES, S.L.	139
Gráfico 35. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises I. Enero- Octubre 2013.	139
Gráfico 36. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises I. Julio- Octubre 2012-2013.	139
Gráfico 37. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises II. Enero- Octubre 2013.....	141
Gráfico 38. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises II. Julio- Octubre 2012-2013.	141
Gráfico 39. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises III. Enero- Octubre 2013.	143
Gráfico 40. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises II. Julio- Octubre 2012-2013.....	143

B.- Cuadros

Cuadro 1.- Estado de las cuentas de GALISES, S.L. con empresas del grupo	35
Cuadro 2.- Estado de las cuentas de RAVSA con empresas del grupo	36
Cuadro 3.- Masas patrimoniales del Balance de situación.....	112
Cuadro 4.- Ratios financieros.....	118
Cuadro 5.- Ratios operativos o de gestión	121
Cuadro 6.- Ratios rentabilidad	122

62

I.- NOTAS INTRODUCTORIAS

INDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

1.- INTRODUCCION

A modo de introducción, hemos de exponer que en fecha 05 de junio de 2013, y tras haber presentado el 19 de octubre de 2012 la comunicación a la que se refiere el antiguo art. 5.3 de la Ley Concursal, el procurador Don Antonio Candil del Olmo, en nombre de la entidad GALISES, S.L., presentó escrito formulando Solicitud de Concurso Voluntario.

La citada solicitud se turnó al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla que fue registrada con número de autos 648/2013, dictándose, en fecha 21 de junio de 2013, Auto declarando el Concurso Voluntario de la mercantil recogándose en el mismo, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- El carácter **ordinario** del mismo.
- El nombramiento como Administrador Concursal Único a la sociedad profesional mixta ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P, en la persona del letrado Antonio Caballero Otaolaurruchi.
- Se acordó igualmente que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas facultades a la **intervención** del administrador concursal mediante autorización o conformidad.
- Se declaró expresamente la afección y sujeción de todos los bienes y derechos de la concursada a la actividad de la misma y a las necesidades del procedimiento.

Con fecha 01 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso, por lo que habiendo transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación en el BOE se presenta, de conformidad con lo recogido en el auto de declaración de concurso, el presente informe.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Concursal, el presente informe se estructurara y versará sobre los siguientes extremos:

Primero- El informe contendrá:

1º.- Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresado en la memoria a que se refiere el número 2º, del apartado 2, del artículo 6.

2º.- Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6.

3º.- Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la Administración Concursal.

Segundo.- Al informe se unirán los siguientes documentos:

1º.- a).- Inventario de la masa activa, comprensivo de los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y el avalúo de los mismos al cierre del presente informe.

b).- Lista de acreedores, comprensiva de las personas físicas y entidades jurídicas que ostenten créditos contra el deudor común siempre que las cantidades adeudadas no tengan la consideración de deudas de la masa.

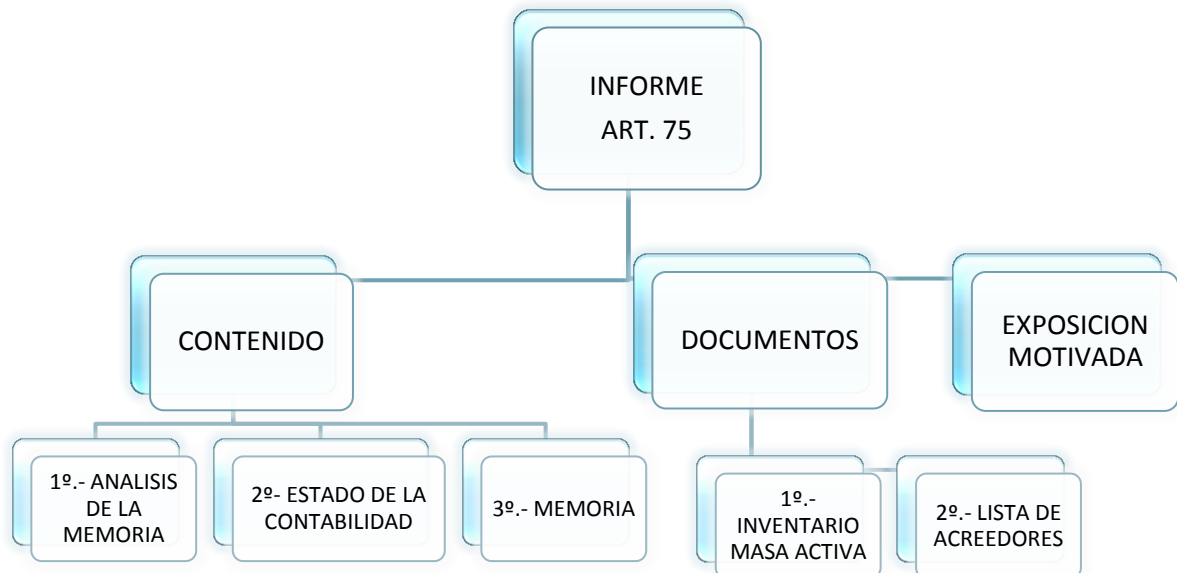
c).- Evaluación, en su caso, de la propuesta anticipada de convenio efectuada por la deudora.

d).- En su caso, el plan de liquidación.

Tercero.- Exposición motivada de la Administración Concursal, acerca de la situación patrimonial, del deudor y de cuantos datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.

Lo expuesto se resume en el siguiente gráfico, que desglosa todos y cada uno de los apartados contenidos en el presente informe:

Gráfico 1.- Estructura del Informe.



II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75 LC. APARTADOS 1º, 2º Y 3º

INDICE

- 1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)
- 2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º)
- 3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (ART. 75.1.3º LC)

1.- PRIMERO 1º.- ANALISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)

1.- INTRODUCCION

Según establece el artículo 75.1.1º de la Ley Concursal, el informe de la Administración Concursal contendrá el análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la mencionada Ley, esto es, habrá que analizar:

“la memoria expresiva de la historia económica y jurídica del deudor, de la actividad o actividades a que se haya dedicado durante los tres últimos años y de los establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, de las causas del estado en que se encuentre y de las valoraciones y propuestas sobre la viabilidad patrimonial.

Si el deudor fuera persona jurídica, indicará en la memoria la identidad de los socios o asociados de que tenga constancia, de los administradores o de los liquidadores y, en su caso, del auditor de cuentas, así como si forma parte de un grupo de empresas, enumerando las entidades integradas en éste, y si tiene admitidos valores a cotización en mercado secundario oficial”.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, en este apartado primero vamos a analizar la memoria expresiva de la historia jurídica y económica aportada por la concursada, y contrastada por diferentes medios, siguiendo la siguiente estructura:

1.-HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor

- A) Constitución
- B) Modificaciones posteriores
- C) Circunstancias actuales

1.2.- Verificación en el Registro Mercantil

1.3.- Grupo de empresas

1.4.- Negocios jurídicos

1.5.- Procedimientos judiciales y otros

2.- HISTORIA ECONÓMICA

2.1.- Introducción

2.2.- Principales causas de la situación actual de la concursada

2.3.- Conclusiones y comparativa con lo acontecido en el ejercicio 2012.

2.4.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años.
Establecimientos de los que es titular

2.5.- Auditoría de cuentas

1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

1.1- DATOS INCLUIDOS EN LA HISTORIA JURÍDICA DEL DEUDOR

Junto a la solicitud de declaración de concurso, GALISES, S.L., presentó, como documento nº 10, memoria en la que se resaltan los principales hitos jurídicos y económicos de su historia, entre ellos, los que a continuación se relacionan.

A. Constitución

Como consta en escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, Don Manuel Tejuca Pendas, el día 19 de octubre de 1970, con el número 1332 de su protocolo, se constituye la entidad GALISES, S.L., con nacionalidad española, provista de C.I.F. B-41.033.226, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 207, libro 22, folio 81, Sección 2ª, hoja núm. 5.283.

En la referida escritura, se recoge:

a.- Objeto social (artículo 2º de los Estatutos sociales): *“la sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Estaciones de Servicio, para el suministro y venta de carburantes líquidos y en general para todas las operaciones comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como la venta de repuestos para automóviles, aceites y grasas para estos vehículos, estaciones de engrase, garajes, talleres, estableciendo sucursales en una misma o distintas localidades”.*

b.- Domicilio social (artículo 5º de los Estatutos Sociales): *“El domicilio social se establece en el pueblo de Dos Hermanas, provincia de Sevilla, en la antigua carretera de Madrid-Cádiz, Km. 554,30”.*

c.- Capital social: (artículo 6º de los Estatutos Sociales): *El capital social se fija en la cantidad de seiscientas mil pesetas divididas en seiscientas participaciones indivisibles de mil pesetas de valor cada una. Dicho capital se suscribe y aporta por los socios del siguiente modo:*

DON JUAN MANUEL GAMEZ ACUÑA, aporta doscientas mil pesetas, equivalente a doscientas participaciones sociales.

DON JUAN LISBONA CORNEJO, aporta doscientas mil pesetas, equivalente a doscientas participaciones sociales.

DON ANDRES ESTRADA TUYA, aporta doscientas mil pesetas, equivalente a doscientas participaciones sociales.

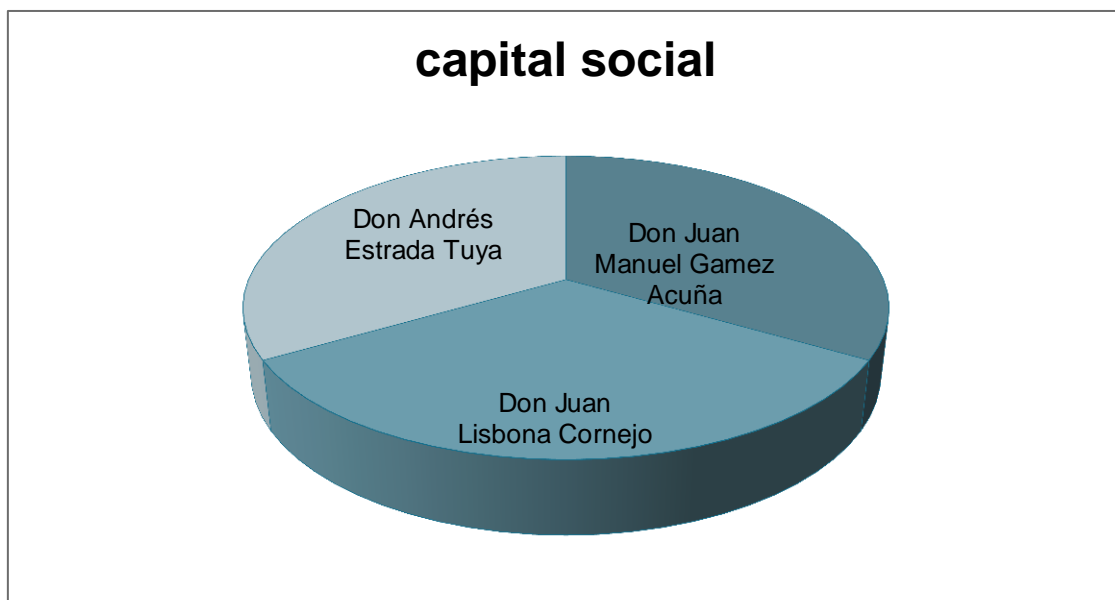


Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.

d.- Órgano de Administración: Se nombra como administrador único de la concursada a la fecha de constitución a Don Juan Manuel Gámez Acuña.

B.- Modificaciones

a) Objeto Social, Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1997 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Nicolás Chacón Llorente, con número 2485 de su protocolo se eleva a público lo acordado por Junta General Universal de fecha 30 de junio de 1997, recogién dose *“Tiene por objeto la explotación de negocio de Estaciones de Servicio, para el suministro y venta de carburantes líquidos, la venta de repuestos para automóviles, aceites, y grasas para estos vehículos, estaciones de engrase, garajes y talleres, que podrán llevar a acabo incluso indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de análogo o idéntico objeto”*.

b) Domicilio social, por escritura de fecha 05 de agosto de 1982, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Rafael Rodríguez Navarro, se eleva a público lo acordado por Junta General Universal de fecha 05 de abril de 1982, consistente en el traslado del domicilio social desde su enclave al nuevo domicilio sito en Dos Hermanas, Avd. de la Libertad número dos.

c) Capital social, en relación al capital social tres son los cambios llevados a cabo:

➤ Por Escritura Pública de fecha 22 de marzo de 1977, otorgada ante el Notario de Madrid, Don Félix Pastor Ridruejo, con número 880 de su protocolo, se eleva a público la **VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** por parte de Don Juan Manuel Gámez Acuña, Don Juan Lisbona Cornejo y Don Andrés Estrada Tuya a Don José Cuervo Alvarez, Don Francisco Parras Iglesia, Don Jesús Cuervo Alvarez y Don Mariano Vega Sanz las seiscientas participaciones.

El precio de la venta de las SEISCIENTAS PARTICIPACIONES es el de UN MILLON DE PESETAS (1.000.000 ptas.) correspondiendo a cada uno de los compradores la cantidad de 250.000 ptas., adquiriendo de esta forma cada uno de ellos la cantidad de 150 participaciones libre de cargas y gravámenes con cuantos derechos, tanto políticos como económicos, le sean inherentes.

La transmisión viene aprobada por el Ilustrísimo Señor Director General de CAMPSA, según oficio expedido por la Delegación del Gobierno en CAMPSA el 11 de mayo de 1977.

A resultas de la referida compraventa la composición del Capital Social quedaría de la siguiente forma:

DON JOSÉ CUERVO ALVAREZ, adquiere por DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESESTAS (250.000 Ptas.) la cantidad de CIENTO CINCUENTA participaciones.

DON FRANCISCO PARRAS IGLESIA, adquiere por DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESESTAS (250.000 Ptas.) la cantidad de CIENTO CINCUENTA participaciones.

DON JESÚS CUERVO ALVAREZ adquiere por DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESESTAS (250.000 Ptas.) la cantidad de CIENTO CINCUENTA participaciones.

DON MARIANO VEGA SANZ, adquiere por DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESESTAS (250.000 Ptas.) la cantidad de CIENTO CINCUENTA participaciones.



Gráfico 3.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1977.

➤ Por Escritura Pública de fecha 31 de mayo de 1981, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se eleva a público la **VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** por parte de Don José Cuervo Alvarez, Don Francisco Parras Iglesia, Don Jesús Cuervo Alvarez y Don Mariano Vega Sanz de las seiscientas participaciones que conforman el capital social de la concursada a Don José Chacón Mármol y Don Miguel Espina Martín.

A resultas de la referida compraventa la composición del Capital Social quedó, a esa fecha, de la siguiente forma:

DON JOSÉ CUERVO ALVAREZ, adquiere por el precio de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000 Ptas.) las participaciones de Don José Cuervo Alvarez y Don Francisco Parras Iglesias, ostentando desde el referido acto la titularidad de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.

DON MIGUEL ESPINA MARTIN, adquiere por el precio de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000 Ptas.) las participaciones de Don Jesús Cuervo Alvarez y Don Mariano Vega Sanz, ostentando desde el referido acto la titularidad de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.

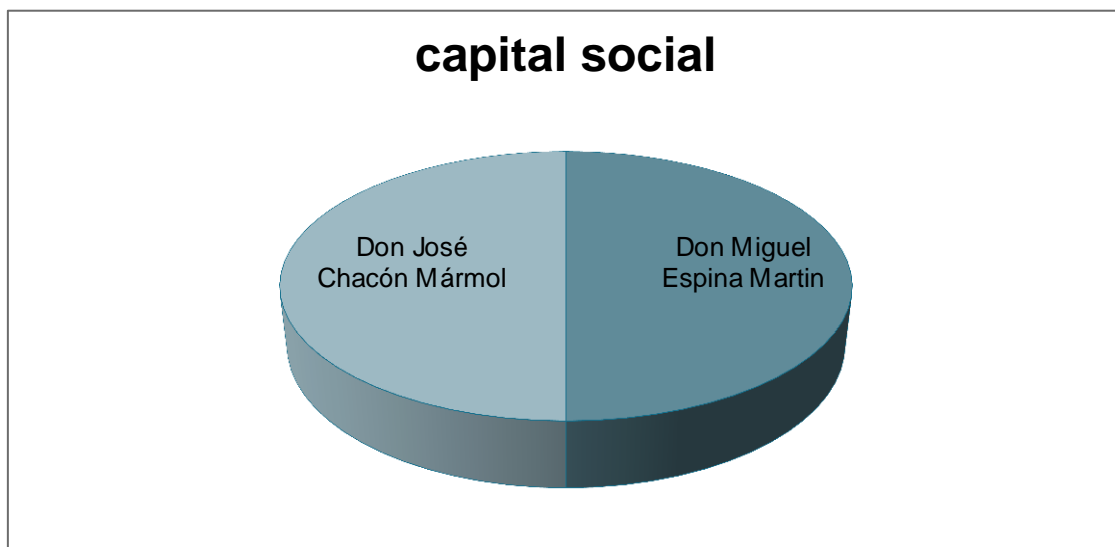


Gráfico 4.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1981.

➤ Por Escritura Pública de fecha 29 de septiembre de 1982, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se eleva a público la **VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** por parte de Don José Chacón Mármol de sus trescientas participaciones sociales a Doña Josefa Noguera Vidal por el precio alzado de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas.).

A resultas de la referida compraventa la composición del Capital Social quedaría de la siguiente forma:

DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, resulta titular de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.

DON MIGUEL ESPINA MARTIN, resulta titular de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.



Gráfico 5.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1982.

➤ Por Escritura Pública de fecha 07 de febrero de 1985, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se eleva a público la **VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** por parte de Don Miguel Espina Martin de sus trescientas participaciones sociales a Doña Esperanza Trujillo Gómez por el precio alzado de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas.).

A resultas de la referida compraventa la composición del Capital Social quedaría de la siguiente forma:

DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, resulta titular de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.

DOÑA ESPERANZA TRUJILLO GÓMEZ, resulta titular de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES.

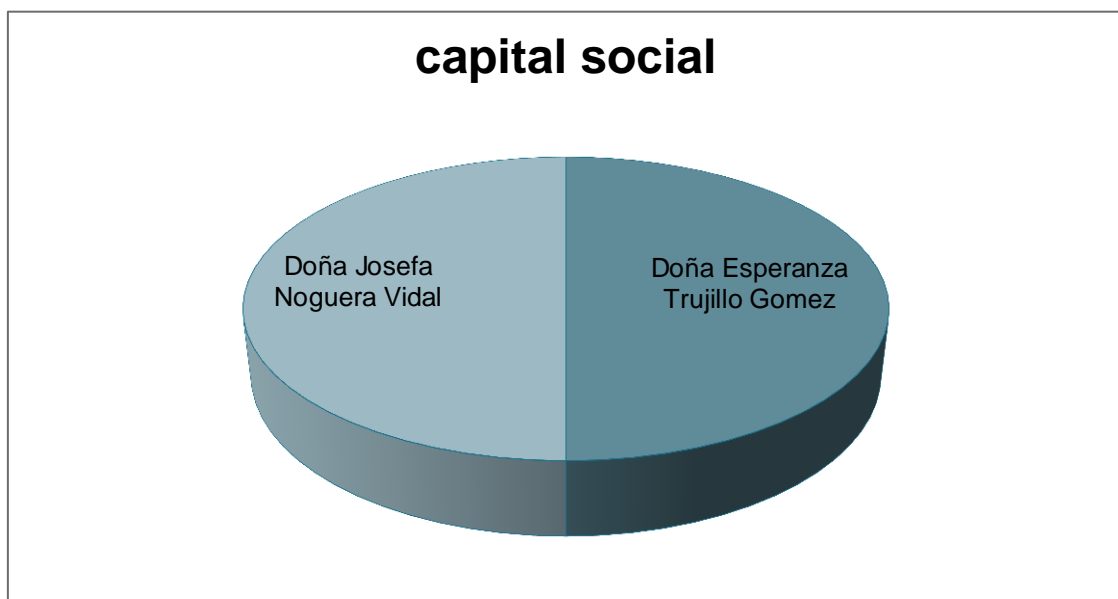


Gráfico 6.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1985.

➤ Por Escritura Pública de fecha 25 de noviembre de 1985, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se eleva a público la **VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** por parte de Doña Esperanza Trujillo Gómez de sus trescientas participaciones sociales a Doña Josefa Noguera Vidal por el precio alzado de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas.).

A resultas de la referida compraventa la composición del Capital Social quedaría de la siguiente forma:

DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, resulta titular de las SEISCIENTAS PARTICIPACIONES.

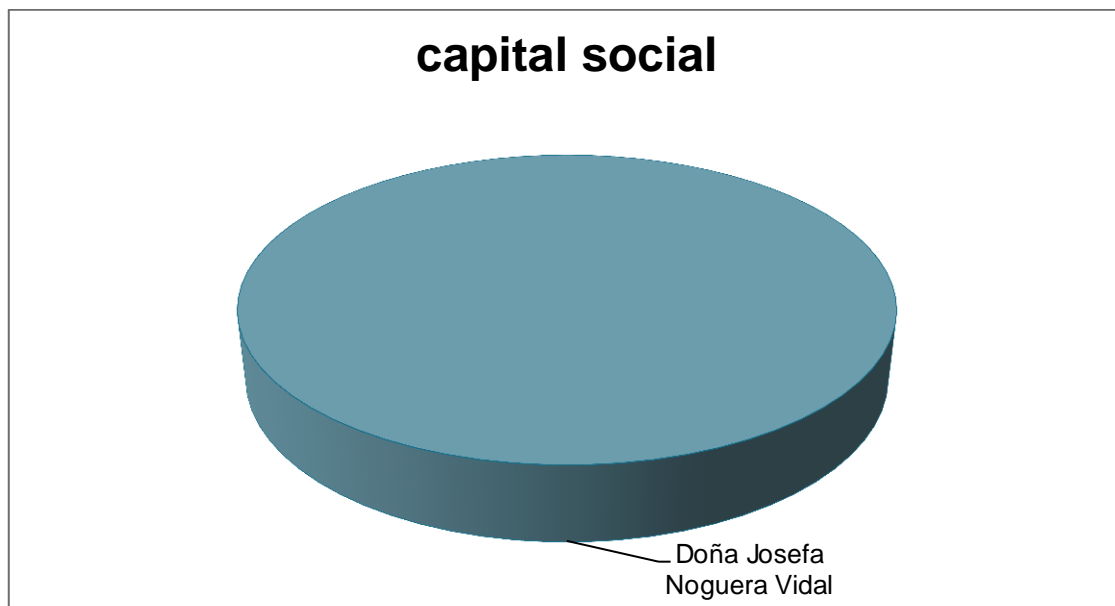


Gráfico 7.- Distribución del capital social tras la compraventa de 1985.

- Existe, según la solicitud de concurso, una nueva compraventa, a la que no ha tenido acceso esta administración, que deja la composición del capital social como se refleja a continuación:

DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, resulta titular de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de la 1 a 500, ambas inclusive.

DOÑA ENCARNACION ESPINA NOGUERA, resulta titular de VEINTICINCO PARTICIPACIONES, de la 501 a 525, ambas inclusive.

DOÑA FRANCISCA ESPINA NOGUERA, resulta titular de VEINTICINCO PARTICIPACIONES, de la 526 a 550, ambas inclusive.

DON JUAN ESPINA NOGUERA, resulta titular de VEINTICINCO PARTICIPACIONES, de la 551 A 575, ambas inclusive.

DON MIGUEL ESPINA NOGUERA, resulta titular de VEINTICINCO PARTICIPACIONES, de la 576 a 600, ambas inclusive.

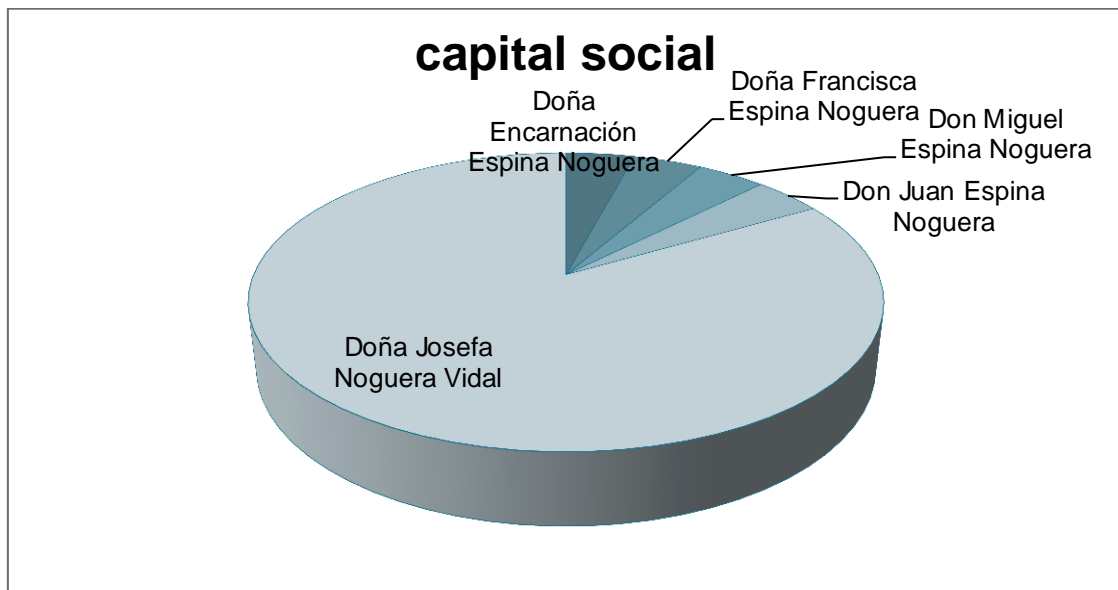


Gráfico 8.- Distribución del capital social tras las diferentes compraventas.

c) Órgano de Administración, los cambios en el órgano de administración se recogen en:

- Escritura pública de fecha 07 de octubre de 1977 otorgada ante el Notario de Madrid, Don Félix Pastor Ridruejo, con número 881 de su protocolo, en la que se acepta la renuncia de Don Juan Manuel Gámez Acuña, como administrador único de la concursada y queda designado Administrador de la Compañía, para cubrir la vacante producida por tal renuncia, Don José Cuervo Alvarez.
- Escritura Pública de fecha 31 de mayo de 1981, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, en la que se acepta la renuncia de Don José Cuervo Alvarez como administrador único de la concursada y se nombra como administradores solidarios a Don José Chacón Mármol y Don Miguel Espina Martin.
- Por Escritura Pública de fecha 29 de septiembre de 1982, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se acepta la renuncia de Don José Chacón Mármol como administrador solidario de la concursada y se nombra en su sustitución a Doña Josefa Noguera Vidal, quedando el órgano de administración compuesto por dos administradores solidarios: Don Miguel Espina Martin y Doña Josefa Noguera Vidal.
- Por Escritura Pública de fecha 07 de febrero de 1985, otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Félix Monedero Gil, se acepta la renuncia de Don Miguel Espina Martin como administrador solidario de la concursada, pasando a ostentar el cargo de Administradora única Doña Josefa Noguera Vidal.

- Por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 1997 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Nicolás Chacón Llorente, con número 2485 de su protocolo, se acepta la renuncia de Doña Josefa Noguera Vidal como administradora única de la concursada, nombrándose nuevamente como Administradora Única a Doña Josefa Noguera Vidal
- Por Escritura Pública de fecha 16 de noviembre de 2007 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don José Ojeda Pérez, con número 4215 de su protocolo, se cesa en el cargo de administradora única a Doña Josefa Noguera Vidal, nombrándose como Administradores Solidarios de la misma a Don Miguel Espina Martín y a Doña Josefa Noguera Vidal.

e) Poderes, Por escritura pública de fecha 22 de enero de 2008 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don José Ojeda Pérez, con número 220 de su protocolo, se acuerda conferir poder a favor de Don Juan Espina Noguera, Don Miguel Espina Noguera, Doña Francisca Espina Noguera y Doña Encarnación Espina Noguera para que dos cualquiera de ellos mancomunadamente puedan actuar en nombre de la concursada.

d) Otros,

- Por escritura pública de fecha 26 de junio de 1992 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Jaime Antonio Soto Madera, con número 1163 de su protocolo, se acuerda la adaptación de los estatutos sociales de la compañía a la legislación vigente.
- Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1997 otorgada ante el Notario de Dos Hermanas, Don Nicolás Chacón Llorente, con número 2485 de su protocolo, se acuerda la adaptación de los estatutos sociales de la compañía a Ley 2/95 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

1.2.- CIRCUNSTANCIAS ACTUALES

a) Objeto Social, *“Tiene por objeto la explotación de negocio de Estaciones de Servicio, para el suministro y venta de carburantes líquidos, la venta de repuestos para automóviles, aceites, y grasas para estos vehículos, estaciones de engrase, garajes y talleres, que podrán llevar a acabo incluso indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de análogo o idéntico objeto”.*

b) Domicilio social, Dos Hermanas, Avda. de la Libertad número dos.

c) **Capital Social**, a resultas de las diferentes transmisiones la composición del Capital Social quedaría de la siguiente forma:

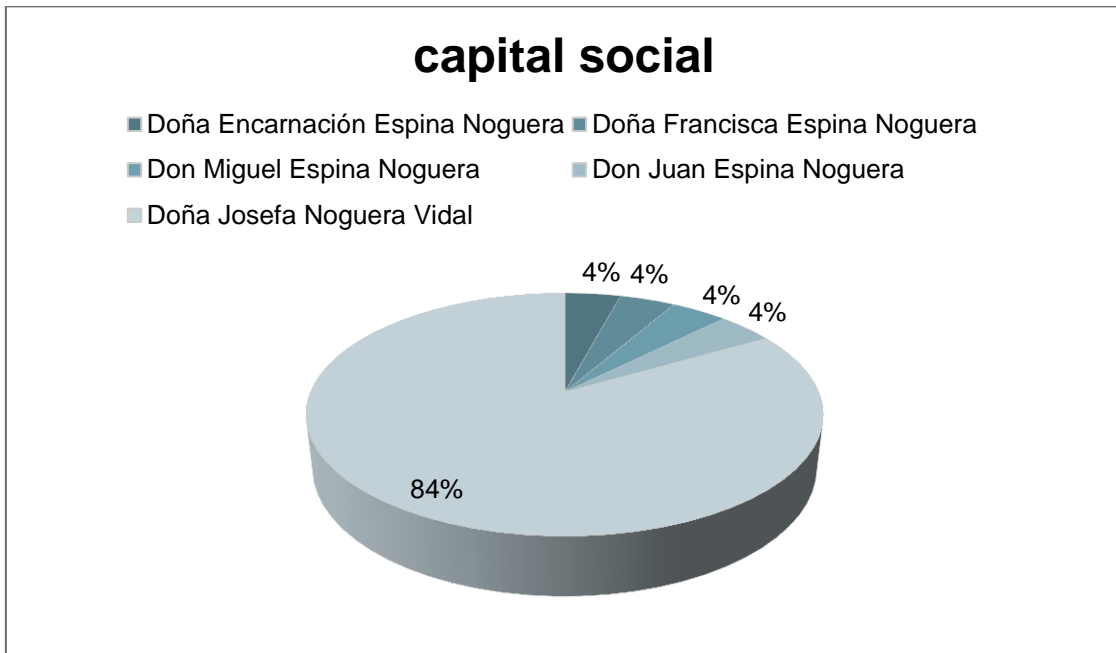


Gráfico 9.- Distribución del capital social en la actualidad.

d) **Órgano de Administración**, tras diversas modificaciones del órgano de administración, a la fecha resultan Administradores Solidarios de la misma los esposos Don Miguel Espina Martin y Doña Josefa Noguera Vidal.

e) **Poderes otorgados**, en enero de 2008 se acuerda conferir poder a favor de Don Juan Espina Noguera, Don Miguel Espina Noguera, Doña Francisca Espina Noguera y Doña Encarnación Espina Noguera para que dos cualquiera de ellos mancomunadamente puedan actuar en nombre de la concursada.

1.3 VERIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL

Lo expuesto queda reflejado en la Certificación del Registro Mercantil, que se adjunta como documento nº 7 a la solicitud de concurso, si bien y, a los efectos de que cualquier interesado tenga acceso a dicha información, transcribimos la información que se recoge en el Registro Mercantil.

GALISES SL

INFORMACIÓN MERCANTIL - 13/09/2013

Información cualificada y estructurada cronológicamente que comprende los Actos Mercantiles, Órganos Sociales y Cargos actuales e históricos.

RESUMEN EJECUTIVO

CIF:	B41033226
Easy Number:	00003376509756
Forma Jurídica:	SOCIEDAD LIMITADA
Fecha de Constitución:	19/12/1973
Estado:	CONCURSO
Datos Registrales:	Registro SEVILLA. Sección 8. Hoja 10287.
Última Publicación:	22/08/2013 [Situación concursal.]
CNAE 1 Objeto Social	4730 - Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
CNAE 1 Objeto Social:	4730 , Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
Capital Suscrito:	3.606,00 Euros
Capital Desembolsado:	3.606,00 Euros
Último Depósito de Cuentas Presentado:	2011, publicado en Junio de 2013.
Domicilio Comercial:	AVDA LIBERTAD 2 ,41700 DOS HERMANAS SEVILLA
Teléfono - Fax	Tel. 954721629 - Fax. 954728580

RESUMEN CRONOLOGICO ACTOS MERCANTILES

Leyenda: **!** Acto Relevante **!!** Muy Relevante

Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

1993 **!** Adaptacion a Ley (1) Nombramientos / Reecciones (2)
 Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1)

1994 Depósito de cuentas (ejer. 1992)

1995 Depósito de cuentas (ejer. 1993)

1996 Depósito de cuentas (ejer. 1995)

1997 Depósito de cuentas (ejer. 1996)

1998	! Adaptación a Ley (1)	Depósito de cuentas (ejer. 1997)
	Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1)	Nombramientos / Reecciones (2)

1999 Depósito de cuentas (ejer. 1998)

2000 Depósito de cuentas (ejer. 1999)

2001 Depósito de cuentas (ejer. 2000)

2002 Depósito de cuentas (ejer. 2001)

2003 Depósito de cuentas (ejer. 2002)

2004 Depósito de cuentas (ejer. 2003)

2005 Depósito de cuentas (ejer. 2004)

2006 Depósito de cuentas (ejer. 2005)

2007	Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1)	! Modificaciones Estatutarias (1)
	Depósito de cuentas (ejer. 2006)	Nombramientos / Reecciones (1)

2008	Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1)	Nombramientos / Reecciones (1)
------	---------------------------------------	--------------------------------

2011	Depósito de cuentas (ejer. 2007, 2008, 2009)	Nombramientos / Reecciones (2)
------	--	--------------------------------

2013	! Declaración de Unipersonalidad (1)	! Pérdida de Unipersonalidad (1)
	Depósito de cuentas (ejer. 2010, 2011)	!! Quiebra o Concurso (6)
	! Modificaciones Estatutarias (1)	!! Reducción de Capital (1)
	Nombramientos / Reecciones (1)	

EVOLUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO ACTUALIZADO

MONEDA: Euros.

Fecha de Inscripción	Tipo Inscripción	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Resultante Suscrito	Resultante Desembolsado
29/05/2013	Reducción de Capital	-0,07	-0,07	3.606	3.606

ORGANOS SOCIALES ACTIVOS

Órganos Sociales Activos - Total: 7

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento	Sociedades en las que tiene o ha tenido cargos
-----------------	----------------------	--------------------	--

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento	Sociedades en las que tiene o ha tenido cargos
ADMINISTRADOR CONCURSAL	ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	09/08/2013	4
APODERADO MANCOMUNADO	JUAN ESPINA NOGUERA	03/06/2008	8
APODERADO MANCOMUNADO	MIGUEL ESPINA NOGUERA	03/06/2008	6
APODERADO MANCOMUNADO	FRANCISCA ESPINA NOGUERA	03/06/2008	6
APODERADO MANCOMUNADO	ENCARNACION ESPINA NOGUERA	03/06/2008	6
APODERADO	MIGUEL ESPINA MARTIN	12/03/1993	11
AUDITOR CUENTAS TITULAR	AUDITORIA CONTROL CALIDAD SOCIEDAD LIMITADA	12/09/2011	29

LISTA DE ORGANOS SOCIALES HISTORICOS

Órganos Sociales Históricos - Total: 5

Nombre Órgano Social	Cargo publicado	Fecha Cese	Cargos en esta Sociedad
AUDITORIA CONTROL CALIDAD SOCIEDAD LIMITADA	AUDITOR CUENTAS TITULAR	12/09/2011	2
JOSEFA NOGUERA VIDAL	SOCIO UNICO	29/05/2013	1
JOSEFA NOGUERAS VIDAL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	09/08/2013	4
	ADMINISTRADOR UNICO	07/01/1998	
	ADMINISTRADOR UNICO	18/01/1993	
	ADMINISTRADOR UNICO	26/12/2007	
JUAN ESPINA NOGUERA	APODERADO	05/02/2008	2
MIGUEL ESPINA MARTIN	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	09/08/2013	2

LISTA DE REFERENCIAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Año 2013

Fecha 09/08/2013

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR CONCURSAL: ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL (Publicado como ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SOCIEDAD LIMITADA PROF)

CONCURSO VOLUNTARIO. DECLARACIÓN

SITUACIÓN CONCURSAL.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 648/2013. FIRME: SI, FECHA DE RESOLUCIÓN 21/06/2013. AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO. VOLUNTARIO. JUZGADO: 1 MERCANTIL. JUEZ: EDUARDO GOMEZ LOPEZ

SITUACIÓN CONCURSAL.

RESOLUCIONES: DECLARACION DE CONCURSO VOLUNTARIO

SITUACIÓN CONCURSAL.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 648/2013. FIRME: SI, FECHA DE RESOLUCIÓN 21/06/2013. RESOLUCIONES ACORDANDO LA INTERVENCIÓN O SUSPENSIÓN DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL CONCURSADO. JUZGADO: 1 MERCANTIL. JUEZ: EDUARDO GOMEZ LOPEZ

SITUACIÓN CONCURSAL.

RESOLUCIONES: INTERVENCION

SITUACIÓN CONCURSAL.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 648/2013. FECHA DE RESOLUCIÓN 21/06/2013. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. JUZGADO: 1 MERCANTIL. JUEZ: EDUARDO GOMEZ LOPEZ. ADMINISTRADOR CONCURSAL. FECHA 21/06/2013. ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 09/08/2013. Tomo: 2593 , Folio: 178, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 22

Datos Publicación: Publicada el 22/08/2013 en SEVILLA. Boletín: 159, Referencia: 373341

Fecha Junio 2013

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2.013

Año de ejercicio: 2.011

Mes de depósito: Junio

Publicado por: GALISES SL

Fecha 29/05/2013

Sección: ACTOS INSCRITOS

DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD

SOCIO UNICO: JOSEFA NOGUERA VIDAL (Publicado como NOGUERA VIDAL JOSEFA)

PÉRDIDA DE UNIPERSONALIDAD

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Importe reducción:	0,07 EUROS
Resultante suscrito:	3.606 EUROS
Resultante desembolsado:	3.606 EUROS

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: MODIFICACION DEL ARTICULO 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 29/05/2013. Tomo: 2593 , Folio: 178, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 21

Datos Publicación: Publicada el 07/06/2013 en SEVILLA. Boletín: 106, Referencia: 262992

Fecha Marzo 2013

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito:	2.013
Año de ejercicio:	2.010
Mes de depósito:	Marzo
Publicado por:	GALISES SL

Año 2011

Fecha 28/09/2011

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio:	2.007
Año de depósito:	2.011
Mes de depósito:	Septiembre
Publicado por:	GALISES SL
Datos Publicación:	Publicada el 28/09/2011 en SEVILLA. Boletín: 185, Referencia: 641340

Fecha 28/09/2011

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio:	2.008
-------------------	-------

Año de depósito: 2.011
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 28/09/2011 en SEVILLA. Boletín: 185, Referencia: 641358

Fecha 28/09/2011

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.009
Año de depósito: 2.011
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 28/09/2011 en SEVILLA. Boletín: 185, Referencia: 641397

Fecha 12/09/2011

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

AUDITOR CUENTAS TITULAR: AUDITORIA CONTROL CALIDAD SOCIEDAD LIMITADA (Publicado como AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD SL)
Publicado por: GALISES SL
Datos Registrales: Inscrita el 12/09/2011. Tomo: 2593 , Folio: 177, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 18
Datos Publicación: Publicada el 23/09/2011 en SEVILLA. Boletín: 182, Referencia: 383353

Fecha 12/09/2011

Sección: ACTOS INSCRITOS

REELECCIONES

AUDITOR CUENTAS TITULAR: AUDITORIA CONTROL CALIDAD SOCIEDAD LIMITADA (Publicado como AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD SL)
Publicado por: GALISES SL
Datos Registrales: Inscrita el 12/09/2011. Tomo: 2593 , Folio: 177, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 19
Datos Publicación: Publicada el 23/09/2011 en SEVILLA. Boletín: 182, Referencia: 383354

Año 2008

Fecha 03/06/2008

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

APODERADO MANCOMUNADO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

APODERADO MANCOMUNADO: MIGUEL ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA MIGUEL)

APODERADO MANCOMUNADO: FRANCISCA ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA FRANCISCA)

APODERADO MANCOMUNADO: ENCARNACION ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA ENCARNACION)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 03/06/2008. Tomo: 2593 , Folio: 177, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 17

Datos Publicación: Publicada el 19/06/2008 en SEVILLA. Boletín: 116, Referencia: 308103

Fecha 05/02/2008

Sección: ACTOS INSCRITOS

REVOCACIONES

APODERADO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 05/02/2008. Tomo: 2593 , Folio: 176, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 16

Datos Publicación: Publicada el 27/02/2008 en SEVILLA. Boletín: 40, Referencia: 110722

Año 2007

Fecha 26/12/2007

Sección: ACTOS INSCRITOS

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR UNICO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

CAMBIO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR UNICO A ADMINISTRADORES SOLIDARIOS

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 26/12/2007. Tomo: 2593 , Folio: 176, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 15

Datos Publicación: Publicada el 15/01/2008 en SEVILLA. Boletín: 9, Referencia: 18905

Fecha 07/12/2007

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.006
Año de depósito: 2.007
Mes de depósito: Noviembre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 07/12/2007 en SEVILLA. Boletín: 234, Referencia: 1142872

Año 2006

Fecha 07/09/2006

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.005
Año de depósito: 2.006
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 07/09/2006 en SEVILLA. Boletín: 171, Referencia: 351083

Año 2005

Fecha 02/11/2005

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.004
Año de depósito: 2.005
Mes de depósito: Octubre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 02/11/2005 en SEVILLA. Boletín: 208, Referencia: 824820

Año 2004

Fecha 16/11/2004

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.003
Año de depósito: 2.004
Mes de depósito: Julio
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 16/11/2004 en SEVILLA. Boletín: 220, Referencia: 823116

Año 2003

Fecha 17/10/2003

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.002
Año de depósito: 2.003
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 17/10/2003 en SEVILLA. Boletín: 198, Referencia: 664275

Año 2002

Fecha 10/10/2002

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.001
Año de depósito: 2.002
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 10/10/2002 en SEVILLA. Boletín: 194, Referencia: 555092

Año 2001

Fecha 04/10/2001

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.000
Año de depósito: 2.001

Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 04/10/2001 en SEVILLA. Boletín: 192, Referencia: 418091

Año 2000

Fecha 16/10/2000

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.999
Año de depósito: 2.000
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 16/10/2000 en SEVILLA. Boletín: 198, Referencia: 534888

Año 1999

Fecha 17/09/1999

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.998
Año de depósito: 1.999
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 17/09/1999 en SEVILLA. Boletín: 180, Referencia: 350416

Año 1998

Fecha 22/09/1998

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.997
Año de depósito: 1.998
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: GALISES SL

Datos Publicación: Publicada el 22/09/1998 en SEVILLA. Boletín: 182, Referencia: 352583

Fecha 21/01/1998

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

APODERADO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 21/01/1998. Tomo: 2593 , Folio: 175, Sección: 8, Hoja: 10287 , Inscripción: 14

Datos Publicación: Publicada el 09/02/1998 en SEVILLA. Boletín: 26, Referencia: 44100

Fecha 07/01/1998

Sección: ACTOS INSCRITOS

ADAPTACION LEY 2/95

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR UNICO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 07/01/1998. Tomo: 562 , Libro: 90, Folio: 158, Sección: 8, Hoja 10287 , Inscripción: 13

Datos Publicación: Publicada el 28/01/1998 en SEVILLA. Boletín: 18, Referencia: 26342

Año 1997

Fecha 21/10/1997

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.996

Año de depósito: 1.997

Mes de depósito: Agosto

Publicado por: GALISES SL

Datos Publicación: Publicada el 21/10/1997 en SEVILLA. Boletín: 200, Referencia: 357054

Año 1996

Fecha 14/11/1996

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.995
Año de depósito: 1.996
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 14/11/1996 en SEVILLA. Boletín: 220, Referencia: 450758

Año 1995

Fecha 18/04/1995

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.993
Año de depósito: 1.994
Mes de depósito: Julio
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 18/04/1995 en SEVILLA. Boletín: 73, Referencia: 31139

Año 1994

Fecha 08/02/1994

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.992
Año de depósito: 1.993
Mes de depósito: Diciembre
Publicado por: GALISES SL
Datos Publicación: Publicada el 08/02/1994 en SEVILLA. Boletín: 26, Referencia: 14246

Año 1993

Fecha 12/03/1993

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

APODERADO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 12/03/1993. Tomo: 562 , Libro: 90, Folio: 158, Sección: 8, Hoja 10287 , Inscripción: 12

Datos Publicación: Publicada el 01/04/1993 en SEVILLA. Boletín: 62, Referencia: 122311

Fecha 18/01/1993

Sección: ACTOS INSCRITOS

ADAPTACION DE SOCIEDAD

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR UNICO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: JOSEFA NOGUERAS VIDAL (Publicado como NOGUERAS VIDAL JOSEFA)

Publicado por: GALISES SL

Datos Registrales: Inscrita el 18/01/1993. Tomo: 562 , Libro: 90, Folio: 156, Sección: 8, Hoja 10287 , Inscripción: 11

Datos Publicación: Publicada el 08/02/1993 en SEVILLA. Boletín: 25, Referencia: 38899

DEPOSITOS DE CUENTAS

Ejercicio	Tipo de Cuentas Anuales	Modelo	Fecha Presentación	Fecha de Cierre
2011	Normales		Junio 2013	
2010	Normales		Marzo 2013	
2009	Normales		Septiembre 2011	
2008	Normales		Septiembre 2011	
2007	Normales		Septiembre 2011	
2006	Normales	Abreviado90	Noviembre 2007	31/12/2006
2005	Normales	Abreviado90	Agosto 2006	31/12/2005
2004	Normales	Abreviado90	Octubre 2005	31/12/2004
2003	Normales	Abreviado90	Julio 2004	31/12/2003
2002	Normales	Abreviado90	Agosto 2003	31/12/2002
2001	Normales	Abreviado90	Agosto 2002	31/12/2001
2000	Normales	Abreviado90	Agosto 2001	31/12/2000

Ejercicio	Tipo de Cuentas Anuales	Modelo	Fecha Presentación	Fecha de Cierre
1999	Normales	Abreviado90	Septiembre 2000	31/12/1999
1998	Normales	Abreviado90	Agosto 1999	31/12/1998
1997	Normales		Septiembre 1998	
1996	Normales		Agosto 1997	
1995	Normales		Agosto 1996	
1993	Normales		Julio 1994	
1992	Normales		Diciembre 1993	

Informe realizado el día 13/09/2013 con los datos publicados en BORME desde su primer día de publicación (02/01/1990).

© 2013 AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. N.I.F. A18.413.302 . Todos los derechos reservados.

1.4 GRUPO DE EMPRESAS

De acuerdo con el Código de Comercio, artículos 42 a 49, existe un grupo cuando varias sociedades constituyen una unidad de decisión. Entre otros supuestos, se presume que existe unidad de decisión cuando, por cualquier medio, una o varias sociedades se hallan bajo una dirección única.

A este respecto, entiende esta administración que GALISES, S.L. si forma parte en sentido estricto de un grupo de sociedades de carácter familiar, compuesto por las entidades de las que resulta administrador el Sr. Espina Martin y que mantienen una caja única, disponiendo de los ingresos de unas para cubrir los costes de las otras, y existiendo confusión de patrimonio, como se desprende del uso indistinto de los inmuebles de unas para desarrollar actividades de otras, o los trabajadores de algunas para realizar trabajos que se facturan por otras de las empresas del grupo.

De las averiguaciones llevadas a cabo en el Registro Mercantil hemos de poner de relieve que Doña Josefa Noguera Vidal que, a excepción de la concursada, la misma no forma parte de ningún órgano de administración de ninguna otra entidad, si bien, su esposo, el Sr. Espina Martin forma parte de los órganos de administración de las siguientes entidades:

REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

ESPINA MARTIN MIGUEL (Administrador-Cargo)

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 6

Total Sociedades: 6

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	AUTO SUR DOS SA	A41231341
<input type="radio"/>	CONSYGAS SA	A41420829
<input type="radio"/>	ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA	B41881038
<input type="radio"/>	LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA	B91582080
<input type="radio"/>	GALISES SL	B41033226
<input type="radio"/>	YEGUADA HERMANOS ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA	B91776310

REGISTRO MERCANTIL DE BADAJOZ

ESPINA MARTIN MIGUEL (Administrador-Cargo)

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 1

Total Sociedades: 1

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	RECUPERADORA EXTREMEÑA DEL VIDRIO S.L.	B91006551

A excepción de la entidad CONSYGAS, S.L., entidad que consideramos ajena al grupo, a la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta la unidad de caja y confusión de patrimonio, forman parte del grupo tanto las empresas en las que Don Miguel Espina Martín resulta administrador, como aquellas que, aun no estando bajo la administración del referido, se encuentran vinculadas al grupo, como son TRANSPORTES ESPINA, S.L. y HNOS. ESPINA NOGUERA, S.C., como se desprende del cuadro que a continuación se detallará en el que se reflejan los saldos entre empresas del grupo.

Es importante reseñar que el referido grupo de empresas es un grupo de carácter familiar, íntimamente ligado a la familia Espina, cuyos miembros mantienen cuentas abiertas en cada una de las empresas del grupo con saldos negativos en la mayoría de los casos, como se puede observar en el cuadro que a continuación se detalla.

Cuadro 1.- Estado de las cuentas de GALISES, S.L. con el grupo.

GALISES	551/552	542	434/435	430	440	404	410	TOTAL
CREDITO FAMILIA ESPINA		398.162,01						398162,01
MIGUEL ESPINA MARTIN	107.046				213.236,69			320282,32
JUAN ESPINA NOGUERA	3.250,00		6.604,74	4.038,42	12.349,92			26243,08
PAQUI ESPINA NOGUERA								0
MIGUEL ESPINA NOGUERA							1.117,88	1117,88
ENCARNACION ESPINA NOGUERA								0
RAVSA	1.761.917,83		574.802,42					2336720,25
TRANSPORTES ESPINA	668.152,77		249.665,44					917818,21
HNOS ESPINA NOGUERA	88.012,01		15.199,60					103211,61
LOGISTICA ESPINA NOGUERA	80.935,00		9.822,30					90757,3
ESPINA NOGUERA, S.L.	-257.790,58		-1.151,15	-1.126,86				-260068,59
RECUPERADORA EXTREMEÑA VIDRIO	-865.123,33		89.464,03					-775659,3
YEGUADA HNOS ESPINA NOGUERA	14.010,24							14010,24
TOTAL								3.172.595,01

A la vista del cuadro transcrito la entidad concursada, GALISES resulta acreedora del grupo de empresas por un total de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON UN CENTIMO (3.172.595,01€).

Asimismo, habiendo tenido acceso esta administración a la contabilidad de la entidad RAVSA, toda vez que la misma fue declarada en concurso por auto de fecha 29 de abril de 2013 habiendo sido designado a quien suscribe como administrador concursal de la misma, reflejamos, a fin de acreditar, aún más si cabe, la concurrencia del grupo las cuentas de la mismas con el resto del grupo.

Cuadro 2.- Estado de las cuentas de RAVSA con el grupo.

RAVSA	551/552	542/544	434/435	440	404	TOTAL
MIGUEL ESPINA MARTIN	1.387.597,00					1.387.597
JUAN ESPINA NOGUERA		83.046,63				83.047
PAQUI ESPINA NOGUERA				21.147,42		21.147
MIGUEL ESPINA NOGUERA		38.371,27		909,46		39.281
GALISES	-1.999.353,48				-98.114,30	-2.097.468
TRANSPORTES ESPINA	29.234,53		174.398,62		-1.247,40	202.386
HNOS ESPINA NOGUERA	239.050,59			91.240,63		330.291

LOGISTICA ESPINA NOGUERA	154.669,55		-59.833,74	94.836
ESPINA NOGUERA, S.L.	-185.046,36	22.406,56	-15.023,36	-177.663
RECUPERADORA EXTREMEÑA VIDRIO	-110.000,66			-110.000
YEGUADA HNOS ESPINA NOGUERA				
AUTOSUR DOS	349.188,27			349.188,27
TOTAL				95.652,27

A la vista del cuadro transcrito la entidad concursada, RAVSA, resulta acreedora del grupo de empresas por un total de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (95.652,27€).

No obstante todo lo expuesto, la concursada no presenta cuentas consolidadas ni gestiona su contabilidad como integrante de un grupo de empresas, si bien es revelador que se le otorga a las referidas cuentas, comenzando todas ellas por 5523, numeración que está prevista para las cuentas que, según el plan general de contabilidad, recogen las operaciones comerciales con empresas del grupo y actúa en la práctica como un grupo de empresas familiar en el que se entrecruzan relaciones entre todas las empresas y personas físicas integrantes del entorno familiar del Sr. Espina.

Con respecto a esta cuestión, se han mantenido numerosas reuniones con las concursadas, RAVSA y GALISES, S.L., y la dirección jurídica de las mismas a fin de dar una solución al saldo acreedor que presentan con el grupo y la familia Espina, barajándose en este sentido y, según se nos indica, habiéndose decidido ya, la presentación de solicitud de concurso tanto del Sr. Espina como de algunas de las entidades vinculadas, por razones de compensación con otros saldos, vinculación e imposibilidad de atender los créditos pendientes con las mismas.

A título informativo transcribimos las notas obtenidas de axesor de todas y cada una de las empresas que forman parte del ámbito empresarial del Sr. Noguera.

LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA

INFORMACIÓN MERCANTIL - 13/09/2013

Información cualificada y estructurada cronológicamente que comprende los Actos Mercantiles, Órganos Sociales y Cargos actuales e históricos.

RESUMEN EJECUTIVO

CIF: B91582080

Easy Number: 00003523025363

Forma Jurídica: SOCIEDAD LIMITADA

Fecha de
Constitución: 11/09/2006

Estado: ACTIVA

Datos Registrales: Registro SEVILLA. Sección 8. Hoja 69960.

Última Publicación: 16/01/2012 [Depósito de cuentas anuales]

CNAE 1 Objeto
Social: 4941 - Transporte de mercancías por carreteraCNAE 2 Objeto
Social: 5210 - Depósito y almacenamientoCNAE Declarado
(Memoria): 6311 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadasDuración de la
Sociedad: INDEF

Objeto Social: EL TRANSPORTE, CARGA-DESCARGA; ALMACENAMIENTO-MANIPULACION DE PALETS, ASI COMO SU REPARACION.- SI LAS DISPOSICIONES LEGALES EXIGIESEN PARA EL EJERCICIO DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETOSOCIAL ALGUN TITULO PROFESIONAL O AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, O LA INSCRIP

CNAE 1 Objeto
Social: 4941 , Transporte de mercancías por carreteraCNAE 2 Objeto
Social: 5210 , Depósito y almacenamiento

CNAE: 6311 , Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

Capital Suscrito: 6.010,00 Euros

Capital
Desembolsado: 6.010,00 EurosÚltimo Depósito de
Cuentas Publicado: 2010, publicado en Diciembre de 2011.Cuentas anuales
pendientes de
deposito: 2011

Domicilio Social: AV/ DE LA LIBERTAD, 2 .-. ,41700 DOS HERMANAS SEVILLA

Teléfono Tel. 954721292

RESUMEN CRONOLOGICO ACTOS MERCANTILES

Leyenda: Acto Relevante Muy Relevante

Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

2006	Constitución (1)	Nombramientos / Reelecciones (1)
	Modificaciones Estatutarias (1)	

2007 Depósito de cuentas (ej. 2006)

2008 Depósito de cuentas (ej. 2007)

2009 Depósito de cuentas (ej. 2008)

2010 Depósito de cuentas (ej. 2009)

2012 Depósito de cuentas (ej. 2010)

EVOLUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO ACTUALIZADO

MONEDA: Euros.

Fecha de Inscripción	Tipo Inscripción	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Resultante Suscrito	Resultante Desembolsado
19/10/2006	Constitución	6.010	6.010	6.010	6.010

ORGANOS SOCIALES ACTIVOS

Órganos Sociales Activos - Total: 1

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento	Sociedades en las que tiene o ha tenido cargos
ADMINISTRADOR UNICO	MIGUEL ESPINA MARTIN	19/10/2006	11

LISTA DE REFERENCIAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Año 2012

Fecha 16/01/2012

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio:	2.010
Año de depósito:	2.011
Mes de depósito:	Diciembre
Publicado por:	LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación:	Publicada el 16/01/2012 en SEVILLA. Boletín: 10, Referencia: 9764

Año 2010

Fecha 25/10/2010

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.009
Año de depósito: 2.010
Mes de depósito: Octubre
Publicado por: LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación: Publicada el 25/10/2010 en SEVILLA. Boletín: 205, Referencia: 893000

Año 2009

Fecha 13/10/2009

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.008
Año de depósito: 2.009
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación: Publicada el 13/10/2009 en SEVILLA. Boletín: 195, Referencia: 648533

Año 2008

Fecha 02/10/2008

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.007
Año de depósito: 2.008
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA
Datos Publicación: Publicada el 02/10/2008 en SEVILLA. Boletín: 188, Referencia: 726170

Año 2007

Fecha 04/10/2007

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.006
Año de depósito: 2.007

Mes de depósito: Septiembre
 Publicado por: LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA
 Datos Publicación: Publicada el 04/10/2007 en SEVILLA. Boletín: 192, Referencia: 755498

Año 2006

Fecha 19/10/2006

Sección: ACTOS INSCRITOS

CONSTITUCIÓN

Comienzo de operaciones: 11/09/2006
 Duración: INDEF
 Objeto social: EL TRANSPORTE, CARGA-DESCARGA; ALMACENAMIENTO-MANIPULACION DE PALETS, ASI COMO SU REPARACION.- SI LAS DISPOSICIONES LEGALES EXIGIESEN PARA EL EJERCICIO DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETOSOCIAL ALGUN TITULO PROFESIONAL O AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, O LA INSCRIP
 Domicilio: AV/ DE LA LIBERTAD, 2 .-. (DOS HERMANAS)
 Capital Suscrito: 6.010 EUROS
 Capital desembolsado: 6.010 EUROS

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: 1. DENOMINACIÓN.-

Publicado por: LOGISTICA ESPINA NOGUERA SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 19/10/2006. Tomo: 4503 , Folio: 11, Sección: 8, Hoja: 69960 , Inscripción: 1

Datos Publicación: Publicada el 10/11/2006 en SEVILLA. Boletín: 214, Referencia: 537401

DEPOSITOS DE CUENTAS

Ejercicio	Tipo de Cuentas Anuales	Modelo	Fecha Presentación	Fecha de Cierre
2010	Normales		Diciembre 2011	
2009	Normales	Pyme07	Octubre 2010	31/12/2009
2008	Normales	Pyme07	Septiembre 2009	31/12/2008
2007	Normales		Agosto 2008	
2006	Normales	Abreviado90	Septiembre 2007	31/12/2006

Informe realizado el día 13/09/2013 con los datos publicados en BORME desde su primer día de publicación (02/01/1990).

© 2013 AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. N.I.F. A18.413.302 . Todos los derechos reservados.

AUTO SUR DOS SA

INFORMACIÓN MERCANTIL - 13/09/2013

Información cualificada y estructurada cronológicamente que comprende los Actos Mercantiles, Órganos Sociales y Cargos actuales e históricos.

RESUMEN EJECUTIVO

CIF: A41231341

Forma Jurídica: SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 01/01/1988

Estado: ACTIVA

Datos Registrales: Registro SEVILLA. Sección 8. Hoja 13917.

Última Publicación: 25/05/1994 [Nombramientos]

CNAE 1 Objeto Social: 8299 - Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

CNAE 1 Objeto Social: 8299 , Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

Último Depósito de Cuentas Publicado: 1992, publicado en Agosto de 1993.

Cuentas anuales pendientes de deposito: 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011

RESUMEN CRONOLOGICO ACTOS MERCANTILES

Leyenda: Acto Relevante Muy Relevante

Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

1990 Depósito de cuentas (ejer. 1989)

1992 Depósito de cuentas (ejer. 1990)

Adaptación a Ley (1)

1993 Depósito de cuentas (ejer. 1991, 1992) Nombramientos / Reecciones (1)

1994 Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1) Nombramientos / Reecciones (1)

ORGANOS SOCIALES ACTIVOS

Órganos Sociales Activos - Total: 7

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento	Sociedades en las que tiene o ha tenido cargos
PRESIDENTE	JUAN ESPINA NOGUERA	12/05/1994	8
VICEPRESIDENTE	JOSEFA NOGUERA VIDAL	12/05/1994	2
CONS. DEL. SOLIDARIO	MIGUEL ESPINA MARTIN	12/05/1994	11
CONS. DEL. SOLIDARIO	JUAN ESPINA NOGUERA	12/05/1994	8
SECRETARIO	ENCARNACION ESPINA NOGUERA	12/05/1994	6
VOCAL	MIGUEL ESPINA MARTIN	12/05/1994	11
VOCAL	FRANCISCA ESPINA NOGUERA	12/05/1994	6

LISTA DE ORGANOS SOCIALES HISTORICOS

Órganos Sociales Históricos - Total: 4

Nombre Órgano Social	Cargo publicado	Fecha Cese	Cargos en esta Sociedad
JUAN MANUEL MARQUEZ GARCIA	CONSEJERO DELEGADO	12/05/1994	2
	PRESIDENTE	12/05/1994	
JUAN MARQUEZ MEDRANO	CONSEJERO DELEGADO	12/05/1994	1
MARIA CARMEN GARCIA HINOJOSA	VICEPRESIDENTE	12/05/1994	1

Nombre Órgano Social	Cargo publicado	Fecha Cese	Cargos en esta Sociedad
PAULINO MARQUEZ GARCIA	SECRETARIO	12/05/1994	1

LISTA DE REFERENCIAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Año 1994

Fecha 12/05/1994

Sección: ACTOS INSCRITOS

CESES/DIMISIONES

PRESIDENTE: JUAN MANUEL MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA JUAN MANUEL)

VICEPRESIDENTE: MARIA CARMEN GARCIA HINOJOSA (Publicado como GARCIA HINOJOSA MARIA CARMEN)

SECRETARIO: PAULINO MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA PAULINO)

CONSEJERO DELEGADO: JUAN MANUEL MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA JUAN MANUEL)

CONSEJERO DELEGADO: JUAN MARQUEZ MEDRANO (Publicado como MARQUEZ MEDRANO JUAN)

NOMBRAMIENTOS

PRESIDENTE: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

CONS. DEL. SOLIDARIO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

VICEPRESIDENTE: JOSEFA NOGUERA VIDAL (Publicado como NOGUERA VIDAL JOSEFA)

SECRETARIO: ENCARNACION ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA ENCARNACION)

VOCAL: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

CONS. DEL. SOLIDARIO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

VOCAL: FRANCISCA ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA FRANCISCA)

Publicado por: AUTO SUR DOS SA

Datos Registrales: Inscrita el 12/05/1994. Tomo: 996 , Libro: 698, Folio: 158, Sección: 8, Hoja 13917 , Inscripción: 3

Datos Publicación: Publicada el 25/05/1994 en SEVILLA. Boletín: 99, Referencia: 147224

Año 1993

Fecha 12/11/1993

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.992
Año de depósito: 1.993
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: AUTO SUR DOS SA
Datos Publicación: Publicada el 12/11/1993 en SEVILLA. Boletín: 217, Referencia: 344513

Fecha 05/07/1993

Sección: ACTOS INSCRITOS

ADAPTACION DE SOCIEDAD

NOMBRAMIENTOS

PRESIDENTE: JUAN MANUEL MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA JUAN MANUEL)
VICEPRESIDENTE: MARIA CARMEN GARCIA HINOJOSA (Publicado como GARCIA HINOJOSA MARIA CARMEN)
SECRETARIO: PAULINO MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA PAULINO)
CONSEJERO DELEGADO: JUAN MANUEL MARQUEZ GARCIA (Publicado como MARQUEZ GARCIA JUAN MANUEL)
CONSEJERO DELEGADO: JUAN MARQUEZ MEDRANO (Publicado como MARQUEZ MEDRANO JUAN)

Publicado por: AUTO SUR DOS SA

Datos Registrales: Inscrita el 05/07/1993. Tomo: 996 , Libro: 698, Folio: 152, Sección: 8, Hoja 13927 , Inscripción: 2

Datos Publicación: Publicada el 20/07/1993 en SEVILLA. Boletín: 138, Referencia: 263121

Fecha 18/02/1993

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.991
Año de depósito: 1.992
Mes de depósito: Noviembre
Publicado por: AUTO SUR DOS SA
Datos Publicación: Publicada el 18/02/1993 en SEVILLA. Boletín: 33, Referencia: 16674

Año 1992

Fecha 10/01/1992

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.990

Año de depósito: 1.991

Mes de depósito: Julio

Publicado por: AUTO SUR DOS SA

Datos Publicación: Publicada el 10/01/1992 en SEVILLA. Boletín: 6, Referencia: 3833

Año 1990

Fecha 08/11/1990

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.989

Año de depósito: 1.990

Mes de depósito: Julio

Publicado por: AUTO SUR DOS SA

Datos Publicación: Publicada el 08/11/1990 en SEVILLA. Boletín: 190, Referencia: 118598

DEPOSITOS DE CUENTAS

Ejercicio	Tipo de Cuentas Anuales	Modelo	Fecha Presentación	Fecha de Cierre
1992	Normales		Agosto 1993	
1991	Normales		Noviembre 1992	
1990	Normales		Julio 1991	
1989	Normales		Julio 1990	

Informe realizado el día 13/09/2013 con los datos publicados en BORME desde su primer día de publicación (02/01/1990).

© 2013 AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. N.I.F. A18.413.302 . Todos los derechos reservados.

TRANSPORTES ESPINA SA**INFORMACIÓN MERCANTIL - 09/11/2013**

Información cualificada y estructurada cronológicamente que comprende los Actos Mercantiles, Órganos

Sociales y Cargos actuales e históricos.

RESUMEN EJECUTIVO

CIF:	A41195827
Easy Number:	00001058065529
Forma Jurídica:	SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución:	01/03/1987
Estado:	ACTIVA
Datos Registrales:	Registro SEVILLA. Sección 8. Hoja 11204.
Última Publicación:	11/12/2012 [Cambio de Domicilio Social]
CNAE 1 Objeto Social	4942 - Servicios de mudanza
CNAE Declarado (Memoria):	4941 - Transporte de mercancías por carretera
Último Depósito de Cuentas Presentado:	2012, publicado en Octubre de 2013.
Cuentas anuales pendientes de depósito:	1994
Domicilio Social:	AV/ DE LA LIBERTAD, 2. ,41703 DOS HERMANAS SEVILLA
Teléfono	Tel. 954721035

RESUMEN CRONOLOGICO ACTOS MERCANTILES

Leyenda: Acto Relevante Muy Relevante

Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

1992	Adaptacion a Ley (1)	Nombramientos / Reelecciones (1)
1994	Depósito de cuentas (ejer. 1992)	
1996	Depósito de cuentas (ejer. 1995)	
1997	Depósito de cuentas (ejer. 1996)	
1998	Depósito de cuentas (ejer. 1997)	
1999	Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1) Depósito de cuentas (ejer. 1998)	Nombramientos / Reelecciones (2)
2001	Depósito de cuentas (ejer. 2000)	

2002	Depósito de cuentas (ejer. 2001)	
2003	Ceses / Dimisiones / Revocaciones (1) Depósito de cuentas (ejer. 1999, 2002)	Nombramientos / Reelecciones (1)
2004	Depósito de cuentas (ejer. 2003)	
2005	Depósito de cuentas (ejer. 2004)	
2006	Depósito de cuentas (ejer. 2005)	
2007	Depósito de cuentas (ejer. 2006)	
2008	Depósito de cuentas (ejer. 2007) Nombramientos / Reelecciones (2)	Otros Conceptos / Actos (1)
2009	Depósito de cuentas (ejer. 2008)	
2010	Depósito de cuentas (ejer. 2009)	
2012	Cambio en Domicilio Social (1) Depósito de cuentas (ejer. 2010)	Modificaciones Estatutarias (1) Nombramientos / Reelecciones (1)
2013	Depósito de cuentas (ejer. 2011, 2012)	

ORGANOS SOCIALES ACTIVOS

Órganos Sociales Activos - Total: 5

Cargo publicado	Nombre Órgano Social	Fecha Nombramiento	Sociedades en las que tiene o ha tenido cargos
ADMINISTRADOR UNICO	MIGUEL ESPINA MARTIN	30/11/2012	11
APODERADO MANCOMUNADO	ENCARNACION ESPINA NOGUERA	05/02/2008	6
APODERADO MANCOMUNADO	FRANCISCA ESPINA NOGUERA	05/02/2008	6
APODERADO MANCOMUNADO	MIGUEL ESPINA NOGUERA	05/02/2008	6
APODERADO MANCOMUNADO	JUAN ESPINA NOGUERA	05/02/2008	8

LISTA DE ORGANOS SOCIALES HISTORICOS

Órganos Sociales Históricos - Total: 2

Nombre Órgano Social	Cargo publicado	Fecha Cese	Cargos en esta Sociedad
----------------------	-----------------	------------	-------------------------

Nombre Órgano Social	Cargo publicado	Fecha Cese	Cargos en esta Sociedad
JUAN ESPINA NOGUERA	APODERADO	05/02/2008	2
	ADMINISTRADOR UNICO	15/01/1999	
MIGUEL ESPINA MARTIN	ADMINISTRADOR UNICO	04/02/2003	5
	ADMINISTRADOR UNICO	02/01/2008	
	ADMINISTRADOR UNICO	30/11/2012	

LISTA DE REFERENCIAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Año 2013

Fecha Octubre 2013

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2.013
 Año de ejercicio: 2.012
 Mes de depósito: Octubre
 Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Fecha Febrero 2013

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2.013
 Año de ejercicio: 2.011
 Mes de depósito: Febrero
 Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Año 2012

Fecha 30/11/2012

Sección: ACTOS INSCRITOS

REELECCIONES

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: 4. DOMICILIO.-

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Nuevo domicilio social: AV/ DE LA LIBERTAD, 2. (DOS HERMANAS)

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 30/11/2012. Tomo: 884 , Folio: 68, Sección: 8, Hoja: 11204 , Inscripción: 8

Datos Publicación: Publicada el 11/12/2012 en SEVILLA. Boletín: 236, Referencia: 513441

Fecha 16/01/2012

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.010

Año de depósito: 2.011

Mes de depósito: Diciembre

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 16/01/2012 en SEVILLA. Boletín: 10, Referencia: 9801

Año 2010

Fecha 25/10/2010

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.009

Año de depósito: 2.010

Mes de depósito: Octubre

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 25/10/2010 en SEVILLA. Boletín: 205, Referencia: 893315

Año 2009

Fecha 13/10/2009

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.008

Año de depósito: 2.009

Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 13/10/2009 en SEVILLA. Boletín: 195, Referencia: 650386

Año 2008

Fecha 02/10/2008

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.007
Año de depósito: 2.008
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 02/10/2008 en SEVILLA. Boletín: 188, Referencia: 727468

Fecha 05/02/2008

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

APODERADO MANCOMUNADO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)
APODERADO MANCOMUNADO: FRANCISCA ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA FRANCISCA)
APODERADO MANCOMUNADO: ENCARNACION ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA ENCARNACION)
APODERADO MANCOMUNADO: MIGUEL ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA MIGUEL)

OTROS CONCEPTOS

LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS APODERADOS SERAN EJERCIDAS POR DOS CUALESQUIERA DE ELLOS MANCOMUNADAMENTE

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Registrales: Inscrita el 05/02/2008. Tomo: 884 , Folio: 67, Sección: 8, Hoja: 11204 , Inscripción: 7
Datos Publicación: Publicada el 27/02/2008 en SEVILLA. Boletín: 40, Referencia: 110723

Fecha 02/01/2008

Sección: ACTOS INSCRITOS

REELECCIONES

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 02/01/2008. Tomo: 884 , Folio: 67, Sección: 8, Hoja: 11204 , Inscripción: 6

Datos Publicación: Publicada el 18/01/2008 en SEVILLA. Boletín: 12, Referencia: 26951

Año 2007

Fecha 04/10/2007

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.006
Año de depósito: 2.007
Mes de depósito: Septiembre
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 04/10/2007 en SEVILLA. Boletín: 192, Referencia: 755783

Año 2006

Fecha 07/09/2006

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.005
Año de depósito: 2.006
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 07/09/2006 en SEVILLA. Boletín: 171, Referencia: 352545

Año 2005

Fecha 27/09/2005

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.004
Año de depósito: 2.005
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 27/09/2005 en SEVILLA. Boletín: 184, Referencia: 558763

Año 2004

Fecha 16/11/2004

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.003

Año de depósito: 2.004

Mes de depósito: Julio

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 16/11/2004 en SEVILLA. Boletín: 220, Referencia: 825507

Año 2003

Fecha 17/10/2003

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.002

Año de depósito: 2.003

Mes de depósito: Agosto

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 17/10/2003 en SEVILLA. Boletín: 198, Referencia: 668682

Fecha 28/03/2003

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.999

Año de depósito: 2.003

Mes de depósito: Febrero

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 28/03/2003 en SEVILLA. Boletín: 60, Referencia: 90708

Fecha 04/02/2003

Sección: ACTOS INSCRITOS

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 04/02/2003. Tomo: 884 , Folio: 66, Sección: 8, Hoja: 11204 , Inscripción: 5

Datos Publicación: Publicada el 19/02/2003 en SEVILLA. Boletín: 34, Referencia: 71625

Año 2002

Fecha 10/10/2002

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.001

Año de depósito: 2.002

Mes de depósito: Agosto

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 10/10/2002 en SEVILLA. Boletín: 194, Referencia: 558074

Año 2001

Fecha 04/10/2001

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2.000

Año de depósito: 2.001

Mes de depósito: Agosto

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 04/10/2001 en SEVILLA. Boletín: 192, Referencia: 418860

Año 1999

Fecha 17/09/1999

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.998

Año de depósito: 1.999
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 17/09/1999 en SEVILLA. Boletín: 180, Referencia: 352022

Fecha 15/01/1999

Sección: ACTOS INSCRITOS

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 15/01/1999. Tomo: 884 , Libro: 614, Folio: 66, Sección: 8, Hoja 11204 , Inscripción: 3

Datos Publicación: Publicada el 04/02/1999 en SEVILLA. Boletín: 23, Referencia: 40379

Fecha 15/01/1999

Sección: ACTOS INSCRITOS

NOMBRAMIENTOS

APODERADO: JUAN ESPINA NOGUERA (Publicado como ESPINA NOGUERA JUAN)

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 15/01/1999. Tomo: 884 , Libro: 614, Folio: 66, Sección: 8, Hoja 11204 , Inscripción: 4

Datos Publicación: Publicada el 04/02/1999 en SEVILLA. Boletín: 23, Referencia: 40380

Año 1998

Fecha 22/09/1998

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.997

Año de depósito: 1.998

Mes de depósito: Septiembre

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Publicación: Publicada el 22/09/1998 en SEVILLA. Boletín: 182, Referencia: 353191

Año 1997

Fecha 21/10/1997

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.996
Año de depósito: 1.997
Mes de depósito: Agosto
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 21/10/1997 en SEVILLA. Boletín: 200, Referencia: 362262

Año 1996

Fecha 05/12/1996

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.995
Año de depósito: 1.996
Mes de depósito: Noviembre
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 05/12/1996 en SEVILLA. Boletín: 235, Referencia: 488889

Año 1994

Fecha 08/02/1994

Sección: OTROS ACTOS PUBLICADOS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 1.992
Año de depósito: 1.993
Mes de depósito: Diciembre
Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA
Datos Publicación: Publicada el 08/02/1994 en SEVILLA. Boletín: 26, Referencia: 15011

Año 1992

Fecha 10/10/1992

Sección: ACTOS INSCRITOS

ADAPTACION DE SOCIEDAD

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR UNICO: MIGUEL ESPINA MARTIN (Publicado como ESPINA MARTIN MIGUEL)

Publicado por: TRANSPORTES ESPINA SA

Datos Registrales: Inscrita el 10/10/1992. Tomo: 884 , Libro: 614, Folio: 63, Sección: 8, Hoja 11204 , Inscripción: 2

Datos Publicación: Publicada el 09/03/1993 en SEVILLA. Boletín: 46, Referencia: 87215

DEPOSITOS DE CUENTAS

Ejercicio	Tipo de Cuentas Anuales	Modelo	Fecha Presentación	Fecha de Cierre
2012	Normales	Pyme07	Octubre 2013	31/12/2012
2011	Normales	Pyme07	Febrero 2013	31/12/2011
2010	Normales		Diciembre 2011	
2009	Normales	Pyme07	Octubre 2010	31/12/2009
2008	Normales	Pyme07	Septiembre 2009	31/12/2008
2007	Normales	Abreviado90	Agosto 2008	31/12/2007
2006	Normales	Abreviado90	Septiembre 2007	31/12/2006
2005	Normales	Abreviado90	Agosto 2006	31/12/2005
2004	Normales	Abreviado90	Agosto 2005	31/12/2004
2003	Normales	Abreviado90	Julio 2004	31/12/2003
2002	Normales	Abreviado90	Agosto 2003	31/12/2002
2001	Normales	Abreviado90	Agosto 2002	31/12/2001
2000	Normales	Abreviado90	Agosto 2001	31/12/2000
1999	Normales	Abreviado90	Febrero 2003	31/12/1999
1998	Normales	Abreviado90	Agosto 1999	31/12/1998
1997	Normales	Abreviado90	Septiembre 1998	31/12/1997
1996	Normales		Agosto 1997	
1995	Normales		Noviembre 1996	
1992	Normales		Diciembre 1993	

Informe realizado el día 09/11/2013 con los datos publicados en BORME desde su primer día de publicación (02/01/1990).

© 2013 AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A. N.I.F. A18.413.302 . Todos los derechos reservados.

1.5 NEGOCIOS JURÍDICOS

Los negocios jurídicos, vigentes a la fecha, suscritos por la concursada, que a esta administración le constan son los que se relacionan a continuación:

- Préstamos con garantía hipotecaria
- Préstamos
- Pólizas de cuenta de crédito
- Avaes
- SWAT
- Seguros
- Compra-ventas
- Arrendamientos
- Abanderamiento/Contrato de Subarriendo de Industria
- Otros
- Cuentas corrientes

Préstamos hipotecarios

a.- Póliza de crédito en cobertura de Riesgos nº 157/00445/73 concedida por la entidad **BANCO POPULAR** a la concursada, en fecha 06 de septiembre de 2011, por importe de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (950.000,00€) estando previsto el vencimiento de la misma para el 06 de septiembre de 2021, fecha en la que, según se recoge en el acuerdo primero *“El beneficiario se obliga a pagar al Banco, en la sucursal indicada en la primera página, en el día de su vencimiento, y en todo caso en el plazo fijado en la cláusula quinta de esta póliza, la cantidad a que asciende el saldo deudor de la cuenta liquidataria que, con el mismo número de la presente póliza, se formaliza en dicha oficina”*.

En la cláusula quinta de la referida póliza se establece expresamente *“con independencia del vencimiento pactado en la presente póliza, que lo es el señalado en el encabezamiento, cada uno de los adeudos o cargos que se realicen en la cuenta liquidataria que se instrumenta, deberá ser reintegrado al banco por el beneficiario, mediante el correspondiente ingreso en la misma cuenta en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde aquel en el que se realizó el adeudo, siendo el incumplimiento de esta obligación causa objetiva de vencimiento anticipado y reclamable judicialmente su saldo”*.

El referido crédito se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

En garantía del pago de la cuenta de crédito se constituyó hipoteca de máximo nº 156/00035/22 formalizada el 06 de septiembre de 2011 con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2021, por importe de 950.000,00€, y que se encuentra afianzada de forma personal por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, y que grava las siguientes fincas:

- Finca nº 66, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos hermanas, al tomo 975, libro 975, folio 164, propiedad de GALISES, S.L. que responde de 285.000,00€ de principal. La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

1. SOLAR C/ NTRA. SRA. DE VALME 30, 41701-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000003	SOLAR NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06		
	TOTAL NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06	322.827,94	425.000,00

- Finca nº 71, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.857, libro 1.857, folio 42, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN que responde de 130.000,00 de principal.

- Finca nº 30.191, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.039, libro 1.039, folio 76, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL que responde de 535.000,00€ de principal.

A la fecha, dado que no ha llegado el vencimiento previsto en la póliza no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

b.- Préstamo formalizado en escritura pública el pasado 07 de octubre de 2011 entre la concursada y la entidad CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. (actualmente **CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C.**) por importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (992.872,00 €) de principal. El pago del mismo se acuerda se realizará a razón de 60 cuotas mensuales fijándose el vencimiento para el 07 de octubre de 2016.

En garantía de dicho crédito se constituyó hipoteca, en fecha 07 de octubre de 2011, sobre la finca propiedad de GALISES, S.L. nº 43.834 inscrita

en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 684, libro 684, folio 185, estando prevista la duración del contrato hasta que se cumplan 60 meses desde la fecha de formalización de la escritura.

La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

3. ESTACION DE SERVICIO GALISES III, CTRA. DOS HERMANAS-UTRERA KM. 1,7, 41702-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21200300	INSTALACIONES GALISES III	1.217.147,10		
28120300	A.A. INSTALACIONES GALISES III	-91.603,60		
21600300	MOBILIARIO GALISES III	7.300,00		
28160300	A.A. MOBILIARIO GAL III	-801,18		
	TOTAL E.S GALISES III	1.132.042,32	-121.955,93	1.010.086,39

Asimismo, el referido préstamo se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL de forma solidaria con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de emisión de este informe el crédito asciende, según la comunicación de crédito realizada por la entidad bancaria, a 751.157,05€.

C.- Préstamo formalizado en escritura pública el pasado 04 de febrero de 2011 entre la concursada y la entidad BANESTO (actualmente **BANCO SANTANDER, S.A.**) por importe de UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000,00 €) de principal, el pago de la misma se acuerda se realizará a razón de 60 cuotas mensuales fijándose el vencimiento para el 04 de febrero de 2016.

En garantía de dicho crédito se constituyó, en fecha 04 de febrero de 2011, hipoteca sobre la finca propiedad de GALISES, S.L. nº 3143 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas, al tomo 181, libro 181, folio 127, el pago de la misma se acuerda se realizará a razón de 60 cuotas mensuales fijándose el vencimiento para el 04 de febrero de 2016.

La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

1. ESTACION DE SERVICIO GALISES I, AV. DE LA LIBERTAD 2, 41703-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21100000	CONSTRUCCIONES	120.965,97		
28110007	A.A. CONSTRUCCIONES	-20.261,80		
21100003	MOVIMIENTO TIERRAS	2.146,62		
28110003	A.A. MOVIMIENTO DE TIERRA	-359,56		
21100004	FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION	33.421,83		
28110004	A.A. FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION	-5.598,15		
21100005	EDIFICIO AUXILIAR	160.016,73		
28110005	A.A. EDIFICIO AUXILIAR	-17.868,53		
21100006	MARQUESINA	47.359,82		
28110006	A.A. MARQUESINA	-7.932,76		
21200001	INSTALACION SEGURIDAD	12.338,86		
28120001	A.A. INSTALACION SEGURIDAD	-12.338,87		
21200002	INSTALACIONES MECANICAS	39.697,43		
28120002	A.A. INSTALACIONES MECANICAS	-26.134,13		
21200006	INSTALACION AIRE COMPRIMIDO	3.220,15		
28120006	A.A. INSTALACION AIRE COMPRIMIDO	-2.119,92		
21200007	ELECTRICIDAD GASOLINERA	50.182,07		
28120007	A.A. ELECTRICIDAD GASOLINERA	-54.363,91		
21200008	APARATO DISPENSADOR AUTOMATICO 8 MA	37.854,72		
28120008	A.A. APARATO DISPENSADOR AUTOMATICO 8 MA	-29.905,24		
21200011	3 TANQUES METALICOS 40000L	25.110,06		
28120011	A.A. 3 TANQUES MET. 40000 L C/U	-9.918,46		
21200012	INST. TEC. APARATOS DISPENSADORES	7.050,87		
28120012	A.A. INST. TEC.: APARAT. DISPENSAD.	-5.570,17		
21200013	INST. TEC. GESTION EXISTENCIA Y DET	9.504,69		
28120013	A.A. INST. TEC.: GESTION DE EX	-9.385,87		
21200014	4 BOMBAS CENTRIFUGAS 1.1 KW	6.196,96		
28120014	A.A. 4 BOMBAS CENTRIF. SUMERGIB.	-2.447,81		
21200015	1 BOMBA CENTRIFUGA 1.5 KW	2.120,00		
28120015	A.A. 1 BOMBA CENTRIF. SUMERGIBLE	-837,40		
21200016	INST. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	12.794,19		
28120016	A.A. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	-10.107,40		
21300000	Compresor I.R./T20 7,5HP-270LTS	1.530,66		
28130000	Am.Ac.Compresor(I.R./T-20) 7,5HP	-1.223,45		
28130001	A.A. MAQUINARIA	-1,08		

21400000	UTILLAJES	813,51		
28140000	UTILLAJES	-813,51		
21500001	SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS	13.589,20		
28150001	A.A. SANEAMIENTOS Y TRAT. DE AGUAS	-10.735,46		
21500002	INSTALACIONES SANEAMIENTO	2.693,90		
28150002	A.A. INSTALACIONES SANEAMIENTO	-2.128,19		
21500003	OTRAS INST.: ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.043,73		
28150003	A.A. OTRAS INST.: ABASTECIM. AGUAS	-1.614,55		
21500004	OTRAS INST. AGUA SANITARIA	2.689,13		
28150004	A.A. OTRAS INST. AGUA SANITARIA	-2.124,43		
21500005	OTRAS INST. TELEFONIA	1.746,25		
28150005	A.A. OTRAS INST. TELEFONICA	-1.379,54		
21500006	OTRAS INST. ELECTRICIDAD	36.994,72		
28150006	A.A. OTRAS INST. ELECTRICIDAD	-29.225,84		
21500007	OTRAS INST. EQUIPOS CONTRA INCENDIO	3.422,21		
28150007	A.A. OTRAS INST. EQ. CONTRA INCENDIO	-2.912,64		
21500008	EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	264,65		
21500009	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	26.234,75		
28150008	A.A. INST. AIRE ACONDICIONADO	-20.725,45		
21600001	NUEVO MOBILIARIO	34.013,34		
28160004	A.A. NUEVO MOBILIARIO COMPRADO 2008	-15.846,21		
21600002	ESTANTERIA Y MOSTRADOR	17.060,77		
28160000	A.A. ESTANTERIAS Y MOSTRADOR	-11.231,68		
21600003	CAMARA REFRIGERACION	16.418,73		
28160001	A.A. CAMARA DE REFRIGERACION	-10.808,99		
21600004	ESTANTERIAS MADERA PARA EQUIPOS	1.461,43		
28160002	A.A. ESTANTERIAS DE MADERA PARA EQUIPOS	-962,10		
21600005	PUERTAS Y ESCALERAS	13.580,52		
28160003	A.A. PUERTAS Y ESCALERAS	-8.940,50		
21700002	TPV EQUIPO INFORM. TIENDA	4.323,22		
28170004	A.A. EQ. INFORMATICO TIENDA	-4.323,22		
21700003	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	3.685,60		
28170003	A.A. CONCENTRADOR COMUNICACIONES	-3.685,60		
21900000	ACCESORIOS SANITARIOS	3.959,47		
21900001	APARATOS SANITARIOS	1.074,53		
21900002	CAJA FUERTE	1.730,39		
21900003	PASAMONEDAS PASAPAQUETES	1.243,41		
21900004	ALBARDILLA DE PIEDRA ARTIFICIAL	1.530,00		
21900005	CAJA FUERTE OFICINA	7.088,61		
28190000	A.A. OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	-10.945,72		
28119009	A.A. INMOVILIZADO MATERIAL GALISES	-93.066,75		
	TOTAL E.S. GALISES I	321.328,81	3.970.854,14	4.292.182,95

A la fecha de emisión de este informe el crédito asciende, según la comunicación de crédito realizada por la entidad bancaria, a 742.834,52€.

d.- En fecha 25 de febrero de 2013, se formaliza, entre la concursada y **BANCO POPULAR** hipoteca, por importe de 425.000,00€ y fecha de vencimiento prevista para el 25 de febrero de 2015, la misma grava las siguientes:

- Finca nº 66, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos hermanas, al tomo 975, libro 975, folio 164, propiedad de GALISES, S.L. que responde de 300.000,00€ de principal. La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

1. SOLAR C/ NTRA. SRA. DE VALME 30, 41701-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000003	SOLAR NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06		
	TOTAL NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06	322.827,94	425.000,00

- Finca nº 71, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.857, libro 1.857, folio 42, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN que responde de 125.000,00 de principal.

La referida hipoteca se constituye a fin de garantizar el Préstamo nº 46/00298/62 suscrito el 25 de febrero de 2013 entre RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. y la entidad **BANCO POPULAR** por importe de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (425.000,00€). El pago de la misma se acordó se haría efectivo mediante dos cuotas anuales previstas para el 25 de febrero de 2014 y 25 de febrero de 2015, siendo esta la fecha del último vencimiento y la de cancelación del préstamo.

El referido crédito se encuentra avalado asimismo por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 429.021,83€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada por el límite de 300.000,00€ con el que se encuentra gravada la finca.

e.- Hipoteca de máximo nº 156/41-16 formalizada el 10 de diciembre de 2012 con fecha de vencimiento 10 de diciembre de 2032, por importe de SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (740.000,00€) que se constituye para garantizar las Pólizas de préstamo nº 044-00192-92, 5000687-52 y

15700035-70 suscritas entre RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. y la entidad **BANCO POPULAR**.

La hipoteca que constituye RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A., se encuentra afianzada asimismo de forma personal y solidaria por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL.

La hipoteca se constituye sobre las siguientes:

- Finca nº 66, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas al tomo 975, libro 975, folio 164, propiedad de GALISES, S.L. responde de hasta un máximo de 175.000,00 € de principal. La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

1. SOLAR C/ NTRA. SRA. DE VALME 30, 41701-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000003	SOLAR NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06		
	TOTAL NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06	322.827,94	425.000,00

- Finca nº 1.153, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.435, libro 213, folio 38, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL responde de hasta un máximo de 265.000,00€ de principal.

- Finca nº 71, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.857, libro 1.857, folio 42, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL responde de hasta un máximo de 100.00,00€.

- Finca nº 30.193, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.039, libro 1.039, folio 76, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL responde de hasta un máximo de 100.00,00€.

- Finca nº 53.782, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 915, libro 915, folio 213, propiedad de DON JUAN ESPINA NOGUERA responde de hasta un máximo de 100.00,00€.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 566.115,61€.

f.- En fecha 28 de diciembre de 2012, se formaliza, entre la concursada y BANESTO (ahora **BANCO SANTANDER**) hipoteca, por importe de

1.000.000,00€ y fecha de vencimiento prevista para el 28 de diciembre de 2018, la misma grava la finca nº 11.427 del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas, inscrita al tomo 2.247, libro 259, folio 67 de la que resulta propietaria GALISES, S.L. La finca hipotecada propiedad de la concursada se corresponde con la descrita en el inventario de la siguiente forma:

1. ESTACION DE SERVICIO GALISES I, AV. DE LA LIBERTAD 2, 41703-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21100000	CONSTRUCCIONES	120.965,97		
28110007	A.A. CONSTRUCCIONES	-20.261,80		
21100003	MOVIMIENTO TIERRAS	2.146,62		
28110003	A.A. MOVIMIENTO DE TIERRA	-359,56		
21100004	FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION	33.421,83		
28110004	A.A. FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION	-5.598,15		
21100005	EDIFICIO AUXILIAR	160.016,73		
28110005	A.A. EDIFICIO AUXILIAR	-17.868,53		
21100006	MARQUESINA	47.359,82		
28110006	A.A. MARQUESINA	-7.932,76		
21200001	INSTALACION SEGURIDAD	12.338,86		
28120001	A.A. INSTALACION SEGURIDAD	-12.338,87		
21200002	INSTALACIONES MECANICAS	39.697,43		
28120002	A.A. INSTALACION MECANICAS	-26.134,13		
21200006	INSTALACION AIRE COMPRIMIDO	3.220,15		
28120006	A.A. INSTALACION TECNICAS: INSTALACION	-2.119,92		
21200007	ELECTRICIDAD GASOLINERA	50.182,07		
28120007	A.A. INSTALACION TECNICAS: ELECTRICIDAD	-54.363,91		
21200008	APARATO DISPENSADOR AUTOMATICO 8 MA	37.854,72		
28120008	A.A. 3 APART. DISPEN. AUTOMATICOS	-29.905,24		
21200011	3 TANQUES METALICOS 40000L	25.110,06		
28120011	A.A. 3 TANQUES MET. 40000 L C/U	-9.918,46		
21200012	INST. TEC. APARATOS DISPENSADORES	7.050,87		
28120012	A.A. INST. TEC.: APARAT. DISPENSAD.	-5.570,17		
21200013	INST. TEC. GESTION EXISTENCIA Y DET	9.504,69		
28120013	A.A. INST. TEC.: GESTION DE EX	-9.385,87		
21200014	4 BOMBAS CENTRIFUGAS 1.1 KW	6.196,96		
28120014	A.A. 4 BOMBAS CENTRIF. SUMERGIB.	-2.447,81		
21200015	1 BOMBA CENTRIFUGA 1.5 KW	2.120,00		
28120015	A.A. 1 BOMBA CENTRIF. SUMERGIBLE	-837,40		
21200016	INST. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	12.794,19		
28120016	A.A. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	-10.107,40		
21300000	Compresor I.R./T20 7,5HP-270LTS	1.530,66		
28130000	Am.Ac.Compresor(I.R./T-20) 7,5HP	-1.223,45		
28130001	A.A. MAQUINARIA	-1,08		
21400000	UTILLAJES	813,51		
28140000	UTILLAJES	-813,51		
21500001	SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS	13.589,20		
28150001	A.A. SANEAMIENTOS Y TRAT. DE AGUAS	-10.735,46		
21500002	INSTALACIONES SANEAMIENTO	2.693,90		
28150002	A.A. INSTALACIONES SANEAMIENTO	-2.128,19		
21500003	OTRAS INST.: ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.043,73		
28150003	A.A. OTRAS INST.: ABASTECIM. AGUAS	-1.614,55		
21500004	OTRAS INST. AGUA SANITARIA	2.689,13		
28150004	A.A. OTRAS INST. AGUA SANITARIA	-2.124,43		
21500005	OTRAS INST. TELEFONIA	1.746,25		
28150005	A.A. OTRAS INST. TELEFONICA	-1.379,54		
21500006	OTRAS INST. ELECTRICIDAD	36.994,72		
28150006	A.A. OTRAS INST. ELECTRICIDAD	-29.225,84		
21500007	OTRAS INST. EQUIPOS CONTRA INCENDIO	3.422,21		
28150007	A.A. OTRAS INST. EQ. CONTRAINCENDIO	-2.912,64		
21500008	EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	264,65		
21500009	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	26.234,75		
28150008	A.A. INST. AIRE ACONDICIONADO	-20.725,45		
21600001	NUEVO MOBILIARIO	34.013,34		
28160004	A.A. NUEVO MOBILIARIO COMPRADO 2008	-15.846,21		
21600002	ESTANTERIA Y MOSTRADOR	17.060,77		
28160000	A.A. ESTANTERIAS Y MOSTRADOR	-11.231,68		
21600003	CAMARA REFRIGERACION	16.418,73		
28160001	A.A. CAMARA DE REFRIGERACION	-10.808,99		
21600004	ESTANTERIAS MADERA PARA EQUIPOS	1.461,43		
28160002	A.A. ESTANTERIAS DE MADERA PARA EQU	-962,10		
21600005	PUERTAS Y ESCALERAS	13.580,52		
28160003	A.A. PUERTAS Y ESCALERAS	-8.940,50		
21700002	TPV EQUIPO INFORM. TIENDA	4.323,22		
28170004	A.A. EQ. INFORMATICO TIENDA	-4.323,22		
21700003	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	3.685,60		
28170003	A.A. CONCENTRADOR COMUNICACIONES	-3.685,60		
21900000	ACCESORIOS SANITARIOS	3.959,47		
21900001	APARATOS SANITARIOS	1.074,53		
21900002	CAJA FUERTE	1.730,39		
21900003	PASAMONEDAS PASAPAJETES	1.243,41		
21900004	ALBARDILLA DE PIEDRA ARTIFICIAL	1.530,00		
21900005	CAJA FUERTE OFICINA	7.088,61		
28190000	A.A. OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	-10.945,72		
28119009	A.A. INMOBILIZADO MATERIAL GALISES	-93.066,75		
	TOTAL E.S. GALISES I	321.328,81	3.970.854,14	4.292.182,95

La referida hipoteca se constituye en garantía de la Póliza de crédito personal nº 0030-4195-66-000020172 suscrito el 28 de diciembre de 2012 entre la mercantil RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. y la entidad BANESTO (ahora **BANCO SANTANDER**) con un límite de UN MILLON DE EUROS (1.000.000,00 €) de principal y fecha de vencimiento prevista para el 23 de noviembre de 2013.

El referido crédito se encuentra avalado asimismo de forma solidaria por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 994.481,22€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada.

Préstamos

a.- Préstamo nº 044/00131-57 suscrito el 27 de marzo de 2012 entre la concursada y la entidad **BANCO POPULAR** por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€). El pago de la misma se acordó se haría efectivo mediante 63 cuotas mensuales, estando prevista la fecha de vencimiento para el 10 de mayo de 2013.

El referido crédito se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 152.627,82€.

b.- Préstamo nº 044/11016-24 suscrito el 06 de septiembre de 2011 entre la concursada y la entidad **BANCO POPULAR** por importe de NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (910.553,00€). El pago de la misma se acordó se haría efectivo mediante 96 cuotas mensuales, estando prevista la fecha de vencimiento para el 06 de septiembre de 2019.

El referido crédito se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 784.814,96€.

c.- Póliza de Préstamo nº 0030-4195-60-0000179123 suscrito el 14 de marzo de 2012 entre la concursada, ANDALUZA EXTREMEÑA DEL VIDRIO,

S.L. y RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A., en calidad todas ellas de prestatarios solidarios, y la entidad BANESTO (ahora **BANCO SANTANDER**) por importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00 €) de principal, acordando efectuar el pago de la misma mediante el pago de cuotas mensuales estando previsto el pago de la última de ellas para el 14 de marzo de 2015.

El referido crédito se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 208.919,58 €.

Póliza de cuenta de crédito

a.- Póliza de cuenta de crédito nº 9300.02.0986797-68 suscrita el 21 de diciembre de 2012 entre la concursada y la entidad **LA CAIXA** con un capital máximo inicial de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€). El pago de la misma se acordó se haría efectivo a la fecha de vencimiento fijada para el 21 de diciembre de 2013.

A fecha 21 de junio de 2013, y según comunicación de crédito de la entidad bancaria, el saldo dispuesto en la cuenta ascendía a 38.701,03€, sin que a la fecha se haya producido la obligación de pago por no haberse producido el vencimiento de la misma.

b.- Póliza de crédito con garantía personal en cobertura de Riesgos nº 157/00409-11 concedida por la entidad **BANCO POPULAR** a la concursada, en fecha 28 de mayo de 2010, por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€) estando previsto el vencimiento de la misma para el 28 de mayo de 2020, fecha en la que, según se recoge en el acuerdo primero *“El beneficiario se obliga a pagar al Banco, en la sucursal indicada en la primera página, en el día de su vencimiento, y en todo caso en el plazo fijado en la cláusula quinta de esta póliza, la cantidad a que asciende el saldo deudor de la cuenta liquidataria que, con el mismo número de la presente póliza, se formaliza en dicha oficina”*.

El referido crédito se encuentra avalado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha, dado que no ha llegado el vencimiento previsto en la póliza no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

Avales de operaciones financieras, sin constitución de hipoteca.

a.- La concursada se constituye avalista de la prestataria en la Póliza de préstamo nº 044-11014-28 suscrita el 11 de agosto de 2011 entre RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. y la entidad **BANCO POPULAR** por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) y fecha de vencimiento prevista para el 11 de agosto de 2019.

El referido crédito se encuentra avalado asimismo por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

Asimismo, se constituyó en garantía de dicho crédito hipoteca de máximo nº 156/34-24 formalizada el 11 de agosto de 2011 con fecha de vencimiento 11 de agosto de 2021, por importe de 500.000,00€, y que se encuentra afianzada de forma personal por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL y GALISES, S.L.

La hipoteca se constituye sobre la Finca nº 1.153, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.435, libro 213, folio 38, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 433.781,74€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada.

b.- La concursada se constituye avalista de la Póliza de crédito con garantía personal en cobertura de Riesgos nº 157/00444-75 concedida por la entidad **BANCO POPULAR** a la mercantil RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.L., en fecha 11 de agosto de 2011, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) estando previsto el vencimiento de la misma para el 11 de agosto de 2021, fecha en la que, según se recoge en el acuerdo primero *“El beneficiario se obliga a pagar al Banco, en la sucursal indicada en la primera página, en el día de su vencimiento, y en todo caso en el plazo fijado en la cláusula quinta de esta póliza, la cantidad a que asciende el saldo deudor de la cuenta liquidataria que, con el mismo número de la presente póliza, se formaliza en dicha oficina”*.

El referido crédito se encuentra avalado asimismo por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha, dado que no ha llegado el vencimiento previsto en la póliza no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

c.- La concursada se constituye avalista de la Póliza de préstamo ICO número 20047144 suscrita el 12 de junio de 2012 entre BANCO PASTOR (ahora **BANCO POPULAR**) y la mercantil RECUPERADORA ANDALUZA DE VIDRIO, S.L. con un capital inicial de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00€) y fecha de vencimiento prevista para el 10 de julio de 2017.

El referido crédito se encuentra avalado asimismo por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

La póliza se encuentra garantizada por una hipoteca de máximo nº 368639 suscrita el 12 de junio de 2012 con fecha de vencimiento 12 de junio de 2027, por importe de 450.000,00€.

- Finca nº 42.763, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas al tomo 698, libro 698, folio 96, propiedad de RAVSA responde de hasta un máximo de 150.000,00 € de principal.

- Finca nº 42.761, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas al tomo 678, libro 678, folio 177, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL responde de hasta un máximo de 150.000,00€ de principal.

- Finca nº 30.141, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 del Puerto de Santa María al tomo 1524, libro 875, folio 52, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL responde de hasta un máximo de 150.000,00€ de principal.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 460.883,12€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada.

d.- La concursada se constituye como fiadora del crédito hipotecario de máximo nº 156/18-44 suscrito el 28 de mayo de 2010 con fecha de vencimiento 28 de mayo de 2020, por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€), que garantiza la Póliza de préstamo nº 044-00191-94 suscrita el 10 de diciembre de 2012 entre RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. y la entidad **BANCO POPULAR** por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) y fecha de vencimiento prevista para el 10 de diciembre de 2019, la referida póliza trae causa de la póliza nº 44/10955/16 formalizada el 28 de mayo de 2010.

La hipoteca que constituye RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, se encuentra afianzada asimismo de forma personal y solidaria por DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL.

Es objeto de hipoteca la Finca nº 1.153, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.435, libro 213, folio 38, propiedad de DON MIGUEL ESPINA MARTIN y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 505.460,44€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada.

e.- La concursada se constituye avalista del Contrato de Arrendamiento Financiero Inmobiliario (Leasing inmobiliario) número 540/716010, formalizado mediante escritura pública de fecha 09 de marzo de 2007, celebrado entre la entidad **BANCO POPULAR** y RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A.

El objeto del leasing es la finca 33.897 del Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera, inscrita al libro 605, tomo 1856, folio 62, consistente en un conjunto de naves industriales pertenecientes al plan parcial de ordenación del sector 33 "Ciudad del Transporte".

El plazo de duración del referido contrato es de 15 años, por lo que la cesión en arrendamiento financiero de la referida finca finaliza, de forma inexcusable, el 09 de marzo de 2022.

El precio total del arrendamiento financiero, sin incluir impuesto, ni el importe correspondiente al precio de compra, se establece en la cantidad de 3.313.038,84€, pagaderas en 180 cuotas mensuales, según los importes y vencimientos que se indican:

- Una primera cuota de 272.206,53€, IVA incluido, que el arrendatario satisface con anterioridad a la firma de la escritura.
- 179 cuotas de 16.987,89€ con vencimientos mensuales y consecutivos desde el 09 de abril de 2007 al 09 de febrero de 2022, ambos inclusive. El pago de las cuotas se realizara mediante adeudo por transferencia automática en la cuenta abierta a nombre de la concursada en el Banco Popular con número 0075.0759.61.0600107396

No obstante se estableció en el contrato la posibilidad del ejercicio de una opción de compra a la fecha de la terminación del arrendamiento, fijándose el valor residual en la suma de 382.827,96€, fijándose la fecha de pago de la referida cuota para el 09 de marzo de 2022.

El leasing se encuentra avalado asimismo por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL y ESINA NOGUERA, S.L. con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

En fecha 08 de marzo de 2013 se otorga escritura pública de novación del contrato de arrendamiento financiero, concediéndose por la entidad bancaria un periodo de carencia que versará del 09 de marzo de 2013 al 09 de febrero de 2014, durante el cual la arrendataria sólo satisfará intereses que ascienden a 7.437,59€.

A consecuencia del periodo de carencia se modifica el precio del arrendamiento que queda establecido en la cantidad de 1.867.330,44€, y como a resultas de ello el importe de las cuotas que quedan con los importes y vencimientos siguientes:

- Finalizado el periodo de carencia una primera cuota de 22.411,21€, IVA incluido.
- 95 cuotas de 18.521,66€ con vencimientos mensuales y consecutivos desde el 09 de abril de 2014 al 09 de febrero de 2022.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado por RECUPERADORA ANDALUZA DEL VIDRIO, S.A. asciende, según comunicación recibida, a 1.707.457,67€, sin que a esta administración le conste que la entidad bancaria haya requerido de pago a la concursada.

Avales comerciales

a.- Aval nº 759/00021 prestado el 27 de febrero de 2009 por el **BANCO POPULAR** a favor de BP OIL ESPAÑA, S.A. con un límite de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (120.202,42€) a los efectos de garantizar el cumplimiento de pago del precio o importe derivado de los suministros de combustible-carburante que BP OIL ESPAÑA, S.A. realice a la concursada a partir de la fecha de firma del aval. El aval caduca el 27 de febrero de 2014.

Para garantizar el aval se formaliza Póliza de Garantía el 27 de febrero de 2009 entre la concursada y **BANCO POPULAR** por importe de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (120.202,42€).

Asimismo, la póliza fue garantizada mediante la pignoración de 900 obligaciones Convertibles en acciones BANCO POPULAR V4-18 por un valor nominal de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00€).

A la fecha, no le consta a esta administración que el referido aval haya sido ejecutado, por lo que no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

b.- Aval nº 759/606-74 prestado el 19 de diciembre de 2005 por el **BANCO POPULAR** a favor de DISTRIMEDIOS, S.L. con un límite de SEIS MIL EUROS (6.000,00€) a los efectos de garantizar el pago hasta dicho importe, de

las compras que el avalado (la concursada) efectúe a dicha distribuidora a la vista de las facturas o recibos del avalado, sin previa firma de facturas o albaranes del avalado y sin necesidad de resolución judicial. El aval permanecerá vigente hasta la devolución al banco del mismo.

Para garantizar el aval se formaliza Póliza de Garantía el 20 de diciembre de 2005 entre la concursada y **BANCO POPULAR** por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00€).

La referida póliza de garantía se encuentra afianzada por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha, no le consta a esta administración que el referido aval haya sido ejecutado, por lo que no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

c.- Aval nº 759/607-72 prestado el 19 de diciembre de 2005 por el **BANCO POPULAR** a favor de SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERIAS, S.L. con un límite de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00€) a los efectos de garantizar el pago hasta dicho importe, de las compras que el avalado (la concursada) efectúe a dicha distribuidora a la vista de las facturas o recibos del avalado, sin previa firma de facturas o albaranes del avalado y sin necesidad de resolución judicial. El aval permanecerá vigente hasta la devolución al banco del mismo.

Para garantizar el aval se formaliza Póliza de Garantía el 20 de diciembre de 2005 entre la concursada y **BANCO POPULAR** por importe de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00€).

La referida póliza de garantía se encuentra afianzada por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha, no le consta a esta administración que el referido aval haya sido ejecutado, por lo que no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

d.- Aval nº 0815/255829 prestado el 18 de junio de 2010 por el BANCO PASTOR (ahora **BANCO POPULAR**) a favor de BP OIL ESPAÑA, S.A. con un límite de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00€) a los efectos de garantizar el pago hasta dicho importe, de las obligaciones de pago del Avalado (la concursada), por cualquier concepto, derivadas o que traigan causa del contrato firmado en fecha 31 de mayo de 2010. La fecha de finalización del aval es el 18 de junio de 2015.

El referido préstamo se encuentra amparado por la póliza de contraaval nº 00225615 formalizada el día 18 de junio de 2010 por la concursada con el BANCO POPULAR que se encuentra asimismo afianzada por DON MIGUEL

ESPINA MARTIN, con renuncia expresa de los beneficios de excusión, orden y división.

A la fecha, no le consta a esta administración que el referido aval haya sido ejecutado, por lo que no se adeuda por la concursada cantidad alguna.

SWAP

a.- Contrato sobre operaciones Financieras-operaciones de permuta de tipos de interés con suelo y techo parcial suscrito en fecha 04 de febrero de 2011 entre la concursada y BANESTO (ahora **BANCO SANTANDER, S.A.**) por importe de UN MILLON TRESCIENTOS EUROS (1.300.000,00€) y asociado a la cuenta corriente 0030-4195-68-00011702271, la fecha de vencimiento del referido contrato está fijada para el 08 de febrero de 2016.

Mediante el referido contrato el Banco y la concursada acuerdan intercambiar entre sí el pago de cantidades resultantes de aplicar ciertos tipos de interés sobre un Importe Nominal, durante el periodo de duración pactado para la Operación y todo ello con arreglo a lo siguiente:

Importes Variables I

Periodo de cálculo: Semestral desde la fecha de inicio hasta la Fecha de Vencimiento

Pagador de Importes Variables I: GALISES, S.L.

Fecha de pago: El último día de cada Periodo de Cálculo hasta la fecha de vencimiento incluida y sujeto a acuerdo con la Convención Día Hábil.

Fecha inicial	Fecha final	Tipo Cap	Barrera de salida tipo Cap	Tipo Floor	Barrera de entrada tipo Floor
08/02/2011	08/08/2011	4,000%	5,000%	3,500%	1,200%
08/08/2011	08/02/2012	4,000%	5,000%	3,500%	1,200%
08/02/2012	08/08/2012	4,000%	5,000%	3,500%	1,900%
08/08/2012	08/02/2013	4,000%	5,000%	3,500%	1,900%
08/02/2013	08/08/2013	4,000%	5,000%	3,500%	2,400%
08/08/2013	10/02/2014	4,000%	5,000%	3,500%	2,400%
10/02/2014	08/08/2014	4,000%	5,000%	3,500%	2,800%
08/08/2014	09/02/2015	4,000%	5,000%	3,500%	2,800%
09/02/2015	10/08/2015	4,000%	5,000%	3,500%	3,300%
10/08/2015	08/02/2016	4,000%	5,000%	3,500%	3,300%

Importes Variables I: Importe Nominal*Tipo Variable I Aplicable*Base de liquidación del Tipo Variable I.

Referencia del Tipo Variable I: El Euribor 6 meses fijados al inicio de cada periodo de cálculo, que es el tipo de interés actualmente publicado en la página de Reuters EURIBOR01 dos días hábiles anteriores al primer día del Periodo de Cálculo relevante. Es decir:

Referencia de Liquidación: EUR-EURIBOR-Telerate

Plazo de la Referencia de Liquidación: 6 meses

Fecha de determinación de la referencia de liquidación: la fecha de cada periodo de cálculo.

Tipo Variable I Aplicable: En cada periodo de cálculo se aplicará el Tipo Variable I especificado a continuación:

- a) La diferencia entre el Tipo Floor Aplicable y la Referencia del Tipo Variable I, si dicha referencia es igual o inferior a la Barrera de entrada del Tipo Floor Aplicable.
- b) En cualquier otro caso cero

Base de liquidación de Tipo Variable I: ACT/360

Importes Variables II

Periodo de cálculo: Semestral desde la fecha de inicio hasta la Fecha de Vencimiento

Pagador de Importes Variables I: BANESTO

Fecha de pago: El último día de cada Periodo de Cálculo hasta la fecha de vencimiento incluida y sujeto a acuerdo con la Convención Día Hábil.

Fecha inicial	Fecha final	Tipo Cap	Barrera de salida tipo Cap	Tipo Floor	Barrera de entrada tipo Floor
08/02/2011	08/08/2011	4,000%	5,000%	3,500%	1,200%
08/08/2011	08/02/2012	4,000%	5,000%	3,500%	1,200%
08/02/2012	08/08/2012	4,000%	5,000%	3,500%	1,900%
08/08/2012	08/02/2013	4,000%	5,000%	3,500%	1,900%
08/02/2013	08/08/2013	4,000%	5,000%	3,500%	2,400%

08/08/2013	10/02/2014	4,000%	5,000%	3,500%	2,400%
10/02/2014	08/08/2014	4,000%	5,000%	3,500%	2,800%
08/08/2014	09/02/2015	4,000%	5,000%	3,500%	2,800%
09/02/2015	10/08/2015	4,000%	5,000%	3,500%	3,300%
10/08/2015	08/02/2016	4,000%	5,000%	3,500%	3,300%

Importes Variables I: Importe Nominal*Tipo Variable II Aplicable*Base de liquidación del Tipo Variable II.

Referencia del Tipo Variable I: El Euribor 6 meses fijados al inicio de cada periodo de cálculo, que es el tipo de interés actualmente publicado en la página de Reuters EURIBOR01 dos días hábiles anteriores al primer día del Periodo de Cálculo relevante. Es decir:

Referencia de Liquidación: EUR-EURIBOR-Telerate

Plazo de la Referencia de Liquidación: 6 meses

Fecha de determinación de la referencia de liquidación: la fecha de cada periodo de cálculo.

Tipo Variable I Aplicable: En cada periodo de cálculo se aplicará el Tipo Variable II especificado a continuación:

- a) La diferencia entre la Referencia de Tipo Variable II Aplicable y el tipo Cap aplicable si la Referencia, si dicha referencia es inferior a la Barrera de salida del Tipo Cap Aplicable y superior al Aplicable.
- b) En cualquier otro caso cero

Base de liquidación de Tipo Variable I: ACT/360

Términos comunes a importes Variables I e Importes Variables II

Agente de cálculo: BANESTO

Días Hábiles: Días de liquidación TARGET

Convención día Hábil: Siguiete Modificado (En el supuesto de que alguna fecha no sea Día Hábil, se considera como tal la primera fecha siguiente hábil, a menos que ese día corresponda al mes siguiente, en cuyo

caso se tomará como fecha la inmediatamente anterior hábil).

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 12.239,52 €.

Seguros

a.- Le consta a esta administración que existe Póliza de seguro nº 03197796500001, suscrita entre la concursada y **ALLIANZ SEGUROS** el 01 de enero de 2013, estando prevista la finalización del mismo para 31 de diciembre de 2013, si bien el mismo es renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es un vehículo MERCEDES SL (cabrio) 500 matrícula SE-0001-BZ del que es propietaria la tomadora del seguro.

Según ha tenido conocimiento esta administración el importe de la prima trimestral asciende a 124,27€.

b.- Le consta a esta administración que existe Póliza de seguro nº 03197796500002, suscrita entre la concursada y **ALLIANZ SEGUROS** estando prevista la finalización del mismo para 31 de diciembre de 2013, si bien el mismo es renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es un vehículo PEUGEOT SUM UP 125 matrícula 3018GJL del que es propietaria la tomadora del seguro.

Según ha tenido conocimiento esta administración el importe de la prima trimestral asciende a 55,34€.

c.- Le consta a esta administración que existe Póliza de seguro nº 03197796500003, suscrita entre la concursada y **ALLIANZ SEGUROS** estando prevista la finalización del mismo para 31 de diciembre de 2013, si bien el mismo es renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es un vehículo MERCEDES C220 CDI CLASSIC 170 CV 5P matrícula 3018GJL del que es propietaria la tomadora del seguro.

Según ha tenido conocimiento esta administración el importe de la prima trimestral asciende a 91,54€.

d.- Póliza de seguro nº 000.178.562, suscritas entre la concursada y **VIDACAIXA** el 12 de diciembre de 2012, siendo renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es dar cobertura a los empleados que mantienen una relación laboral con la tomadora del seguro y que figuren dados de alta en la Seguridad Social a fecha del siniestro y que a la fecha de contratación del correspondiente seguro sean mayores de 16 años y no incapacitados, a los que les sea de aplicación el convenio colectivo de estaciones de servicio. El número de asegurados a la fecha de firma del contrato asciende a 27 personas.

Las garantías contratadas y los capitales asegurados son:

- Muerte por accidente laboral: 27.045,54€
- Incapacidad permanente total por accidente laboral: 33.055,67€
- Incapacidad Absoluta Permanente Accidente laboral: 33.055,67€
- Gran invalidez por accidente laboral: 33.055,67€

Según se recoge en la póliza la prima se abonará de forma mensual y asciende a 35,18€, ascendiendo la prima anual a 636,74€.

e.- Póliza de seguro nº 28113565-7, suscritas entre la concursada y **SEGURCAIXA ADESLAS** el 12 de diciembre de 2012 siendo renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es dar cobertura a GALISES I, estación de servicio ubicada en Avenida Libertad nº 2 de Dos Hermanas (Sevilla), siendo la actividad asegurada la de gasolinera sin túneles de lavado ni lavado manual de vehículos.

Las garantías contratadas y los capitales asegurados son:

- Cobertura de daños
 - Continente: 546.400,00€
 - Contenido: 414.815,00€
- Daños por robo
 - Continente: 3.000,00€
- Responsabilidad civil: 151.000,00€
- Pérdida de beneficios: 340.000,00€

Según se recoge en la póliza la prima se abonará de forma mensual, ascendiendo la primera de las primas a 65,10€ y el resto de primas a 431,35€.

f.- Póliza de seguro nº 28113571-5, suscrita entre la concursada y **SEGURCAIXA ADESLAS** el 12 de diciembre de 2012 siendo renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es dar cobertura a GALISES II, estación de servicio ubicada en Avenida Circunvalación s/n de Dos Hermanas (Sevilla), siendo la actividad asegurada la de gasolinera con túneles de lavado o lavado manual de vehículos.

Las garantías contratadas y los capitales asegurados son:

- Cobertura de daños
 - Continente: 600.000,00€
 - Contenido: 370.000,00€
- Daños por robo
 - Continente: 3.000,00€
- Responsabilidad civil: 600.000,00€
 - Máximo por víctima 150.000,00€
- Pérdida de beneficios: No incluido

Según se recoge en la póliza la prima se abonará de forma mensual y asciende a 334,33€.

g.- Póliza de seguro nº 28113570-7, suscritas entre la concursada y **SEGURCAIXA ADESLAS** el 12 de diciembre de 2012 siendo renovable anualmente.

El objeto de la referida póliza es dar cobertura a GALISES III, estación de servicio ubicada en Ctra. SE 418 km 1,4 de Dos Hermanas (Sevilla), siendo la actividad asegurada la de gasolinera con túneles de lavado o lavado manual de vehículos.

Las garantías contratadas y los capitales asegurados son:

- Cobertura de daños
 - Continente: 300.000,00€
 - Contenido: 210.000,00€
- Daños por robo
 - Continente: 3.000,00€
- Responsabilidad civil: 600.000,00€
 - Máximo por víctima 150.000,00€
- Pérdida de beneficios: No incluido

Según se recoge en la póliza la prima se abonará de forma mensual y asciende a 190,78€.

Compra-ventas

a.- Contrato Privado de compraventa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas con número 46.626, al tomo 839, libro 839, folio 173 (GALISES II), suscrito el 13 de mayo de 2010 entre la concursada e **INVERNEXUS, S.L.**

En la referida Finca se ubica una instalación de lavados, vertidos y obra civil relativa a las anteriores, fijándose la compraventa en los siguientes términos:

- Precio: 850.000,00€ más el IVA correspondiente
- Forma de pago: De conformidad con el siguiente calendario
 - A la firma de la escritura de compraventa: 170.000,00€.
 - A partir de la fecha del primer aniversario de la firma de la escritura, está incluida, el importe restante de 680.000,00, a razón de 14.166,67€ mensuales hasta la total amortización.
- A la fecha de la firma del contrato la concursada entrega al vendedor, a cuenta del pago a realizar a la firma de la escritura, un cheque de 60.000,00€.
- La compraventa estará sujeta a condición resolutoria, de suerte que, ante el impago de cualquiera de las cotas acordadas, se resolverá la compraventa perdiendo el comprador las cantidades ya entregadas.

No obstante, los acuerdos relativos a la compraventa de la finca y de sus instalaciones quedan sujetos a las siguientes condiciones:

- La ejecución del acuerdo verbal alcanzado en el día de la fecha entre BP OIL ESPAÑA, S.A.U., INVERNEXUS, S.L. y GALISES, S.L.
- La firma de documento de transacción en el procedimiento ordinario nº 685 iniciado por Don Miguel Espina Martin y Doña Josefa Noguera Vidal y que se seguían en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Dos Hermanas en los que estaban personados BP OIL ESPAÑA, S.A.U. e INVERNEXUS, S.A.

De forma paralela a la firma del contrato de compraventa se mantiene reunión entre GALISES, S.L. y BP OIL ESPAÑA, S.A.U. en la que se firma documento que se anexa al contrato en el que se recoge textualmente *“Las partes acuerdan que en el momento de la firma del contrato de subarrendamiento de industria de la E.S. Los Naranjos, Galises, S.L., entregará a BP OIL ESPAÑA, S.A.U. la cantidad de 1.520.000€ más 272.000,00 en concepto de IVA, lo que hace un total de 1.792.000,00€, así como un pagaré por un importe de 180.000,00€ con vencimiento 31.12.2010”*.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato privado de compraventa, en fecha 31 de mayo de 2010 se firman:

- 1.- Escritura Pública de compraventa otorgada por la entidad INVERNEXUS, S.L. a favor de la entidad GALISES, S.L. ante Don Alfredo Barrau Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con número de protocolo 1.541.

2.- Escritura de elevación a público de acuerdo de transacción, otorgada por DON MIGUEL ESPINA MARTIN, además de por si en nombre y representación de su esposa DOÑA JOSEFA NOGUERAS VIDAL; y de la sociedad GALISES, S.L., a favor de las entidades BP OIL ESPAÑA, S.A.U. y la entidad INVERNEXUS, S.L. ante Don Alfredo Barrau Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con número de protocolo 1.540.

La primera de las escrituras, la de compraventa, recoge en su expositivo y estipulaciones lo siguiente:

- I) Que la mercantil INVERNEXUS, S.L. es dueña en pleno dominio de una parcela de terreno en el término de Dos Hermanas (Sevilla), al sitio del Palmarillo, que forma parte de la finca conocida por "Venta Bermeja".

Después de efectuada una segregación, tiene una superficie de dos mil ciento catorce metros y ochenta decímetros cuadrados, lindando, mirando de frente desde la ronda Urbana de Circunvalación: por el Norte y Oeste, con la primitiva finca matriz de donde ésta procede; por el Sur, con la parcela que le ha sido segregada y con vía de conexión de dicha ronda con la Autovía Sevilla-Cádiz; y por el Este, con la ronda.

Se hace constar, asimismo, que sobre la parcela antes descrita, existe una obra civil e instalaciones de centro de lavado.

- II) La referida finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas, al tomo 1229, libro 1229, folio 206, con el número de finca 49.629.
- III) La sociedad INVERNEXUS, S.L. vende y transmite, a favor de la entidad concursada que compra la finca anteriormente descrita, con cuantos derechos, usos y servicios le sean inherentes y accesorios, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.
- IV) Se fija como precio de compra la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (850.000,00€); de los cuales SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00€) corresponden a la parcela y DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00€) a las instalaciones; más la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS (136.000,00€) en concepto de IVA, lo que hace un total de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (986.000,00€).

De dicha cantidad la suma de SESENTA MIL EUROS (60.000,00€) fue entregada, por la parte compradora a la parte vendedora, mediante cheque nominativo de fecha 13 de mayo de 2010.

La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (246.000,00€), es abonada a la fecha de firma de la escritura mediante dos cheques bancarios nominativos. Uno por importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (137.200,00€) y el otro por valor de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (108.800,00€).

El resto de la suma convenido, esto es SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000,00€), será abonada a partir del primer aniversario de la presente escritura a razón de 14.166,67€ mensuales, hasta su completa amortización, siendo efectuado el primer pago en los cinco primeros días del mes de junio de 2011.

- V) Se pacta, asimismo, expresamente que la falta de pago de cualquiera de las mensualidades aplazadas, que no sea remediado por la parte compradora en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de pago de la cantidad debida, dará lugar de pleno derecho, a la resolución de la presente escritura, en la forma prevenida en los artículos 1504 del Código Civil, 11 de la Ley Hipotecaria y 59 de su Reglamento, perdiendo la entidad compradora la totalidad de las cantidades entregadas y volviendo el dominio de la finca objeto de transmisión a la parte vendedora.

La segunda de las escrituras, la del acuerdo transaccional, recoge entre sus expositivos y estipulaciones las siguientes:

- I) Que las partes suscriben, con la misma fecha que la escritura, documento privado de ACUERDO DE TRANSACCION, a los efectos de poner fin al procedimiento ordinario nº 685/2008 iniciado por Don Miguel Espina Martin y Doña Josefa Noguera Vidal y que se seguían en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Dos Hermanas en los que estaban personados BP OIL ESPAÑA, S.A.U. e INVERNEXUS, S.A.
- II) Que las partes acuerdan elevar a público el documento privado, aprobando y ratificando el íntegro contenido del mismo a fin de que adquiera el carácter de documento notarial a todos los efectos.

El referido documento transaccional queda incorporado a la matriz de la escritura y recoge los siguientes aspectos dignos de resaltar:

Primero.- Por escrito de 3 de octubre de 2008, Don Miguel Espina Martin y Doña Josefa Noguera Vidal interpusieron demanda de juicio ordinario contra BP OIL ESPAÑA, S.A.U. e INVERNEXUS, S.A. en la que solicitaba literalmente:

“SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito....dicte sentencia por la que se declare que existe una cesión, arrendamiento o negocio similar concertado entre las

demandadas para la explotación de la estación de servicios por INVERNEXUS, S.L. y que, conforme a lo establecido en el documento o contrato que se une de 20 de diciembre de 1994, mis representados tienen un derecho de adquisición preferente o de tanteo que debería realizarse con prioridad y antes de pactar con un tercero, por lo que deben subrogarse mis representados en su caso, y si así lo deciden al conocer las circunstancias de la cesión en los derechos y obligaciones contraídos por INVERNEXUS, S.L. y en su relación contractual con BP OIL ESPAÑA, S.A.U. en virtud de la cual viene explotando la primera, la repetida Estación de Servicios, condenando expresamente a las demandadas a estar y pasar por dichas declaraciones y a los daños y perjuicios causados por incumplimiento”.

Que el contrato suscrito el 20 de diciembre de 1994 entre BP OIL ESPAÑA, S.A.U., por una parte, y DON MIGUEL ESPINA MARTIN Y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL, por otra parte, estipulaba que la primera concedía al matrimonio un derecho de adquisición preferente, en el caso de que BP OIL ESPAÑA, S.A.U. transmita el solar que compró a la entidad GALISES, S.L. y cuyo destino era la instalación en dicha parcela de una estación de servicios. Asimismo, el derecho de adquisición preferente se extendía a la cesión que, en su caso, pudiera hacerse de la explotación de la estación de servicios proyectada.

En resumen, la compraventa entre INVERNEXUS, S.L. y GALISES, S.L. tiene su origen en el acuerdo transaccional alcanzado a los efectos de poner fin al procedimiento iniciado por DON MIGUEL ESPINA MARTIN Y DOÑA JOSEFA NOGUERA VIDAL frente a BP OIL ESPAÑA, S.A.U. a los efectos de que se reconociera el derecho de adquisición preferente que estos tenían para la adquisición de los terrenos y la explotación de la estación de servicio ubicada en la finca número 46.626, y que hasta el momento habían sido cedidos por BP OIL ESPAÑA, S.A.U. a INVERNEXUS, S.L.

La cantidad pendiente de abonar por la concursada a resultas del contrato suscrito con INVERNEXUS, S.L. asciende a día de hoy a 325.833,41 €.

b.- Contrato Privado de compraventa de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas con número 43.834, al tomo 684, libro 684, folio 185 (GALISES III), suscrito el 13 de mayo de 2010 entre la concursada, por un lado, y **SUMINISTROS DE CONSTRUCCION LOMBARDO, S.L., ESTACION DE SERVICIO LOMBARDO, S.L. y ESTACION DE SE SERVICIOS JOVAGAS, S.L.**, de otro.

El referido contrato recoge en su expositivo y estipulaciones determinadas circunstancias dignas de resaltar:

- I) Que la mercantil SUMINISTROS DE CONSTRUCCION LOMBARDO, S.L. es dueña en pleno dominio de una suerte de tierra, en término de Dos Hermanas, situada en la Carretera de Utrera-Dos Hermanas, punto Kilométrico 1,400, al sitio de "Carraholilla", pago de Santa María. Tiene una superficie de mil novecientos ochenta metros cuadrados.

La misma linda: al norte, este y oeste, con la carretera SE-418 de Utrera-Dos Hermanas; y al Sur, con el nuevo ensanche de dicha carretera y que la separa de la finca matriz de donde se segregó.

- II) Sobre la referida finca existe una edificación de unos ciento sesenta metros cuadrados aproximados de superficie dividida interiormente en varias dependencias, la principal de ellas destinada a tienda, situada en el centro, mirada de frente desde la carretera SE-418 Utrera-Dos Hermanas, situándose a la izquierda de la misma una dependencia destinada a cuarto de contadores u oficina; y a la derecha de la tienda, dos dependencias destinadas a archivo y aseos.

Entre la referida carretera y la edificación descrita, se encuentran instalados cuatro surtidores de combustible que se abastecen de cuatro depósitos subterráneos de treinta mil litros cada uno de ellos. Toda la edificación y los surtidores se encuentran protegidos por una visera o cubierta.

Sobre la finca e instalaciones anteriormente descritas, se explota en la actualidad una Estación de Servicios de venta de combustible, lubricantes y aditivos, en virtud de licencia de apertura concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en el expediente L.A. 91/0012, con fecha 08 de noviembre de 1999, y que cuenta con Código de Identificación Minorista número 41ES0A0T, ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL Registro Territorial del Impuesto Sobre la Ventas Minoristas de Hidrocarburos.

- III) Que la mercantil ESTACION DE SERVICIOS LOMBARDO, S.L., es arrendataria de la finca donde se ubica la estación de servicios, en virtud del contrato celebrado el 25 de febrero de 2004.
- IV) Que la entidad ESTACION DE SERVICIOS JOVAGAS, S.L., en la actualidad es subarrendataria de la finca y estación de servicios, por contrato de subarrendó suscrito el 01 de enero de 2007.
- V) Que SUMINISTROS DE CONSTRUCCION LOMBARDO, S.L. está interesada en vender la finca de su propiedad anteriormente descrita

junto con la estación de servicios al tiempo que interesa a la mercantil GALISES, S.L. comprar dicha finca y demás instalaciones, previa resolución anticipada de los contratos de arrendamiento y subarrendamiento existentes acordando por tanto otorgar contrato de compraventa.

VI) En virtud de ello las mercantiles SUMINISTROS DE CONSTRUCCION LOMBARDO, S.L., ESTACION DE SERVICIO LOMBARDO, S.L. y ESTACION DE SE SERVICIOS JOVAGAS, S.L., dan por resueltos los contratos de arrendamiento y subarrendamiento.

VII) El precio establecido para esta venta es el de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (1.202.024,19€).

La forma de pago se realizará:

- 90.151,81€ en este mismo acto y en concepto de señal y parte del precio; mediante talón nominativo número 9320411-2.
- 210.354,23€ serán abonados por la compradora en el acto de otorgamiento de la escritura pública.
- 180.303,63€ que serán abonados por la compradora mediante pagaré con vencimiento 01 de marzo de 2012.
- 180.303,63€ que serán abonados por la compradora mediante pagaré con vencimiento 01 de marzo de 2013.
- 180.303,63€ que serán abonados por la compradora mediante pagaré con vencimiento 01 de marzo de 2014.
- 180.303,63€ que serán abonados por la compradora mediante pagaré con vencimiento 01 de marzo de 2015.
- 180.303,63€ que serán abonados por la compradora mediante pagaré con vencimiento 01 de marzo de 2016.

VIII) La entrega de la posesión y del disfrute de la finca a GALISES, S.L. se hará en el acto de otorgamiento de la escritura pública de compraventa, al mismo tiempo se hará entrega de todas y cada una de las llaves necesarias para acceder a la edificación, obligándose igualmente la vendedora a la entrega de cuanta documentación es precisa y necesaria para la continuidad de la explotación de la estación de servicios adquirida.

A la fecha de hoy no se adeuda cantidad alguna habiéndose abonado la totalidad del precio a fecha de 06 de septiembre de 2009.

Según me traslada la concursada el referido contrato se elevó a público, según se estipuló, estando a la espera de que la concursada nos remita la referida escritura.

Arrendamientos:

a.- Contrato mercantil de arrendamiento con opción de compra de maquinaria de lavado suscrito entre la concursada y la mercantil ZEUGMA & ZEDILLA, S.L., elevado a escritura pública el 22 de noviembre de 2011, ante el Notario Doña María Isabel Ines Sáez Luz, adscrito al Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, cuyo objeto era el Puente de lavado y secado M22 ANCHO 2,2m; ALTO 2,7m, con terminal de pago; aspiradores de polvo (dos); Carpas, marca ISTOBAL, modelo 4PE6000, número de serie 111027-M0007559.

La ubicación de la nave se encuentra en GALISES, S.L., carretera de Dos Hermanas-Utrera 418, Km 1,4 de Dos Hermanas (Sevilla), y que se corresponde con la que denominamos GALISES III.

El precio del arrendamiento (IVA no incluido) se fija mensualmente en 1.713,24€, fijándose el primer pago para el 01 de diciembre de 2011.

La duración del contrato es de cinco años, si bien se acuerda un derecho de opción de compra que permitiría a la arrendataria, a partir del tercer año de vigencia del contrato, y sin perjuicio del abono de las cantidades del importe de las rentas adeudadas, ejercitar la opción de compra sobre la maquinaria objeto de ese contrato.

El precio del ejercicio de la opción (IVA no incluido) será el del valor de la maquinaria a la fecha del momento del ejercicio de la opción de compra, de acuerdo con la depreciación de la misma que se establece a continuación:

- A la finalización del 3º año: 40.301,37€ (incluido el valor residual)
- A la finalización del 4º año: 26.201,06€ (incluido el valor residual)
- A la finalización del 5º año: 12.100,74€ (incluido el valor residual)

El valor residual asciende a: 12.100,74€

La cantidad pendiente de abonar por la concursada a resultas del contrato suscrito asciende a día de hoy a 89.196,54€.

Abanderamiento/Contrato de Subarriendo de Industria

a.- El 08 de septiembre de 2011 se firma entre la concursada y **BP OIL ESPAÑA, S.A.U.** contrato cuyo objeto es:

- El abanderamiento de la estación de servicios que venimos denominando GALISES I.
- Exhibición y publicidad, así como venta y uso de lubricantes y productos petrolíferos afines.
- Suministro exclusivo de carburantes y combustibles de automoción, (pacto de no competencia a los efectos previstos en

el Reglamento (CE) 2790/99 de la comisión). En el presente contrato la referencia a carburantes y combustibles se entenderá hecha exclusivamente a los combustibles y carburantes de automoción, quedando excluidos cualesquiera otros para usos distintos.

- La cooperación técnica y comercial en los términos que se establecen en este contrato.

En cuanto a las condiciones de venta se establece lo siguiente:

- En garantía del diferimiento de pago de los suministros realizados por BP OIL ESPAÑA, S.A.U. a la concursada, esta se compromete a entregar a la primera, previo a la fecha del primer llenado, aval bancario solidario, a primer requerimiento y con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión, por importe de 120.000,00€, por un periodo de vigencia que cubra la duración del contrato y cuyo importe se revisará periódicamente en la cantidad necesaria para garantizar en todo momento el valor del producto entregado. (Estipulación séptima).
- La duración del contrato comenzará a surtir efectos el 01 de enero de 2012 y permanecerá en vigor durante 5 años a partir de dicha fecha. Sin perjuicio de lo expuesto, una vez transcurrido el primer año de duración, BP podrá desistir unilateralmente del mismo y darlo por resuelto en cualquier momento, bastando que notifique dicha resolución con una antelación de tres meses.

En el caso de que BP ejercite esta opción no vendrá obligada a resarcir o compensar por concepto alguno a GALISES, S.L., para quien no nacerá derecho alguno en tal sentido.

En el anexo II se establece el precio de los productos de forma que:

- El precio de cada una de las clases de carburante será el resultado de restar el precio de referencia, que se define más adelante, los siguientes descuentos:
 - Gasolinas: 0,06057€/LT
 - Gasolina Ultimate: 0,06057€/LT
 - Gasoleo: 0,06057€/LT
 - Gasoleo Ultimate: 0,06057€/LT
- Al margen del referido descuento, si se cumplen las condiciones reflejadas en el anexo, se aplicarán unos descuentos adicionales por litro y producto hasta un máximo de:
 - Gasolinas: 0,01442€/LT
 - Gasolina Ultimate: 0,01442€/LT

- Gasoleo: 0,01442€/LT
- Gasoleo Ultimate: 0,01442€/LT

- El precio de referencia será el promedio moda de los precios de venta al público, según conste en el monolito o cartel anunciador de los carburantes a la venta de cada estación, obtenido de la totalidad de las estaciones de servicio de la provincia de Sevilla, calculado en días aleatorios y con frecuencia semanal.

Al precio de referencia habrá que restarle el Impuesto Sobre Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos tanto estatal como autonómico.

El pago del suministro de carburantes y combustibles realizados por BP a la concursada se realizará mediante domiciliación bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

En caso de retraso o impago de alguno de los recibos, BP se reserva el derecho a exigir a la concursada el pago del suministro de carburantes mediante transferencia bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

- BP OIL ESPAÑA, S.A.U abonará a GALISES, S.L., como contraprestación por la contratación en exclusiva del suministro, un canon de suministro de 0,0150253€/lt. por cada litro.

De este canon de suministro abonará BP un anticipo a cuenta por importe de 601.937,00€ en las siguientes fechas:

- 300.000,00€ más IVA a la fecha de la firma del contrato.
- 301.937€ más IVA a la entrada en vigor del contrato (01 de enero de 2012)

Si a la fecha de finalización del contrato la cantidad resultante de multiplicar el canon de suministro por los litros suministrados fuera inferior al anticipo a cuenta del canon, GALISES, S.L. se compromete a devolver a BP la cantidad pendiente de amortización.

b.- El 31 de mayo de 2010 se firma entre la concursada y **BP OIL ESPAÑA, S.A.U.** contrato cuyo objeto es el subarrendamiento de industria de la estación de servicio conocida como GALISES II junto con la explotación de la Industria o Negocio en ella ubicado, al objeto de que se desarrolle en la misma, actuando en régimen de empresa organizada independiente las actividades

mercantiles de venta al público de los carburantes y combustibles que le suministre en exclusiva la firma o entidad que a tal efecto designe BP.

En cuanto a la duración del mismo se pacta que el mismo surtirá efectos desde su firma y estará en vigor hasta el 28 de diciembre de 2020 momento a partir del cual quedará extinguido de forma automática por expiración del plazo, sin necesidad de que concurra ningún otro requisito. El plazo de duración es irrevocable, por lo que el desistimiento unilateral del mismo por el subarrendatario conllevará una indemnización a favor de la subarrendadora equivalente al importe de la renta pendiente de vencimiento en dicho momento más el IVA correspondiente (estipulación tercera).

La renta se fija de la siguiente forma:

- Desde la firma hasta el 28 de diciembre de 2015, una cuota anual que asciende a 183.765,76€ más IVA. El pago se realizará en los últimos 15 días naturales del año.
- A partir del 29 de diciembre de 2015 y hasta la finalización del contrato el 28 de diciembre de 2020, la cuota anual a abonar asciende a 150,25€ más IVA.

En caso de retraso en el pago de la renta la suma adeudada devengará un interés de demora, día a día, equivalente al legal del dinero más dos puntos.

Asimismo, GALISES, S.L. viene obligada a abonar a BP hasta la finalización del contrato la cantidad de 25.000,00€ más IVA anuales dentro de los últimos 15 días naturales del año, en concepto de arrendamiento de la tienda de conveniencia instalada en la estación de servicio. (Estipulación cuarta).

Se obligan la subarrendataria y la subarrendadora a implantar, promocionar y difundir la imagen comercial y la marca de BP OIL ESPAÑA, S.A.U., según las condiciones recogidas en el contrato. (Estipulación séptima)

En la estipulación octava se recoge la exclusividad de abastecimiento, lo que supone que GALISES, S.L. se obliga a suministrarse en exclusiva de BP o de la entidad que esta designe, de la totalidad de los carburantes y combustibles que se expendan en la estación de servicio.

En cuanto al precio en el suministro (estipulación novena), las condiciones de venta y precio serán los que se especifiquen en el anexo III.

Los precios de venta al público de los productos en la estación serán fijados libremente por la subarrendataria.

En garantía del diferimiento de pago de los suministros realizados por BP OIL ESPAÑA, S.A.U. a la concursada, esta se compromete a entregar a la primera, previo a la fecha del primer llenado, aval bancario solidario, a primer

requerimiento y con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión, por importe de 45.000,00€, por un periodo de vigencia que cubra la duración del contrato y cuyo importe se revisará periódicamente en la cantidad necesaria para garantizar en todo momento el valor del producto entregado. (Estipulación séptima).

En el anexo III se establece el precio de los productos de forma que:

- El precio de cada una de las clases de carburante será el resultado de restar el precio de referencia, que se define más adelante, los siguientes descuentos:

○ Gasolinas:	0,05124€/LT
○ Gasolina Ultimate:	0,05299€/LT
○ Gasoleo:	0,05054€/LT
○ Gasoleo Ultimate:	0,05299€/LT

- Al margen del referido descuento, si se cumplen las condiciones reflejadas en el anexo, se aplicarán unos descuentos adicionales por litro y producto hasta un máximo de:

○ Gasolinas:	0,01672€/LT
○ Gasolina Ultimate:	0,01672€/LT
○ Gasoleo:	0,01672€/LT
○ Gasoleo Ultimate:	0,01672€/LT

- El precio de referencia será el promedio moda de los precios de venta al público, según conste en el monolito o cartel anunciador de los carburantes a la venta de cada estación, obtenido de la totalidad de las estaciones de servicio de la provincia de Sevilla, calculado en días aleatorios y con frecuencia semanal.

El pago del suministro de carburantes y combustibles realizados por BP a la concursada se realizará mediante domiciliación bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

En caso de retraso o impago de alguno de los recibos, BP se reserva el derecho a exigir a la concursada el pago del suministro de carburantes mediante transferencia bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

Por último, se establece una opción de compra en la estipulación decimocuarta, en la que se recoge que BP, en su condición de titular de la

nuda propiedad de la estación de servicio, concede derecho de compra sobre la finca y la estación de servicio a favor de GALISES, S.L.

Esta podrá ejercitar su derecho dentro de los seis últimos meses del periodo de duración del contrato, es decir, desde el 28 de julio de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020, transcurrido el cual quedará la misma extinguida y sin efecto.

En el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa GALISES, S.L. abonará a BP la cantidad de 3.005,00€ más IVA mediante entrega de cheque conformado, entendiéndose que las rentas abonadas lo fueron a cuenta del precio de la compraventa.

Asimismo, a la firma del contrato de subarrendamiento GALISES, S.L. hace entrega a BP de la cantidad de 1.520.000€ más IVA, así como un pagaré por importe de 180.000,00€ con vencimiento 31 de diciembre de 2010 en concepto, igualmente, de pago adelantado de la compraventa.

c.- El 05 de mayo de 2011 se firma entre la concursada y **BP OIL ESPAÑA, S.A.U.** contrato cuyo objeto es:

- El abanderamiento de la estación de servicios que venimos denominando GALISES III.
- Exhibición y publicidad, así como venta y uso de lubricantes y productos petrolíferos afines.
- Suministro exclusivo de carburantes y combustibles de automoción, (pacto de no competencia a los efectos previstos en el Reglamento (CE) 2790/99 de la comisión). En el presente contrato la referencia a carburantes y combustibles se entenderá hecha exclusivamente a los combustibles y carburantes de automoción, quedando excluidos cualesquiera otros para usos distintos.
- La cooperación técnica y comercial en los términos que se establecen en este contrato.

En cuanto a las condiciones de venta se establece lo siguiente:

- En garantía del diferimiento de pago de los suministros realizados por BP OIL ESPAÑA, S.A.U. a la concursada, esta se compromete a entregar a la primera, previo a la fecha del primer llenado, aval bancario solidario, a primer requerimiento y con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión, por importe de 120.000,00€, por un periodo de vigencia que cubra la duración del contrato y cuyo importe se revisará periódicamente en la cantidad necesaria para garantizar en todo momento el valor del producto entregado. (Estipulación séptima).

- La duración del contrato comenzará a surtir efectos desde la fecha del primer suministro y permanecerá en vigor durante 5 años a partir de dicha fecha.

En el anexo II se establece el precio de los productos de forma que:

- El precio de cada una de las clases de carburante será el resultado de restar el precio de referencia, que se define más adelante, los siguientes descuentos:

○ Gasolinas:	0,058321€/LT
○ Gasolina Ultimate:	0,058321€/LT
○ Gasoleo:	0,058321€/LT
○ Gasoleo Ultimate:	0,058321€/LT

- Al margen del referido descuento, si se cumplen las condiciones reflejadas en el anexo, se aplicarán unos descuentos adicionales por litro y producto hasta un máximo de:

○ Gasolinas:	0,01380€/LT
○ Gasolina Ultimate:	0,01380€/LT
○ Gasoleo:	0,01380€/LT
○ Gasoleo Ultimate:	0,01380€/LT

- El precio de referencia será el promedio moda de los precios de venta al público, según conste en el monolito o cartel anunciador de los carburantes a la venta de cada estación, obtenido de la totalidad de las estaciones de servicio de la provincia de Sevilla, calculado en días aleatorios y con frecuencia semanal.

El pago del suministro de carburantes y combustibles realizados por BP a la concursada se realizará mediante domiciliación bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

En caso de retraso o impago de alguno de los recibos, BP se reserva el derecho a exigir a la concursada el pago del suministro de carburantes mediante transferencia bancaria. La compañía comunicara a GALISES, S.L. los importes de dichos pagos otorgando la misma 9 días de plazo a contar desde la entrega del producto.

- BP OIL ESPAÑA, S.A.U abonará a GALISES, S.L., como contraprestación por la contratación en exclusiva del suministro, un canon de suministro de 0,0150253€/lt. Por cada litro.

De este canon de suministro abonará BP un anticipo a cuenta por importe de 300.000,00€ más IVA en las siguientes fechas:

- 150.000,00€ más IVA a la fecha de la firma del contrato.
- 150.000,00€ más IVA el día en que se realice el primer suministro a la estación.

Al término del contrato se comprobará si la cantidad generada por este canon es superior a la amortización del canon anticipado, procediendo BP al abono de este en el supuesto de que las compras hayan superado los 16.926.264 litros en los cinco años de contrato. GALISES, S.L., igualmente, se compromete a la devolución de la cantidad pendiente por amortizar si los litros comprados no alcanzasen el volumen de 16.926.264 litros.

Otros

a.- El 12 de julio de 2012 se firma entre la concursada y **BP OIL ESPAÑA, S.A.U.** documento de reconocimiento de deuda a resulta de los impagos derivados de:

- Contratos de Abanderamiento y suministro de fecha 08 de septiembre de 2011 (correspondiente a GALISES I).
- Contrato de Subarriendo de Industria de fecha 31 de mayo de 2010 (GALISES II).
- Contratos de Abanderamiento y suministro de fecha 05 de mayo de 2011 (correspondiente a GALISES III).

En el referido documento se recoge lo siguiente:

- Que GALISES, S.L. adeuda a BP la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (1.048.037,49€).
- Que BP, en virtud de los contratos suscritos, aplica determinados descuentos al precio de los productos suministrados, acordando las partes que parte del pago de la deuda se haga reduciendo dichos descuentos.
- La forma de pago se efectuará de la siguiente forma:
 - 216.843,60€ correspondientes a la renta de GALISES II deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2012 mediante transferencia bancaria.
 - 302.238,73€, correspondientes a suministros efectuados en el marco de los tres contratos anteriormente

relacionados, se hará de la siguiente forma: a partir de la firma del documento, el descuento fijo actualmente vigente en cada uno de los contratos se verá reducido en la cantidad de 0,012€/l. Si a fecha 20 de diciembre de 2013 el importe de los descuentos dejados de aplicar no hubiera alcanzado la cantidad de 302.238,73€, GALISES, S.L. deberá pagar a BP el importe pendiente hasta alcanzar dicha cantidad antes del 31 de diciembre de 2013.

- 528.955,16€ deberá ser pagado por GALISES, S.L. de conformidad con lo establecido en los correspondientes contratos.
- En caso de incumplimiento o demora, total o parcial, en los pagos previsto en los apartados 1 y 2, el descuento aplicable en cada uno de los contratos se verá reducido en la cantidad de 0,021€/l hasta que la deuda quede totalmente satisfecha.

Adicionalmente, si llegado el 31 de diciembre de 2013, GALISES, S.L. no hubiera pagado la totalidad de las cantidades previstas en los apartados 1 y 2 la cantidad pendiente de pago devengará un interés anual del 8%.

Cuentas Corrientes

a.- Contrato de Cuenta Corriente nº 3058-3505-01-2720003399, suscrito entre la concursada y CAJAMAR CAJA RURAL, S.C.C. (actualmente **CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C.**).

A fecha de cierre de este informe el saldo en cuenta asciende a -108,57 €

b.- Contrato de Cuenta Corriente nº 3187-0343-68-3337487320, suscrito entre la concursada y **CAJA RURAL**.

A fecha de cierre de este informe el saldo en cuenta asciende a 83.647,47€

1.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS

Los procedimientos que la concursada mantiene abiertos a la fecha son los que a continuación se detallan:

1.6.1.- Procedimientos Civiles en los que RAVSA es demandada:

- 1) **Juicio Cambiario 481/2012-C** seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas a instancias de **PAENSA IBERIA, S.A.**

- Cantidades reclamadas: 28.515,07€ de principal más 8.500,00€ presupuestados para intereses, gastos y costas.
 - Personas demandadas: Únicamente la concursada.
 - Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Se ha despachado ejecución que se tramita con número de autos 969/2012-R.A.
- 2) **Petición inicial de procedimiento Monitorio 583/2012** seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Dos Hermanas a instancias de **PAENSA IBERIA, S.A.**
- Cantidades reclamadas: 32.347,15€ de principal.
 - Personas demandadas: Únicamente la concursada.
 - Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Se ha despachado ejecución que se tramita con número de autos 857/2012-C.
- 3) **Juicio Cambiario 576/2012-3C** seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas a instancias de **PAENSA IBERIA, S.A.**
- Cantidades reclamadas: 9.378,74€ de principal más 2.800,00€ presupuestados para intereses, gastos y costas.
 - Personas demandadas: Únicamente la concursada.
 - Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Se ha despachado ejecución que se tramita con número de autos 979/2012-3C.

2.- HISTORIA ECONOMICA

Análisis del Sector.

Evolución reciente de la economía española

España sigue inmersa en un periodo de crisis financiera que comenzó en el verano del año 2007. Frente a la incertidumbre en el éxito de planes de consolidación fiscal sólidos y creíbles a medio plazo, los mercados de deuda soberana siguen planteando riesgos para la recuperación. A eso también le influyen otras fuerzas, tales como la debilidad de los mercados inmobiliarios, la disminución del estímulo fiscal y el elevado nivel de desempleo.

El último Boletín Económico de junio de 2013 del Banco de España afirma que, según la estimación de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a finales de mayo, el PIB de la economía española retrocedió un 0,5 % en términos intertrimestrales en los tres primeros meses del año, caída que, no obstante, fue 0,3 puntos porcentuales (pp) inferior a la observada en el último trimestre de 2012.

La demanda nacional continuó mostrando una notable debilidad, si bien la caída intertrimestral fue menos intensa que en el período de octubre-diciembre. Por componentes, destacó la moderación en los ritmos de descenso del consumo privado y de la formación bruta de capital. Por su parte, la aportación de la demanda exterior al crecimiento del producto disminuyó en 1,1 pp, hasta 0,1 pp, lo que se debió tanto al mayor retroceso de las exportaciones como a la suavización de la caída de las importaciones.

En términos interanuales, la disminución del PIB en el primer trimestre fue del 2 %, una décima más que entre octubre y diciembre de 2012. La menor reducción de la actividad se reflejó también en una ligera moderación en el descenso del empleo, del 4,5% interanual, dos décimas inferior al del trimestre anterior. Como consecuencia, el crecimiento de la productividad aparente del trabajo se desaceleró en 0,3 pp, hasta el 2,6 %. La remuneración por asalariado mostró una notable atenuación en su ritmo descendente, hasta el -0,6 % interanual, frente al retroceso del 3 % del trimestre anterior, propiciado por la suspensión de la paga extraordinaria de los empleados públicos en diciembre del año pasado. En consecuencia, el ritmo de decrecimiento de los costes laborales unitarios para el total de la economía se frenó en relación con el último trimestre de 2012, hasta situarse en un -3,2 %.

La información más reciente, referida al segundo trimestre, apunta, en su conjunto, a una mejoría en la mayoría de los indicadores de demanda y actividad y a un alivio en la tónica contractiva. En relación con el consumo privado, los indicadores que miden la confianza de los hogares y los comerciantes minoristas se situaron, en el promedio de los meses de abril y mayo, ligeramente por encima de la media registrada en el primer trimestre.

Entre los indicadores cuantitativos, las matriculaciones de vehículos particulares, apoyadas en el PIVE-2, registraron en mayo un incremento intermensual del 0,9% según la serie corregida de efectos calendario y estacionalidad, encadenando tres meses consecutivos de aumentos, si bien su ritmo de avance se moderó con respecto al observado en abril. Por su parte, en ese último mes, el índice de comercio al por menor registró un incremento intermensual del 0,2 %, de acuerdo con la serie ajustada de estacionalidad y calendario que publica el INE. En términos de la serie original, la caída interanual se atenuó en más de 8 pp hasta el -2,6 %. El indicador de ventas de bienes y servicios de consumo de las grandes empresas, elaborado por la Agencia Tributaria, mostró una evolución similar en el mismo mes, moderando su ritmo de contracción interanual en más de 4 pp hasta el -0,9 %. A la hora de

evaluar la evolución interanual de estos indicadores, conviene tener en cuenta las diferencias entre los calendarios de la Semana Santa de 2012 y 2013. En todo caso, el promedio de las tasas interanuales de marzo y abril, que no debería estar afectado por este problema, es superior al del período de enero-febrero, lo que apunta a una aminoración del ritmo de caída de este componente de la demanda. En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores disponibles dejan entrever asimismo algunas señales de posible mejoría en el segundo trimestre. Entre los indicadores cualitativos, tanto el indicador de clima industrial como la valoración de la cartera de pedidos en el conjunto de ramas destinadas a la producción de bienes de equipo, de la Encuesta de Coyuntura Industrial, mejoraron en mayo, si bien continúan en niveles muy reducidos.

Al inicio del segundo trimestre, habría continuado —según la información disponible— la pauta de moderación del perfil marcadamente contractivo de la inversión en construcción. Entre los indicadores referidos a los consumos intermedios, en abril se frenaron los ritmos de caída interanual tanto del consumo aparente de cemento como de la producción industrial de minerales no metálicos.

En cuanto al empleo, en mayo se moderó en 1 pp la disminución interanual de los afiliados a la Seguridad Social y se intensificó el ritmo de descenso del paro registrado. Por el contrario, los indicadores adelantados mostraron una evolución más negativa en marzo. En efecto, tanto el número de visados de obra nueva como su superficie agudizaron su caída interanual, si bien en el conjunto del primer trimestre suavizaron su retroceso con respecto a los últimos meses de 2012.

A futuro, y, según el Informe de Proyecciones de la Economía Española del Banco de España, el notable efecto arrastre, derivado de la pronunciada caída de la actividad al final de 2012, hace que, a pesar del perfil de mejora progresiva en las tasas intertrimestrales del PIB, la previsión para el conjunto de 2013 arroje una caída ligeramente superior a la registrada el pasado ejercicio (del -1,5 %), que vendría seguida de una recuperación modesta en 2014 (del 0,6 %).

La debilidad de la demanda nacional, a su vez, es el resultado de la prolongación de la senda decreciente tanto de su componente público como del privado. En particular, el consumo de los hogares seguirá acusando la fragilidad del mercado de trabajo y el impacto de la consolidación fiscal sobre sus rentas reales, en un marco en el que su elevado nivel de endeudamiento seguirá detrayendo recursos de los presupuestos de las familias y dejando poco margen para el ahorro bruto, cuyo peso en la renta disponible bajará por cuarto año consecutivo.

La inversión residencial continuará registrando caídas en 2013 y 2014, en coherencia con un flujo de iniciación de viviendas que permanecerá durante la mayor parte del horizonte de previsión en niveles muy reducidos.

Evolución del sector de Estaciones de Servicio y distribución minorista de carburantes para automoción.

Debido a que la actividad principal de la concursada la constituye la explotación del negocio de Estaciones de Servicio y venta de carburantes líquidos, podemos establecer que la misma se encuentra dentro del sector económico de "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas" (División 47 de la CNAE-2009), y, más concretamente, incluido en el siguiente subsector "Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados" (Clase 473, CNAE-2009).

Según datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas), el número de empresas que componen el sector de Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados están reflejados en el siguiente gráfico.

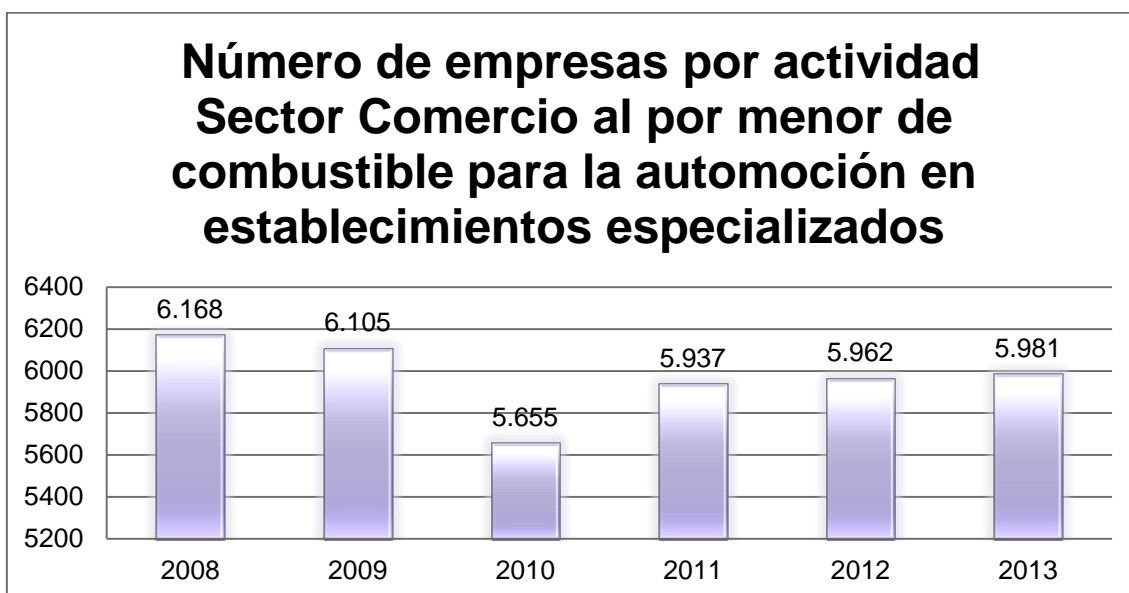


Gráfico 10.- Número de empresas por actividad del sector del comercio al por menor de combustible para la automoción.

Es clara la disminución del número de empresas que operan en el sector hasta el año 2010, seguido de un incremento considerable en 2011, pero que prácticamente se estanca hasta el día de hoy en lo que se refiere al número de empresas existentes en el sector, lo que no es óbice para la creación de nuevas Estaciones de Servicio, cuyo número es superior tal como veremos con posterioridad.

Otro dato básico para entender la situación del sector en donde se encuentra la concursada es el consumo de gasolinas y gasóleos recogido por el INE (Instituto Nacional de Estadística) por periodos anuales, que se constituye como un indicador básico para comprender las posibilidades de crecimiento, estancamiento o decrecimiento económico del mismo, puesto que

dichos consumos nos referencian la capacidad teórica de venta de las empresas incluidas en ese tipo de actividad.

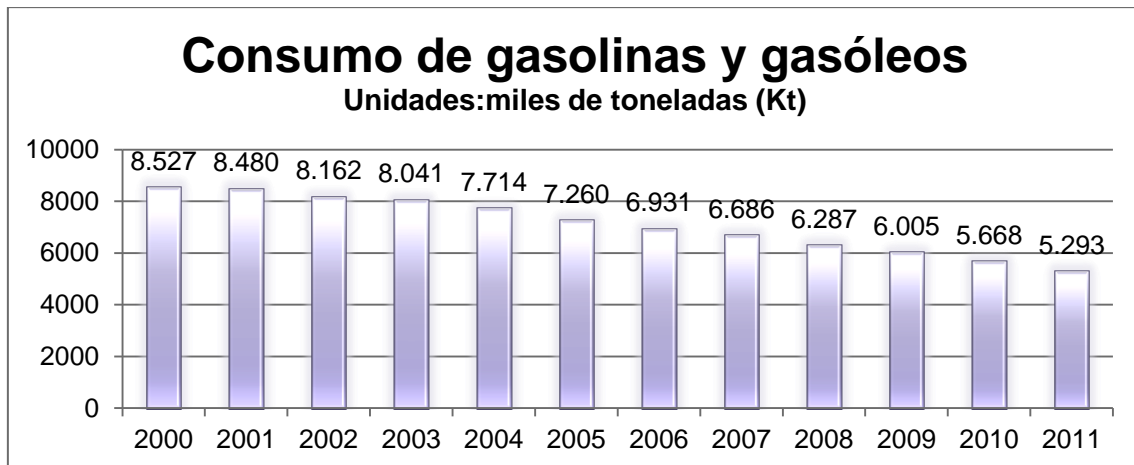


Gráfico 11.- Consumo de gasolina y gasoleo.

Los datos muestran un consumo permanentemente descendente desde el año 2000 hasta 2011 (último año de la serie estudiada por el INE), decayendo año tras año, sin ningún ejercicio de recuperación desde el inicio de la crisis económica actual. Dicha evolución nos muestra la disminución de posibilidades de las empresas competitivas en el sector para conseguir un crecimiento significativo, a no ser a base de captar mercados no suministrados por las empresas que abandonan dicho sector de actividad.

En la misma senda descendente se encuentran los datos sobre el consumo específico de gasolinas para automoción extraídos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), Corporación de Derecho Público responsable de la gestión de estas reservas estratégicas de productos petrolíferos y del control de las existencias mínimas de hidrocarburos (productos petrolíferos y gas natural).

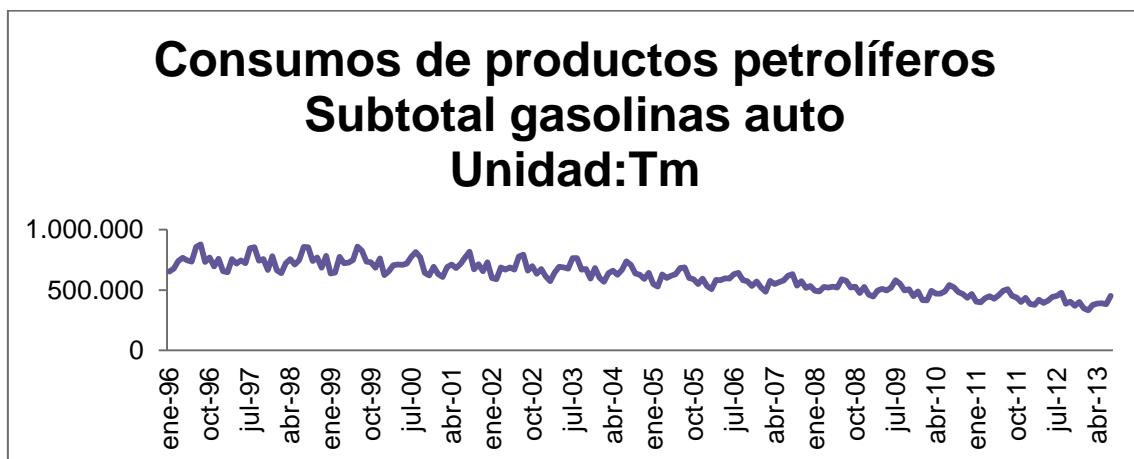


Gráfico 12.- Consumo de subproducto petrolíferos.

En cuanto a los valores recogidos por CORES sobre otro de los productos de mayor venta por las EESS, como son los gasóleos consumidos, se puede observar que dicho producto anduvo por una permanente subida desde el año 1996 hasta 2007, fecha a partir de la cual siguió la misma senda de decrecimiento que las gasolinas.

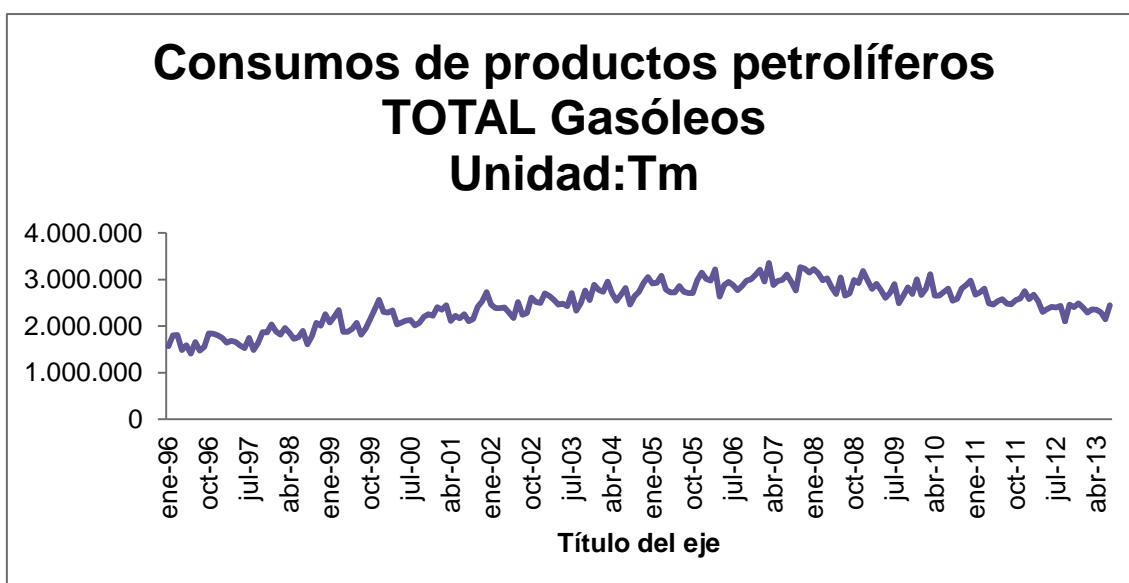


Gráfico 13.- Consumo de producto petrolíferos.

Según un estudio sectorial de la prestigiosa consultora DBK sobre Estaciones de Servicio del presente año 2013, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Cinco grupos concentran el 75% de las ventas totales (REPSOL, CEPSA, BP, GALP y DISA).
- El volumen de carburantes vendido a través de estaciones de servicio en el mercado ibérico se situó en 2012 en 25,8 millones de toneladas, un 6,7% menos que en 2011, correspondiendo 5,9 millones a gasolina y 19,9 millones a gasóleo.
- Pese a la reducción de la demanda, el fuerte incremento de los precios permitió un notable aumento de la facturación de las estaciones de servicio en 2010 y 2011. En 2012, por su parte, se experimentó un descenso del 0,7%, hasta los 38.195 millones de euros.
- Las estaciones de servicio en España facturaron en este último año 31.050 millones de euros, un 0,1% más que en 2011.
- El sector presenta un alto grado de concentración empresarial, de forma que los cinco primeros operadores reunieron en 2012 una cuota de mercado conjunta del 75,5%.

Igualmente, el informe "El mercado español de la distribución de gasolina y gasóleo a través del canal de estaciones de servicio" (2012) elaborado por la Comisión Nacional de la Energía (CNE), descubre las siguientes notas características, que desarrollaremos seguidamente, acerca del sector de las Estaciones de Servicio (EESS).

En cuanto a la demanda de carburantes, nos dice que en 2010, el consumo de carburantes en España fue de 29 MTm. Asimismo nos indica que España muestra una intensidad del consumo de carburantes por unidad de PIB y un consumo de carburantes per cápita superior al de otros países europeos y que la segmentación de las ventas por tipos de carburante es de un 80% en gasóleo, mientras que las gasolinas suponen el restante 20% de las ventas.

Las ventas de carburantes de automoción se realizan mayoritariamente a través de la red de EESS, que acapara alrededor del 80% del volumen de ventas, frente a un peso de sólo un 20% de las ventas directas.

En los últimos años, España ha sufrido una contracción importante en el consumo de gasolina, mientras que, hasta el año 2007, ha tenido lugar un crecimiento en el consumo de gasóleo. Ello está en buena parte relacionado con una mayor carga impositiva sobre la gasolina que sobre el gasóleo, lo que ha alterado sensiblemente los precios relativos de los dos carburantes y ha promocionado la "dieselización" del parque móvil. En el caso español, la evolución del consumo de gasóleo ha estado además fuertemente ligada al transporte de mercancías por carretera, uno de los sectores que más ha contribuido al aumento de la demanda de este carburante en los periodos de expansión económica. Ello ayuda a entender la mayor intensidad en el consumo de carburantes por unidad de PIB de España respecto a otros países.

En España el impacto de la crisis económica sobre los carburantes ha sido más intenso al de otros grandes mercados europeos, con una caída de volúmenes de ventas del -11% en el periodo 2007-2010. En el año 2011, el consumo de carburante cayó un 4,6% en España. Esta caída también fue más severa en gasolinas que en gasóleos, 6,7% y 4,1%, respectivamente.

En lo tocante a la distribución de carburantes a través del canal de EESS la CNE afirma que, en España, el grado de cobertura de la red de EESS es ligeramente superior al de Francia y otros países europeos. En particular, España mantiene una elevada cobertura de EESS por habitante y por vehículo, en un rango alto en comparación con Francia, Alemania o Reino Unido. Por el contrario, España tiene una red de EESS con menor cobertura de EESS por kilómetro cuadrado, lo cual es consistente con su menor densidad de población.

En cuanto al número de EESS, en España se ha registrado un aumento de instalaciones a lo largo de la última década, evolución contraria a la experimentada en Francia, o en otros países de la UE como Alemania o Reino Unido, donde desde el año 2005 el número de puntos de venta ha ido

disminuyendo. Este hecho, unido a la caída del consumo experimentado desde 2007, ha provocado en España un descenso de las ventas medias por punto de suministro.

En definitiva, en España existe una cobertura de la red de EESS similar e incluso superior a la de Francia y otros países de la UE. Sin embargo, resulta destacable que España, con un mercado de carburantes de automoción que se contrae a un ritmo superior que en Francia y otros países, presente al mismo tiempo un crecimiento del número de instalaciones. Ello indicaría que la rentabilidad en la distribución de carburantes sigue siendo atractiva en algunos mercados relevantes del entorno español, como muestra la dispersión en la cobertura de las EESS por provincia.

En cuanto a las cuotas de mercado de las principales operadoras en cuanto al producto gasolina 95, tanto en volumen de negocio como en números de EESS, referentes al ejercicio 2010, se pueden observar en el siguiente gráfico, el cual confirma los datos anteriores.

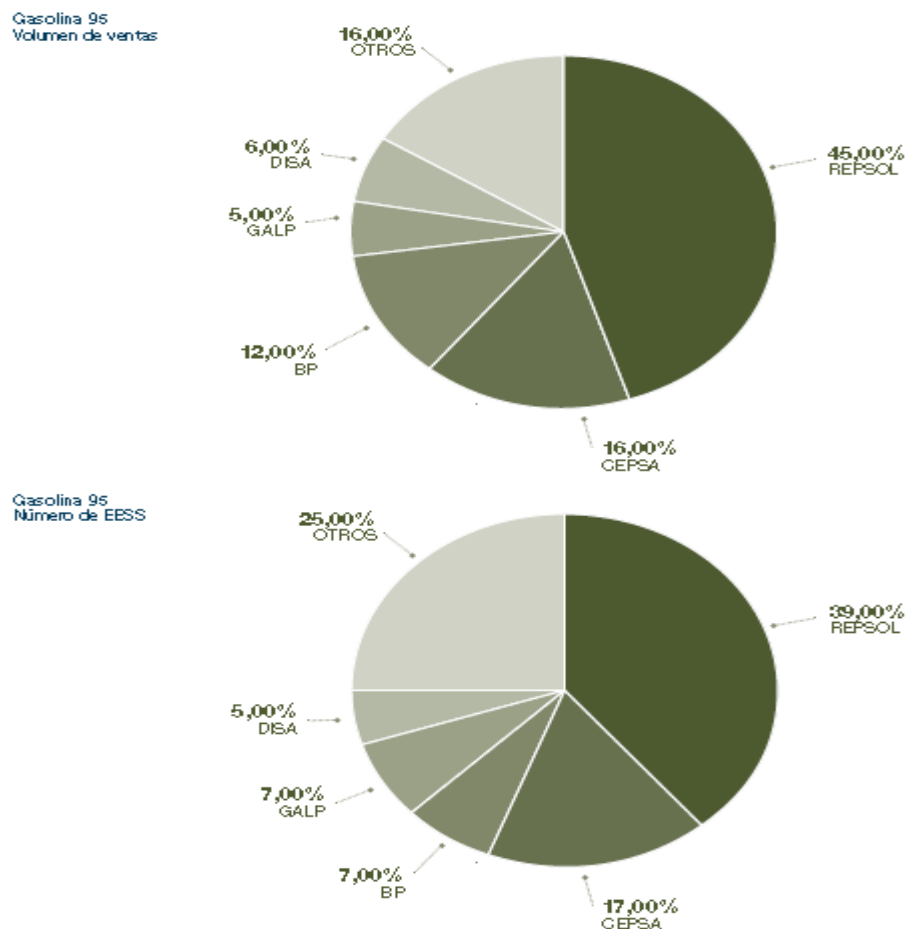


Gráfico 14.- cuotas de mercado de las principales operadoras en cuanto al producto gasolina 95.

Se pueden observar casi idénticos datos en relación con el producto gasóleo A, tanto por volumen de ventas como por número de EESS.

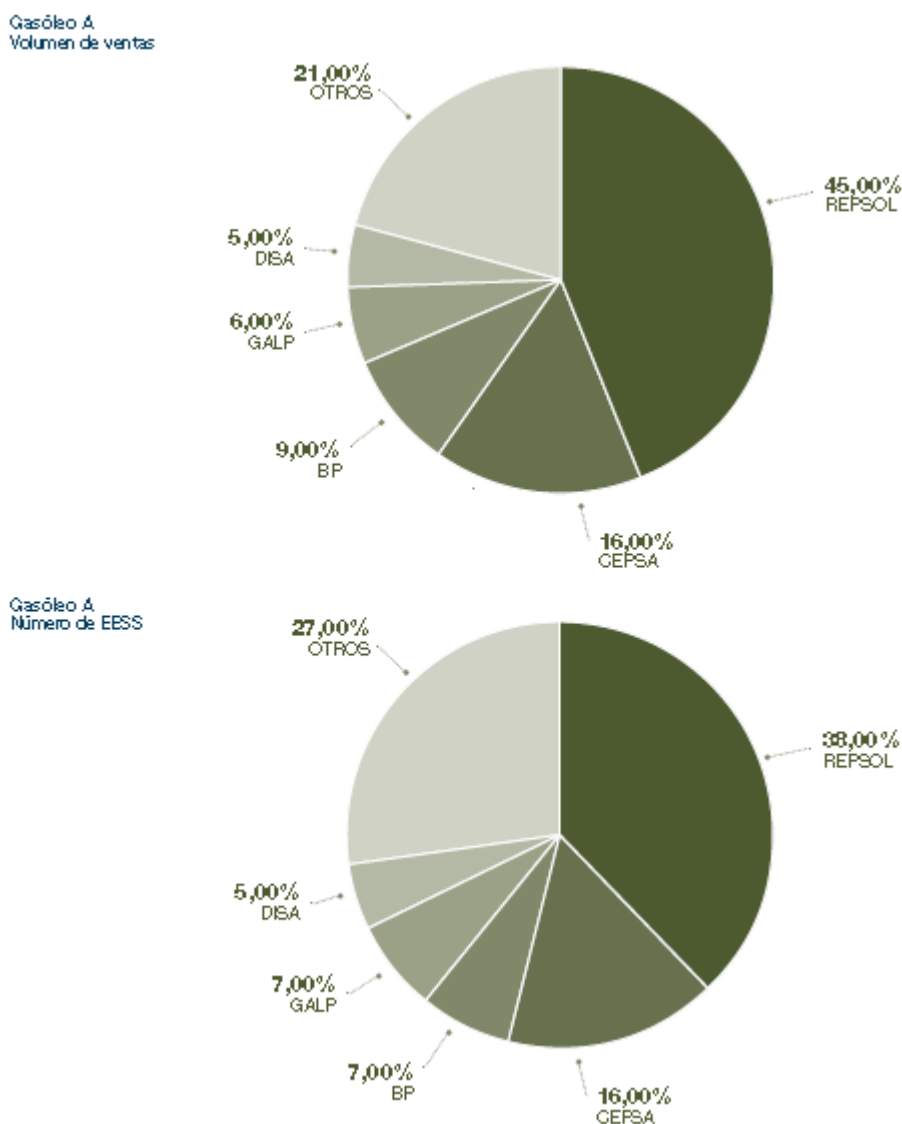
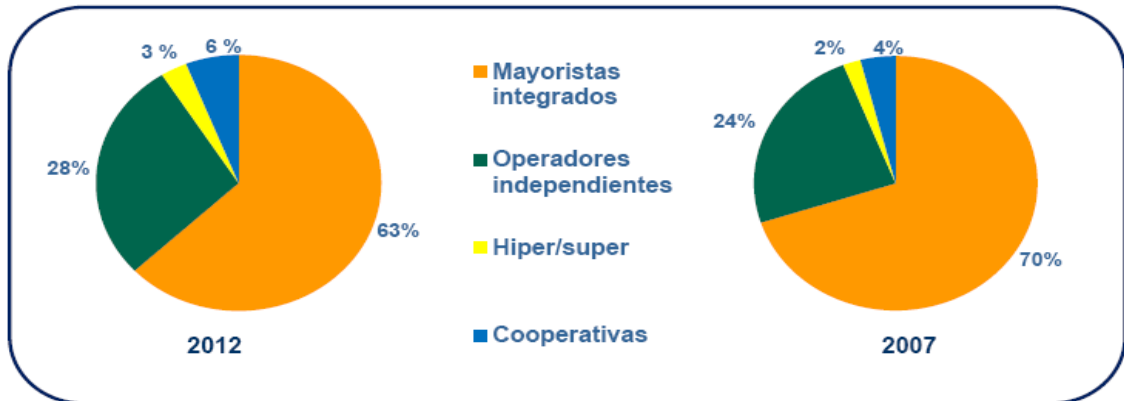


Gráfico 15.- cuotas de mercado de las principales operadoras en cuanto al producto gasóleo A.

Por otra parte, la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) aseveraba en su Balance Energético de 2009 que el consumo de hidrocarburos en España no alcanzará los niveles de demanda de 2007 a corto y medio plazo debido a la desaceleración económica y a la mejora de la eficiencia.

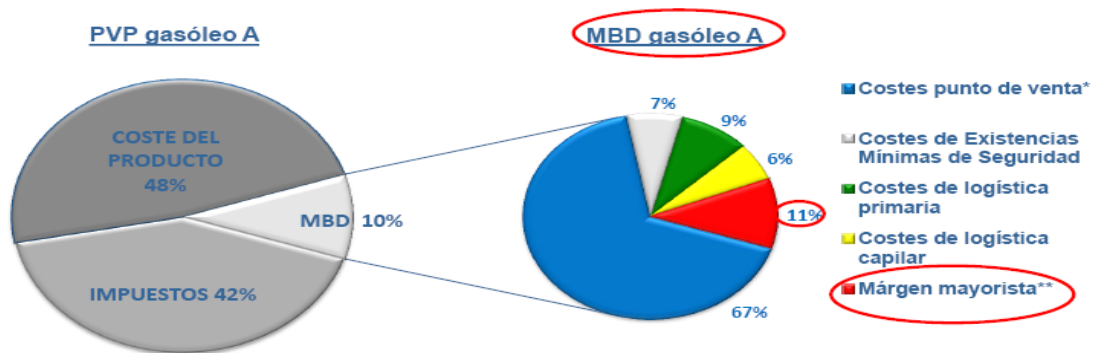
Mientras tanto, en su Balance Energético de 2012, refleja que en la red española de estaciones de servicio hay una creciente presencia de operadores no integrados, independientes, hipermercados y cooperativas, lo cual muestra

el gran impacto del fenómeno low cost en las EESS, según se desprende del siguiente gráfico.



	2012	2007
Mayoristas integrados*	6.538	6.558
Operadores independientes**	2.953	2.211
Hiper/supermercados	295	205
Cooperativas	638	400
TOTAL	10.424	9.374

En dicho Balance también explica el escaso margen con el que trabajan las EESS en el gasóleo, que representa la mayor parte de su volumen de negocio con una proporción del 80% sobre el total de ventas, cuando afirma que el mal llamado “margen bruto de distribución (MDB)” no se corresponde con el margen de los operadores petroleros, según se puede observar en el siguiente esquema, en donde se explica que el Margen Mayorista asciende a solo el 11% del PVP, cuyos beneficios se obtienen tras detraer de dicho porcentaje los costes correspondientes a amortización, costes de capital y costes de comercialización, lo cual, según sus datos, implica trabajar con unos márgenes netos muy ajustados.



* Costes punto de venta: retribución variable al canal, coste variable vinculación, costes fijos de abanderamiento y coste fijo vinculación.
 ** Margen mayorista antes de otros costes: amortización, costes de capital y costes de comercialización.

Por último, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en su Informe sobre la consulta efectuada por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa sobre el mercado de carburantes de automoción en España del año 2012, explica la realidad del mercado de la distribución minorista de carburantes. Los siguientes párrafos están extraídos de dicho informe.

"La distribución minorista de carburantes a través de estaciones de servicio en España presenta, de media, uno de los precios antes de impuestos (PAI) más elevados de entre las principales economías europeas, así como una evolución de los márgenes brutos de distribución en el corto y medio plazo propia de un mercado poco competitivo. A partir de datos de la Comisión Nacional de Energía (CNE) se constata que, desde el inicio de la crisis económica en 2007 hasta el año 2010, el margen bruto de distribución en España ha crecido alrededor de un 20%, tanto en gasolina como en gasóleo. Este incremento del margen bruto de distribución se ha registrado partiendo de niveles previos mucho más elevados que los existentes en países comparables y a pesar de la fuerte contracción de la demanda de carburantes experimentada desde entonces.

En general, el suministro de carburantes presenta determinadas características que pueden facilitar situaciones de reducida competencia efectiva, como costes de búsqueda y desplazamiento de los consumidores, una elevada rigidez de la demanda ante variaciones de precios. En este contexto, el mercado español presenta características diferenciales respecto a otros países comunitarios que agudizan los anteriores problemas y restringen la competencia efectiva. De forma simultánea y acumulativa a las barreras a la entrada que aún persisten en el mercado minorista, también se identifican fuertes obstáculos a la competencia en el sector mayorista.

El sector español de carburantes de automoción está altamente concentrado en torno a los tres principales operadores (Repsol, Cepsa y BP), que disfrutan de ventajas sustanciales respecto al resto de operadores derivadas de su peso e importancia en el mercado, su integración vertical con actividades de refino en España, sus vínculos estructurales con el monopolista de la red de transporte, CLH, que les permite influir en la gestión y acceder a información sobre las infraestructuras de importación, transporte y almacenamiento, y por la capilaridad y estabilidad de sus redes minoristas de estaciones de servicio. Los operadores interesados en acceder y expandirse en el mercado español de distribución minorista, encuentran dificultades para abrir nuevas estaciones de servicio, para crecer abanderando estaciones de servicio ya existentes y para aprovisionarse de carburante en condiciones de

costes comparables a los operadores con capacidad de refino en España”.

Las conclusiones de dicho informe nos muestran, por un lado, la ventaja competitiva que posee la concursada al pertenecer a un canal de distribución privilegiado, pues su suministro procede de uno de los principales operadores (BP), lo que le confiere una seguridad en el suministro y a unos precios que, aunque muy ajustados, permiten obtener rentabilidades suficientes para la comercialización de los combustibles para automoción. Pero, por otro lado, esa ventaja también se puede convertir en una restricción al comercio que le es propio, puesto que la firma de contratos de suministro exclusivo comportan el cumplimiento de una serie de compromisos tanto de precios, niveles de compra, mantenimiento de imagen corporativa, merchandising, etc que se alargan habitualmente durante un largo periodo de tiempo (de 5 a 10 años o más), lo cual prácticamente la hace acreedora de una serie de compromisos a muy largo plazo que puede minar su rentabilidad garantizada inicialmente, dado que no tiene la libertad de elegir suministrador diferente al que aparece en su contrato de suministro exclusivo.

Abundando en el tema, podemos observar en el listado oficial de EESS de BP en el término municipal de Dos Hermanas (que es donde radica su centro de actividades) que existen 7 gasolineras abanderadas, de las que 3 de ellas pertenecen a la concursada, con lo que resulta una cuota de mercado mayor al 40% dentro de las EESS de BP. De igual forma, acudiendo al número de EESS publicitadas en Páginas Amarillas en el mismo término municipal se han encontrado en número de 20, lo cual hace que la mercantil explote alrededor del 15% de las estaciones de servicio existentes en dicha población.

Por consiguiente, y tras observar con detenimiento los valores anteriores y las conclusiones de las diferentes organizaciones con información relevante sobre la materia, podemos sostener que el sector de Estaciones de Servicio y distribución de carburantes de automoción se encuentra en un periodo de estancamiento del consumo, aunque con nichos de rentabilidades en zonas poblacionales concretas.

La concursada pertenece a una de las cinco principales operadoras del mercado, lo cual le garantiza cierta estabilidad en el negocio por su pertenencia al entorno empresarial de dicha empresa suministradora. Las rentabilidades han disminuido y dichas empresas se han visto obligadas a trabajar con márgenes cada vez más estrechos, debido al sistema impositivo español y la irrupción de EESS pertenecientes a hipermercados, libres y de marca blanca. No obstante, el modelo de negocio está bastante estudiado y los métodos y procedimientos empresariales para obtener su debida rentabilidad son consistentes y garantizan con ciertas precauciones la continuidad de la gestión empresarial.

2.2.- ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

En primer lugar, mostraremos las Cuentas Anuales presentadas por la mercantil en el Registro Mercantil correspondientes a los tres ejercicios anteriores al de presentación de la solicitud de concurso voluntario (2009, 2010 y 2011), así como los datos correspondientes a 2012.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de dichos periodos son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES	2.009	2.010	2.011	2.012
1 Importe neto de la cifra de negocios	8.567.160,17	13.284.145,21	18.687.642,05	19.011.153,38
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	80.810,19	124.279,15	174.442,17	85.124,65
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4 Aprovisionamientos	-7.567.943,82	-11.682.019,35	-16.647.842,24	-16.724.340,53
5 Otros ingresos de explotación	158.397,80	159.820,97	167.929,03	183.127,68
6 Gastos de personal	-280.222,19	-480.404,21	-535.432,69	-638.429,56
7 Otros gastos de explotación	-542.629,43	-926.750,30	-1.475.356,82	-1.653.601,52
8 Amortización del inmovilizado	-62.403,23	-77.376,08	-133.364,73	-124.089,46
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras				
10 Excesos de provisiones				
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-11.700,55			
12 Otros resultados	53.210,36	36.106,37	-102.037,56	-177,47
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	394.679,30	437.801,76	135.979,21	138.767,17
13 Ingresos financieros	51.631,15	119.753,38	56.451,62	5.416,99
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
b) Otros ingresos financieros	51.631,15	119.753,38	56.451,62	5.416,99
14 Gastos financieros	-66.672,36	-190.216,40	-240.106,93	-288.231,15
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
16 Diferencias de cambio				
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
18 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros				
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c) Resto de ingresos y gastos				
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-15.041,21	-70.463,02	-183.655,31	-282.814,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	379.638,09	367.338,74	-47.676,10	-144.046,99
19 Impuestos sobre beneficios	-153.102,08	-110.201,52		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	226.536,01	257.137,22	-47.676,10	-144.046,99

En una primera aproximación sobre la cifra de negocios podemos observar que existe una clara progresión ascendente en los primeros ejercicios y un ligero estancamiento en el ascenso en el último año. Con respecto al año anterior, el ejercicio 2010 muestra un incremento del 55% y 2011 con respecto a 2010 un crecimiento de cerca de un 41%. No obstante, en el año 2012 se produce una paralización en la tendencia ascendente anual, ya que el volumen de negocio solo aumenta poco menos del 2%. La cifra de ventas del ejercicio 2012 con respecto al primer año de la serie se incrementa en casi 122%.

El Resultado de Explotación de todos los ejercicios es positivo, aunque la tendencia es dispar. Aunque aumenta poco más del 10% en 2010 sobre 2009, en el año 2011 se produce una importante disminución de casi 69% con respecto a 2010 y en el ejercicio siguiente apenas crece un 2%. Si tenemos en cuenta la variación del último ejercicio con respecto del primero de la serie, dicha cifra se reduce en casi un 65%.

En cuanto a los Resultados de Ejercicios, se advierte un deterioro en los mismos desde el primer año, debido principalmente a los gastos financieros que van incrementándose todos los ejercicios sin excepción alguna. Solo en el ejercicio 2010, la situación no se considera tan problemática puesto que se produce un gran aumento de los ingresos financieros, los cuales encubren el verdadero problema de la mercantil, que son los abultados y crecientes importes derivados de los gastos financieros.

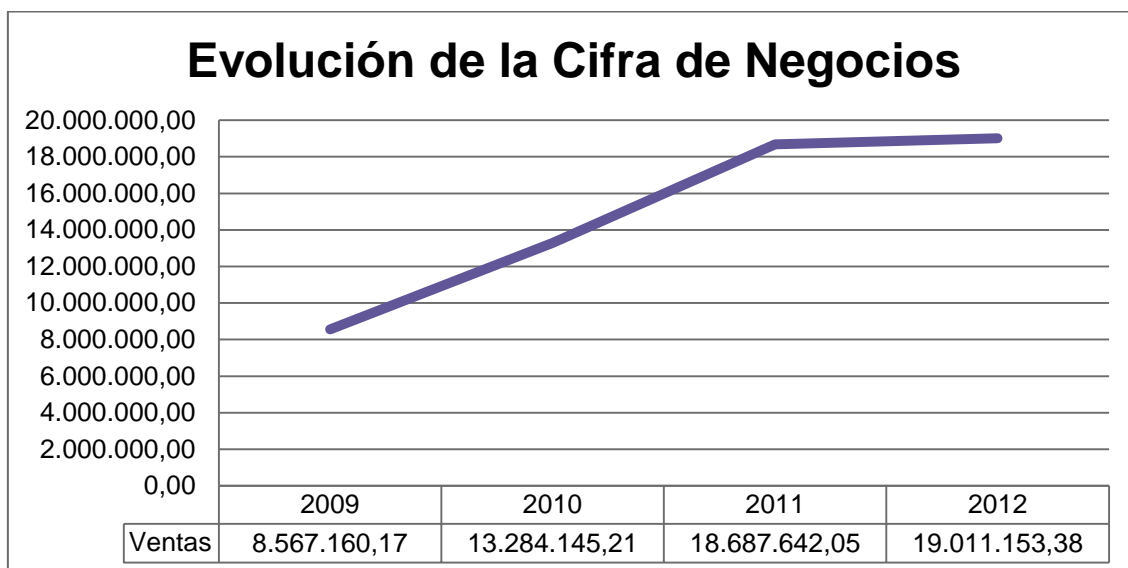


Gráfico 16.- Evolución de la cifra de negocio.

La partida de variación de existencias sigue una evolución dentro de los límites de la normalidad, puesto que la mercantil recoge unos importes adecuados a su nivel de negocio y sigue la práctica de reconocer las existencias a final de año según inventario, dando de baja en ese mismo momento las existencias iniciales recogidas al principio de año.

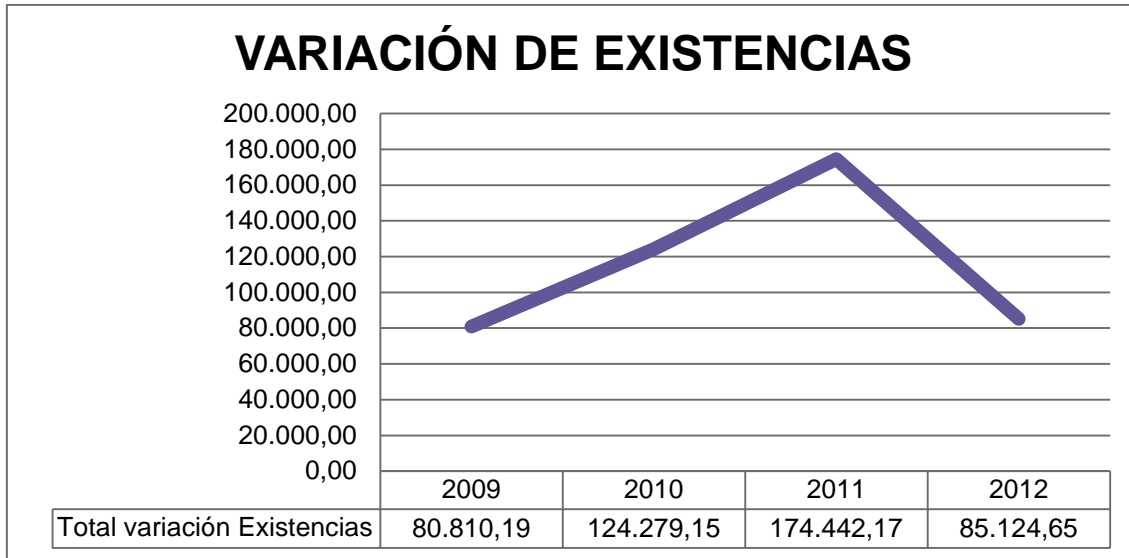


Gráfico 17.- Evolución de la variación de existencias.

Asimismo, podemos advertir la evolución de la partida de gastos de Aprovisionamientos, que se va adaptando a la evolución de la cifra de negocios, con unos porcentajes de incrementos similares y correlacionados entre ambas magnitudes. Dicho comportamiento refleja una adecuada gestión económica del negocio, al adaptar el tamaño empresarial a las circunstancias del entorno, que se encuentra en una banda entre 87% - 89%. Este dato muestra, asimismo, el escaso margen con el que ha trabajado la mercantil y pone de manifiesto las dificultades para obtener rentabilidad del modelo de negocio.

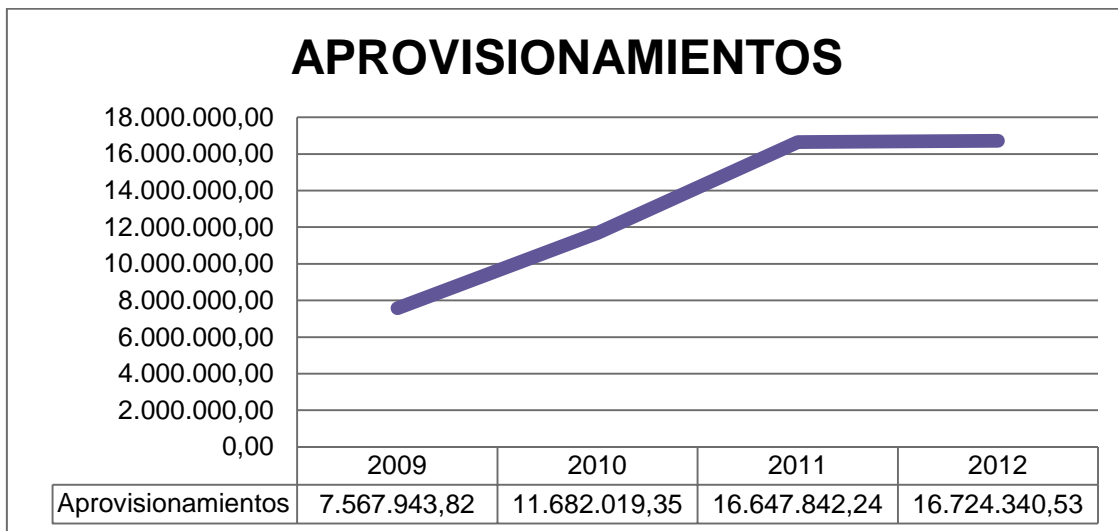


Gráfico 18.- Evolución del aprovisionamiento.

El gasto de personal sigue una trayectoria ascendente al igual que el volumen de negocio y con una representación proporcional anual con respecto a los ingresos alrededor del 3%.

La correlación de la participación en los ingresos anuales ha rondado el 3% de los mismos, el incremento de unos años sobre los siguientes ha incrementado en mayor proporción que los ingresos. Así pues, mientras en 2010 los ingresos crecen un 55% los gastos de personal se incrementan en más de 20 puntos porcentuales alcanzando el 71,44% de incremento sobre lo devengado en 2009; y también llama la atención del incremento del 19% de los gastos de personal abonados en 2012 sobre el 2011, mientras que los ingresos solo ascendieron en el mismo periodo el 1,73%.

Más adelante, en el apartado del análisis de la viabilidad de la mercantil, comentaremos la desproporción entre el personal de estructura y los asignados directamente a cada una de las Estaciones de Servicio y la repercusión que es reflejada por el mantenimiento del mismo. No obstante, el redimensionamiento de la plantilla se hace necesario, puesto que ha adaptarse necesariamente al volumen de la cifra de negocios para su supervivencia.

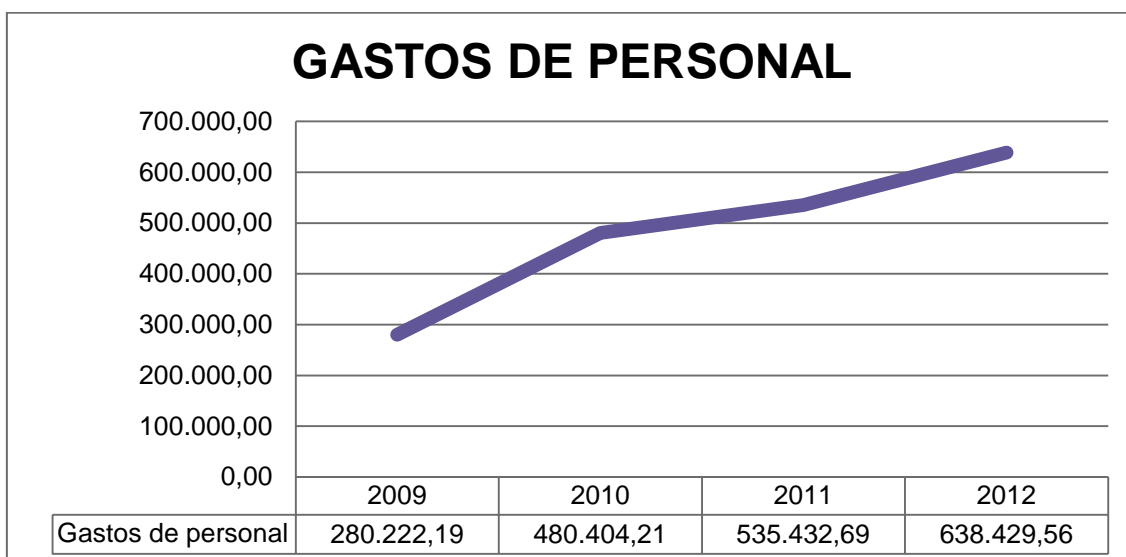


Gráfico 19.- Evolución del gasto de personal.

Podemos observar que no se aprecia esfuerzo alguno de la mercantil en la reducción de costes operativos, tal como puede inferirse de la evolución ascendente de la partida de Servicios exteriores, no ya por su propio crecimiento absoluto en sus importes, sino porque su participación en el consumo de los ingresos de la mercantil va incrementándose con el paso del tiempo. Así pues, pasa de representar un 6,33% del volumen de negocio en 2009 a un 8,70% en 2012, con porcentajes intermedios también crecientes hasta llegar hasta el valor final.

El salto cuantitativo porcentual de casi un 1,4% entre el periodo inicial y el final no es aparentemente muy significativo, pero si es aplicado sobre el volumen total de ingresos (poco más de 19 millones de euros) el importe

asciende a más de un cuarto de millón de euros, lo cual sí es un factor diferencial importante en la gestión empresarial de la mercantil.

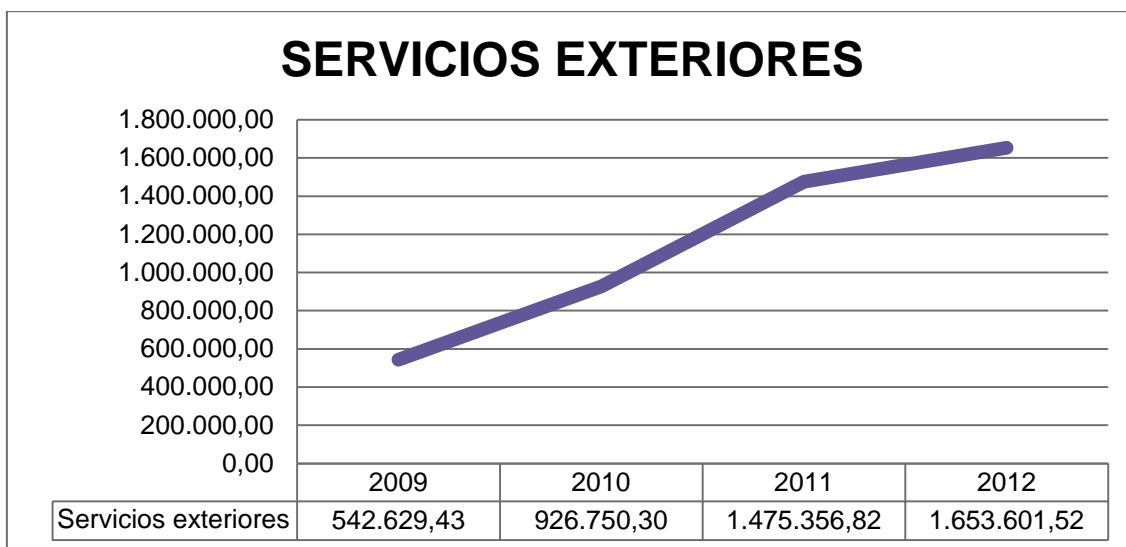


Gráfico 20.- Evolución de los gastos de servicios exteriores

En una de las partidas de gasto que no comportan movimiento de efectivo como son las Amortizaciones también apreciamos que tienen un comportamiento similar a la tendencia mostrada por la cifra de negocio, presentando todos los ejercicios una proporción inferior al 1% de la misma, en torno a un intervalo de 0,60% - 0,75%, lo cual es un síntoma de una adecuada gestión empresarial, a pesar de su ascenso en 2011 debido principalmente a la dotación de infraestructura para la instalación y puesta en funcionamiento de las dos EESS que la mercantil abrió en Dos Hermanas en 2010 y 2011.

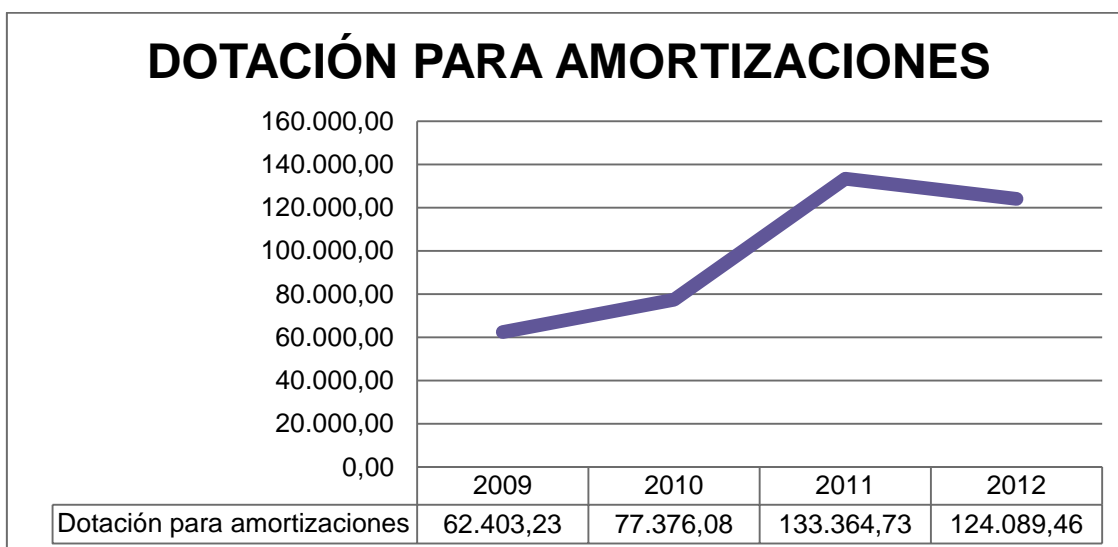


Gráfico 21.- Dotación para amortizaciones

Respecto de la partida de gastos financieros, debemos tener en cuenta los costes asociados a las financiaciones correspondientes para la dotación de las instalaciones necesarias para la puesta en marcha de las dos nuevas EESS (Galises II y Galises III) que se llevaron a cabo en 2010 y 2011.

El creciente aumento de los gastos financieros a partir de 2010 provoca que los Resultados financieros sean permanentemente negativos en todos los ejercicios, aunque en el año 2010 se camufle tras una operación financiera que generó una importante cantidad de ingresos financieros. No obstante, se puede observar como en los años 2011 y 2012 la incidencia de los mismos sobre los resultados finales de cada uno de los ejercicios es claramente negativa.

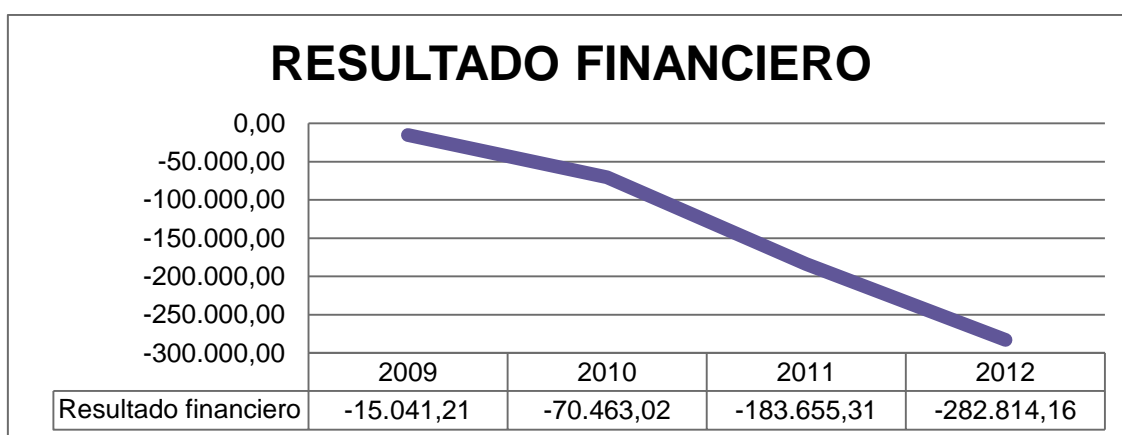


Gráfico 22.- Resultado Financiero

En el siguiente gráfico se puede advertir la evolución de los diferentes resultados desglosados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: el Beneficio antes de Intereses e Impuestos (BAIT), el Beneficio antes de Impuestos (BAT) y el Beneficio Neto Resultado del Ejercicio.

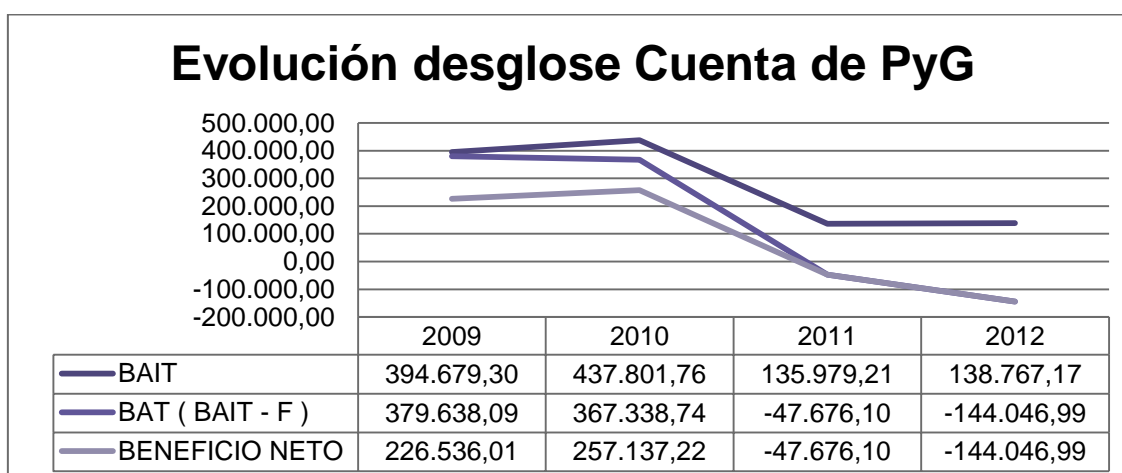


Gráfico 23.- Evolución de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

En dicho gráfico se puede verificar lo expuesto sobre los datos de resultados de los diferentes ejercicios, los denominados "bottom line". Los BAIT han sido positivos todos los años. Lógicamente, los BAT son menores que los BAIT, puesto que éstos últimos recogen los gastos financieros que marcan la cuantía del salto entre ambas líneas, y como en este caso los gastos financieros son significativos en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, el diferencial entre ambas líneas es apreciable, especialmente en los años 2011 y 2012.

Por último, el Beneficio Neto tiene una diferencia vertical sobre el BAIT que refleja el importe del Impuesto sobre Sociedades devengado que, como podemos observar, existe solo en los años 2009 y 2010, puesto que la sociedad no ha estimado contabilizar el crédito a favor de la compañía por la futura compensación fiscal de las bases imponibles negativas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en los restantes ejercicios, ya que la fiscalidad de dicho Impuesto permite compensar pérdidas con beneficios en un plazo máximo de 10, lo cual habría mejorado las cifras de Resultado del Ejercicio correspondiente a los años 2011 y 2012.

En cuanto a los Balances de Situación de los periodos referidos ut supra los datos reflejados son los siguientes:

ACTIVO	2.009	2.010	2.011	2.012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	830.790,58	3.353.553,18	4.487.909,51	4.463.920,05
I Inmovilizado intangible	3.343,18	3.343,18	3.343,18	3.343,18
II Inmovilizado material	729.264,26	3.246.923,39	4.341.900,92	4.217.811,46
III Inversiones inmobiliarias				
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
V Inversiones financieras a largo plazo	95.791,55	100.895,02	140.273,82	240.373,82
VI Activos por impuesto diferido	2.391,59	2.391,59	2.391,59	2.391,59
VII Deudores comerciales no corrientes				
B) ACTIVO CORRIENTE	2.491.833,76	2.486.879,01	4.019.591,91	4.574.469,76
I Existencias	88.942,48	126.414,32	176.577,34	87.259,82
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.219.552,01	1.099.553,57	1.155.542,10	1.203.944,34
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				1.894.462,11
IV Inversiones financieras a corto plazo	1.041.213,17	1.142.822,31	2.617.802,82	1.397.609,65
V Periodificaciones a corto plazo				
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	142.126,10	118.088,81	69.669,65	-8.806,16
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.322.624,34	5.840.432,19	8.507.501,42	9.038.389,81
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.009	2.010	2.011	2.012
A) PATRIMONIO NETO	1.276.039,39	1.436.517,37	1.206.370,70	845.537,59
A-1 Fondos propios	1.276.039,40	1.436.517,38	1.206.370,70	845.537,59
I Capital	3.606,07	3.606,07	3.606,07	3.606,07
II Prima de emisión				
III Reservas	1.045.897,32	1.175.774,09	1.250.440,73	985.978,51
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)				
V Resultados de ejercicios anteriores				
VI Otras aportaciones de socios				
VII Resultado del ejercicio	226.536,01	257.137,22	-47.676,10	-144.046,99
VIII (Dividendo a cuenta)				
A-2 Ajustes en patrimonio neto	-0,01	-0,01		
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
B) PASIVO NO CORRIENTE	824.494,73	509.321,81	2.931.551,78	2.442.494,92
I Provisiones a largo plazo				
II Deudas a largo plazo	818.726,63	503.553,71	2.465.783,68	1.915.563,82
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV Pasivos por impuesto diferido	5.768,10	5.768,10	5.768,10	5.768,10
V Periodificaciones a largo plazo			460.000,00	521.163,00
VI Acreedores comerciales no corrientes				
VII Deuda con características especiales a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE	1.222.090,22	3.894.593,01	4.369.578,94	5.750.357,30
I Provisiones a corto plazo				
II Deudas a corto plazo	165.831,00	1.797.986,64	718.812,65	1.473.816,62
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.056.259,22	2.096.606,37	3.228.829,29	4.096.153,68
V Periodificaciones a corto plazo			421.937,00	180.387,00
VI Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.322.624,34	5.840.432,19	8.507.501,42	9.038.389,81

En cuanto a los Balances de Situación los podemos agrupar en las masas patrimoniales más habituales para su subsiguiente análisis de la siguiente forma.

	2009	2010	2011	2012
ACTIVO NO CORRIENTE	830.790,58	3.353.553,18	4.487.909,51	4.463.920,05
ACTIVO CORRIENTE	2.491.833,76	2.486.879,01	4.019.591,91	4.574.469,76
Existencias	88.942,48	126.414,32	176.577,34	87.259,82
Realizable	2.260.765,18	2.242.375,88	3.773.344,92	4.496.016,10
Disponibile	142.126,10	118.088,81	69.669,65	-8.806,16
TOTAL ACTIVO	3.322.624,34	5.840.432,19	8.507.501,42	9.038.389,81

	2009	2010	2011	2012
PATRIMONIO NETO	1.276.039,39	1.436.517,37	1.206.370,70	845.537,59
PASIVO NO CORRIENTE	824.494,73	509.321,81	2.931.551,78	2.442.494,92
PASIVO CORRIENTE	1.222.090,22	3.894.593,01	4.369.578,94	5.750.357,30
TOTAL PASIVO	3.322.624,34	5.840.432,19	8.507.501,42	9.038.389,81

Cuadro 3.- Tabla de masas patrimoniales del Balance de situación.

De esta forma podemos observar las proporciones relativas de cada una de las masas del Activo al respecto del total del Activo de cada ejercicio comprendido dentro del periodo de análisis.

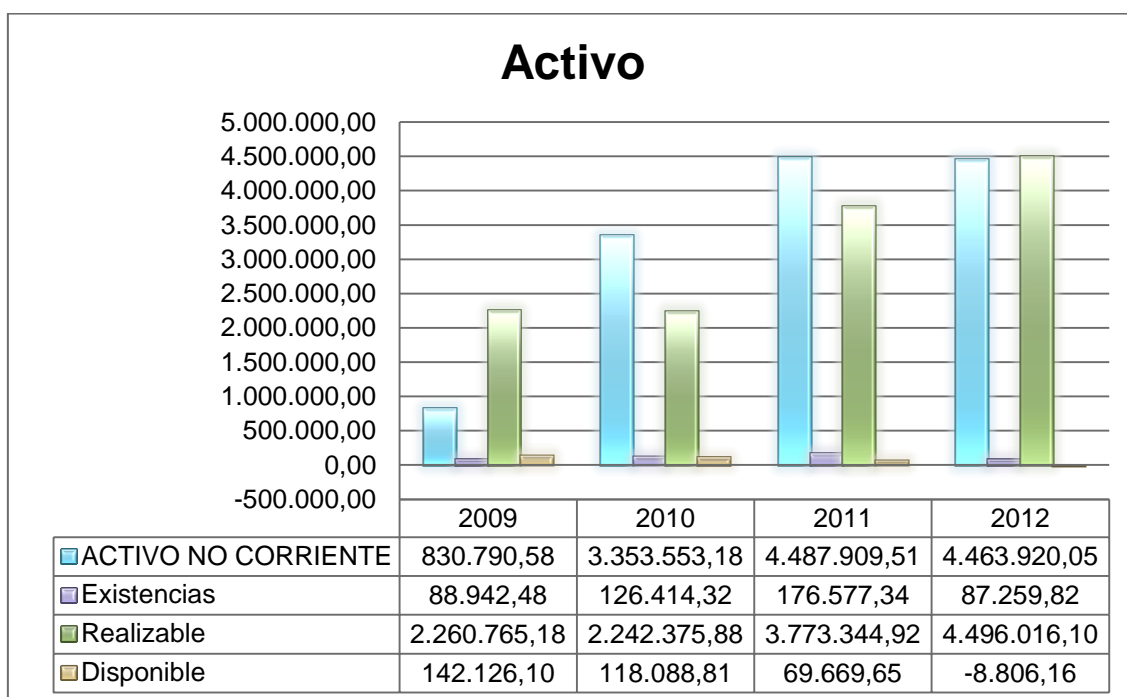


Gráfico 24.- Evolución del Activo.

El Activo No Corriente o Activo Fijo, inmovilizado que garantiza la actividad a largo plazo, dio un salto cuantitativo en el año 2010, debido a la

inversión necesaria en instalaciones para la apertura de la Estación de Servicio "Galises II". De igual forma, en el ejercicio 2011, se produce la dotación de infraestructura necesaria para el lanzamiento de "Galises III", por lo que se produce la consecuente subida de esta partida en balances. No obstante, en el año 2012, se produce una ligera disminución, debido principalmente a la entrada en funcionamiento de las amortizaciones que necesariamente reducen el valor en libros de dicha masa. La participación del Activo Fijo ha fluctuado en una banda aproximada del 50-58% del Activo total durante el periodo 2010-2012, mientras que el primer ejercicio presentaba solo un 25% de contribución.

Dentro del Activo Corriente, encontramos que las Existencias presentan unos valores acordes con el modelo de negocio gestionado por la concursada. Presentan una tendencia creciente durante los 3 primeros años de la serie y recupera los niveles iniciales en el último año de estudio. Parte en 2009 de un importe cercano a los 90.000€ y va subiendo hasta poco más de los 175.000€ en 2011 y en 2012 desciende a menos de 90.000€. Las proporciones relativas de dicha masa patrimonial van en correlación inversa con la evolución cuantitativa expuesta anteriormente, es decir, mientras su valores absolutos aumentan con el tiempo, los valores relativos van disminuyendo, pasando de un 2,68% en 2009 a un 2,08% en 2011 pasando por un 2,16%; baja en 2012 hasta el 0,97%, más de la mitad de disminución proporcional.

El Activo Realizable, la segunda partida del Activo más líquida después del Disponible (que es líquido 100%), debe recoger principalmente los derechos de cobro a favor de la empresa, a los que hace falta una sola fase en la gestión para hacerlos líquidos plenamente. Los valores recogidos por las Cuentas Anuales presentan los dos primeros años unas cantidades estables con una ascenso muy importante en los años 2011 y 2012, terminando el periodo de estudio con aproximadamente el doble de la cantidad inicial. No obstante, la proporción en la que participa esta masa patrimonial en el Activo total no sigue esa tendencia, puesto que el primer año presenta el valor de participación más elevado del 68,04%, cae en el segundo año hasta el 38,39% y repunta en el tercer año hasta el 44,35%, valor que apenas aumenta en el último año de la serie con un 49,74%.

Otra de las partidas del Activo cuya variación llama la atención es el Disponible que es donde se encuentran recogidos los fondos líquidos para atender los compromisos de pago a corto plazo. En niveles absolutos observamos que son siempre positivos, pero mostrando una clara tendencia descendente; no obstante, en el último año los valores caen por debajo de cero hasta valores negativos, lo que evidencia un síntoma de la delicada posición de liquidez de la concursada. En el plano proporcional, podemos afirmar que sigue un comportamiento correlacionado con los importes absolutos, con un tendencia descendente y finalizando el último ejercicio con valores negativos.

Todas estas observaciones y comentarios se pueden observar en el siguiente gráfico.

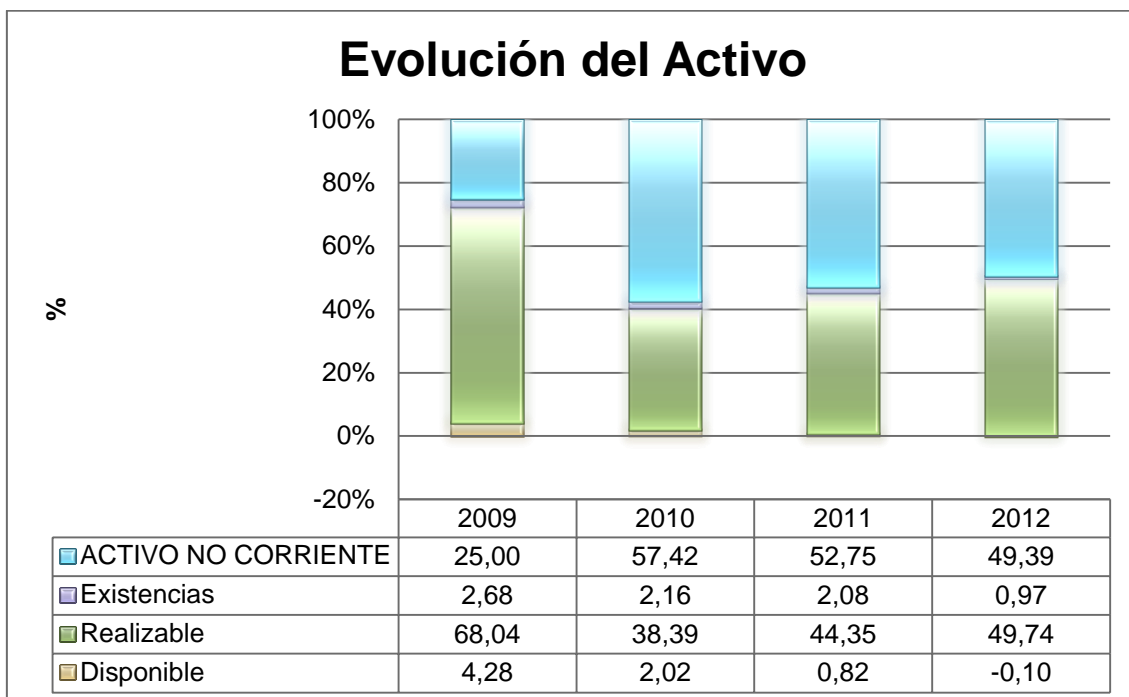


Gráfico 25.- Evolución del Activo.

De igual forma podemos observar las magnitudes absolutas de cada una de las masas del Patrimonio Neto y para cada ejercicio del periodo de estudio.

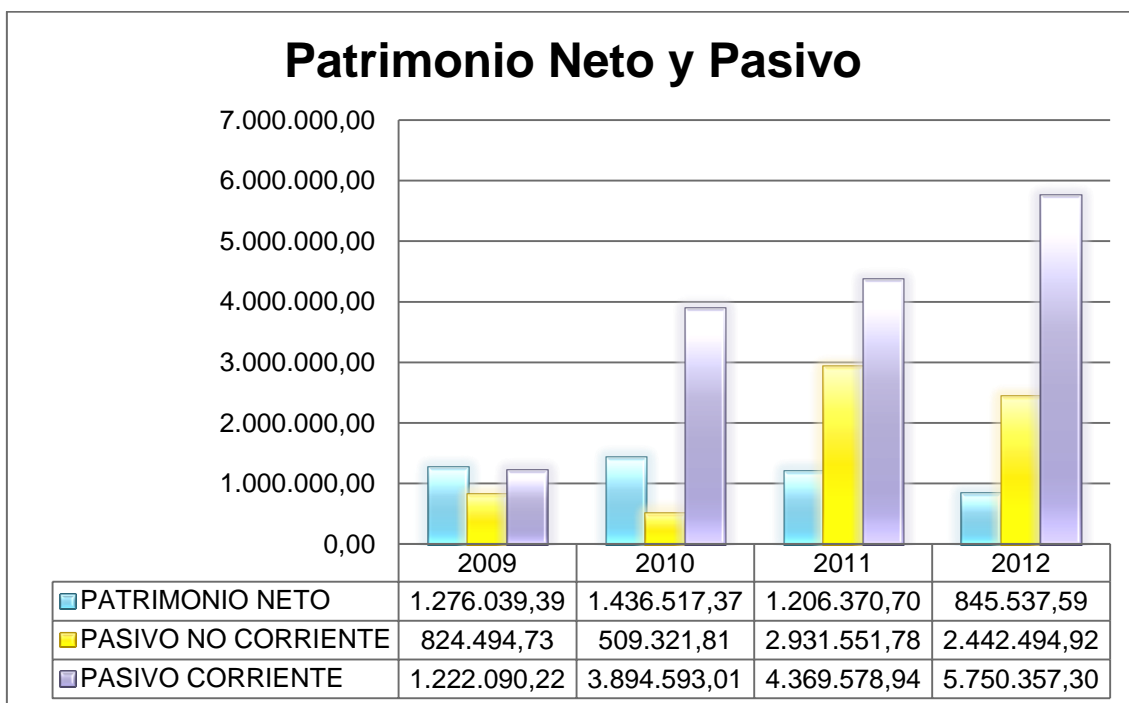


Gráfico 26.- Patrimonio Neto y Pasivo.

De dicho gráfico, lo primero que se puede afirmar es la tendencia general descendente de los Fondos Propios, aún cuando en el año 2010 presenta un ligero repunte, pasando de más de 1.200.000€ en 2009 a poco menos de 845.000€ en 2012, con una participación en el Pasivo Total siguiendo la misma tendencia sin ningún tipo de repunte en sus contribuciones al Pasivo.

La evolución de sus contribuciones anuales nos muestra la clara despatrimonialización de la mercantil, ya que presenta en 2009 un porcentaje del 38,40% y se reduce continuamente año tras año hasta terminar en un escaso 9,35%, con lo que el nivel con el que finaliza desde el inicio del periodo de análisis es del 66,26%.

El Pasivo No Corriente o Pasivo Fijo presenta una evolución inestable en términos absolutos, ya que inicia la serie en 2009 con casi 825.000€, cae en 2010 hasta los 510.000€, aumenta bruscamente hasta los casi 3.000.000€ en 2011 y vuelve a caer en 2012 hasta los aproximadamente 2.450.000€. A pesar de este comportamiento anómalo, sufre un incremento absoluto entre sus valores finales e iniciales muy importante, lo que pone de manifiesto el aumento en sus necesidades de financiación a largo plazo para afrontar su nivel de actividad. En cuanto a su participación en el total del Pasivo, también presenta un comportamiento inestable, puesto que inicia el 2009 con un 24,81%, baja abruptamente en 2010 hasta un bajísimo 8,72%, vuelve a subir en 2011 hasta el 34,46% y termina el ciclo de estudio en 2012 bajando hasta el 27,02%.

Al respecto del Pasivo No Corriente o a Corto Plazo, se puede afirmar que su evolución cuantitativa es siempre creciente, alcanzando unas cifras finales muy elevadas, empezando la serie con poco más de 1.200.000€ y llegando a 2012 con un importe final de 5.750.000€, casi 5 veces el inicial. En cuanto a su contribución al total del Pasivo, en 2009 muestra un bajo nivel con un 36,78%, subiendo bruscamente en 2010 hasta el valor máximo del conjunto de datos con 66,68%. Al año siguiente baja hasta ocupar poco más de la mitad del total del Pasivo y, por último, en 2012 vuelve a subir su participación hasta un correcto 63,62%. Personalizaren todos o mayoría de los comentarios.

La variación e incremento de la financiación a corto plazo se debe principalmente a los traspasos temporales desde el largo plazo del gran volumen de financiación necesitado por la concursada al corto plazo, tal como requiere la legislación mercantil en lo referente a la regulación de los criterios contables. Aunque las proporciones pudieran aparecer a simple vista como correctas, hemos de adelantar que parte de las mismas se encuentran en cuentas de socios, administradores y personas vinculadas y entidades también vinculadas.

Lo expuesto se puede observar en el siguiente gráfico.

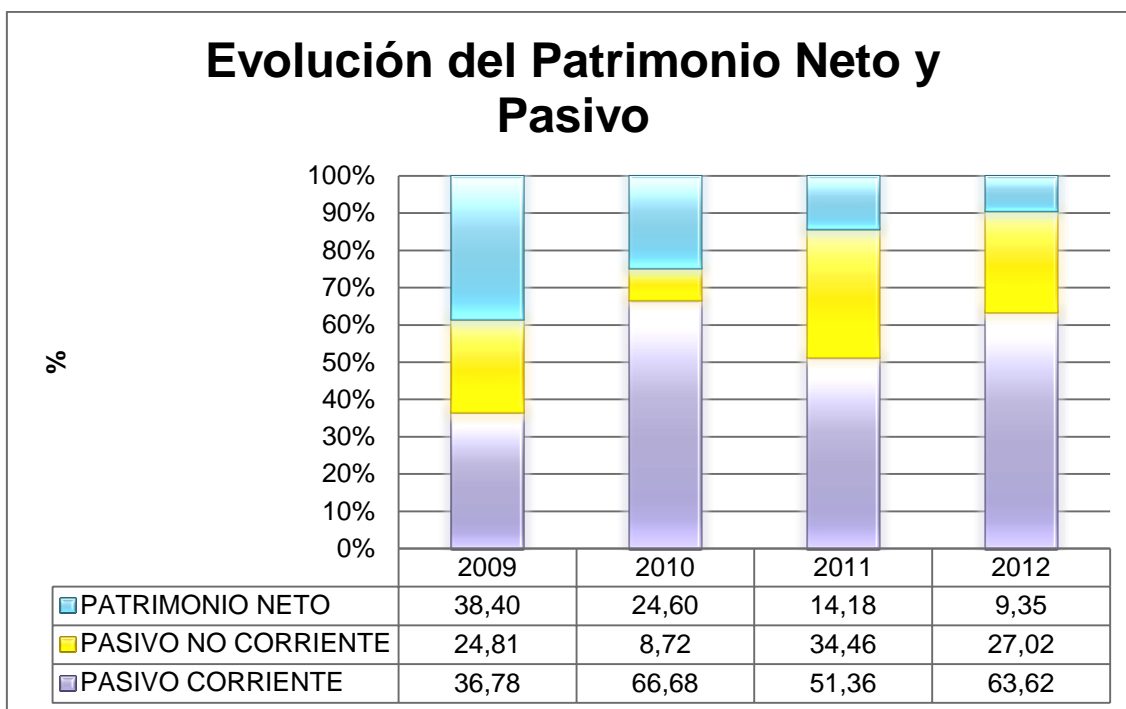


Gráfico 27.- Evolución del Patrimonio Neto y Pasivo.

Por otro lado podemos reflejar la evolución de cada una de las anteriores magnitudes tomando como base el primer año de análisis (año 2009 = 100) con el objeto de observar la tendencia temporal de las masas patrimoniales.

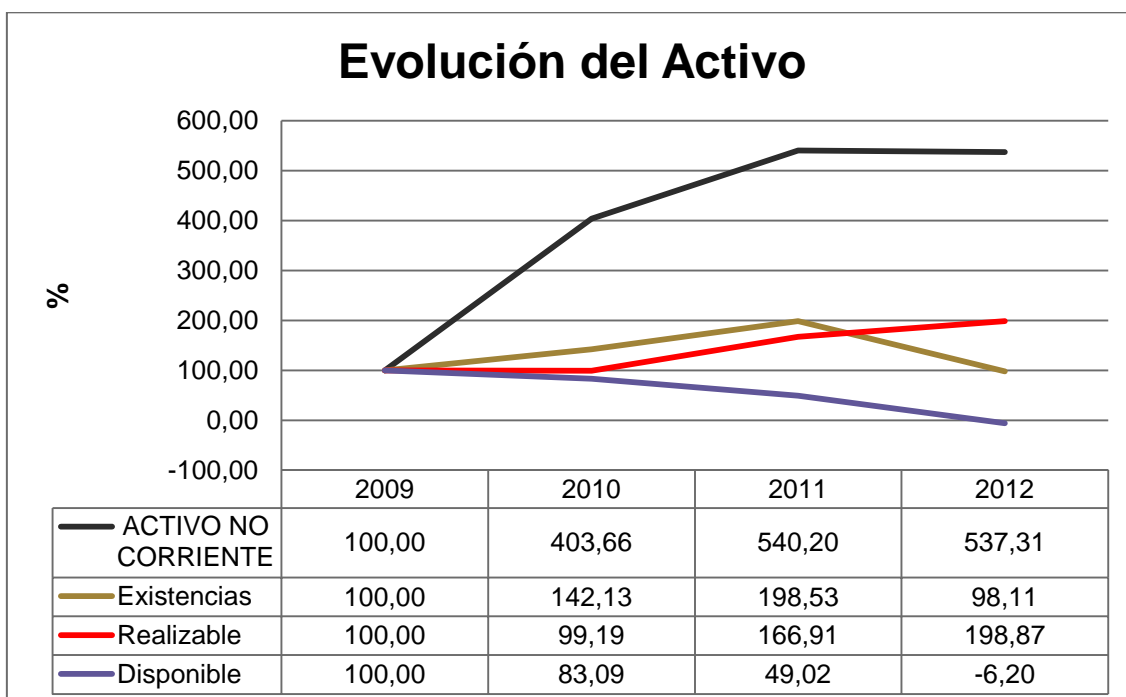


Gráfico 28.- Evolución del Activo

En el anterior gráfico se puede apreciar el permanente ascenso del Activo No Corriente y del Realizable y la constatable caída del Disponible.

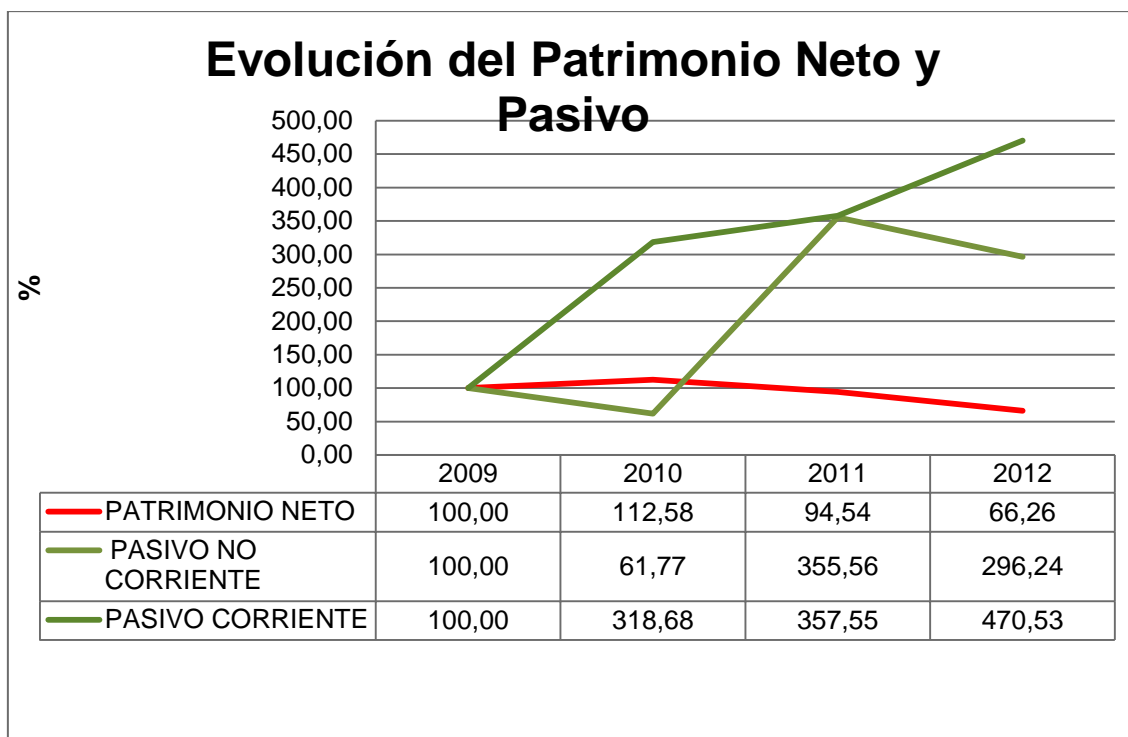


Gráfico 29.- Evolución del Patrimonio Neto y Pasivo.

De la misma forma podemos advertir la evolución en la participación de los niveles de las diferentes masas patrimoniales del Pasivo. El Patrimonio Neto ha visto disminuir su participación en el Pasivo Total. La participación del Pasivo No Corriente ha tenido un comportamiento extraño, mostrando constantes subidas y bajadas de sus contribuciones anuales. El Pasivo Corriente presenta una evolución claramente creciente y muy importante.

Una magnitud básica para contrastar el normal funcionamiento de una sociedad es el Fondo de Maniobra, ya que, al definirse como la parte del Activo Circulante que es financiado con financiación a largo plazo (Patrimonio Neto y Pasivo Fijo o No Corriente), determina la capacidad para financiar la parte del Circulante que es inmovilizada en el proceso productivo de la empresa desde que invierte la primera unidad monetaria hasta que retorna tras su cobro por parte de los clientes. El Fondo de Maniobra ha de ser, en principio, positivo, porque, de lo contrario, se estaría financiando Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo cual es síntoma de graves deficiencias de financiación y de operatividad de la actividad productiva. En lo referente a la mercantil concursada los datos que presentan son los siguientes:

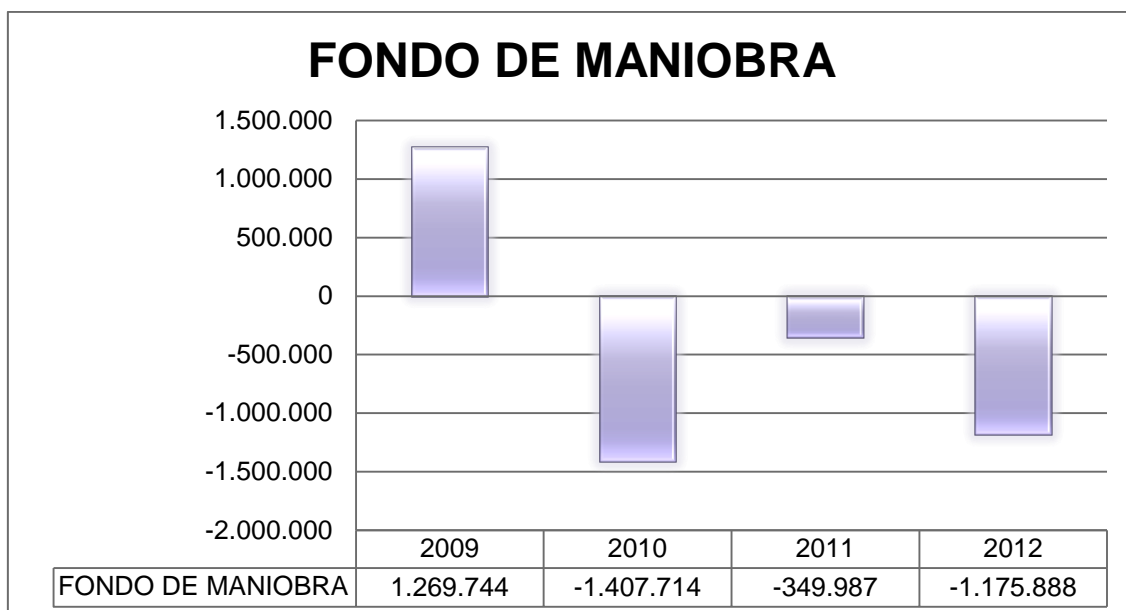


Gráfico 30.- Evolución del Fondo de Maniobra.

En dicho cuadro se aprecia que las cifras del Fondo de Maniobra o Capital Circulante son adecuadas solo en el ejercicio 2009, ya que en el resto de los ejercicios son negativas. Entre las más negativas advertimos que el año 2010 es el periodo que presenta peores valores, puesto que la diferencia entre ambas partidas es la más elevada, reflejando que son los fondos derivados de financiación a corto plazo los que financian la estructura fija del conjunto empresarial. De cualquier modo, las cifras del último año evidencian claramente la insostenible situación patrimonial de la concursada, dado que el Pasivo a corto plazo financia una parte muy importante del Activo Fijo, lo que manifiesta un claro síntoma de deterioro de la salud patrimonio-financiera, con un fondo de maniobra absolutamente negativo y unas cantidades muy abultadas para el correcto funcionamiento del ciclo de producción.

Tras el análisis patrimonial realizado, vamos a entrar en el análisis de los ratios, en sus tres vertientes: financieros, operativos y de rentabilidad.

Los ratios financieros más importantes se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

RATIOS	2009	2010	2011	2012
TESORERÍA	1,97	0,61	0,88	0,78
LIQUIDEZ (TEST ACIDO)	2,04	0,64	0,92	0,80
PRUEBA DEFENSIVA	0,12	0,03	0,02	0,00
AUTONOMÍA	0,38	0,25	0,14	0,09
ENDEUDAMIENTO	0,62	0,75	0,86	0,91
ESTABILIDAD	0,40	1,72	1,08	1,36
RATIO FONDO DE MANIOBRA	1,04	-0,36	-0,08	-0,20

Cuadro 4.- Ratios Financieros.

El ratio de Tesorería muestra la capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin realizar existencias y su valor debe ser mayor que 0,5. Podemos observar que va descendiendo progresivamente desde niveles adecuados en los primeros ejercicios hasta cifras normales, lo que indica un progresivo menoscabo de la capacidad de atender las obligaciones de pagos a corto plazo.

El ratio de Liquidez o Test ácido refleja la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante y su valor de referencia es 1,5. Los valores de la serie empiezan con buen indicador en el primer ejercicio, pero los demás ejercicios presentan cifras totalmente inadecuadas. Por tanto, desde el año 2010 no se cumplen con los requerimientos de liquidez.

El ratio de la Prueba Defensiva indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta o capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo. Podemos advertir con claridad valores claramente decrecientes hasta llegar al último ejercicio con un valor nulo, que muestra de manera evidente una progresiva destrucción de la capacidad para atenderlos compromisos de pagos a muy corto plazo hasta niveles insostenibles.

El ratio de Autonomía enseña la autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación y debe tener valores superiores a 0,4. Como se infiere, en ninguno de los ejercicios se obtienen valores positivos, incluso empeoran con el transcurso de los ejercicios, llegando al último ejercicio con un nivel negativo inasumible, reflejando una autonomía financiera débil.

El ratio de Endeudamiento ha de ser menor de 0,6 para que nos indique que no existe una estructura financiera arriesgada. Este ratio muestra valores por encima del valor de referencia ligeramente en el primer año, con un posterior deterioro progresivo que manifiesta una estructura financiera desequilibrada desde el punto de vista de la financiación empresarial.

La Estabilidad es un ratio que nos indica el equilibrio de la estructura de financiación del Inmovilizado y debe tener valores inferiores a la unidad. Los tres primeros ejercicios de la serie presentan valores inferiores a la unidad, sin embargo el año 2012 presenta un valor muy superior, lo cual indica absoluta inestabilidad financiera.

El Ratio Fondo de Maniobra muestra la proporción del Fondo de Maniobra sobre el Pasivo Circulante. En el caso que nos ocupa, advertimos que lógicamente sigue el mismo comportamiento que el descrito en párrafos anteriores con un valor adecuado solo para el primer año, pero a partir de dicho ejercicio presenta unos valores negativos que refleja claramente una situación insostenible desde el punto de vista de equilibrio financiero.

En las siguientes gráficas se plasman de forma más visual los valores y las afirmaciones reflejadas con anterioridad.

En el primer gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción directa, es decir, a mayor importe del ratio mejor situación, entre los que podemos encontrar Tesorería, Liquidez, Prueba Defensiva, Autonomía y Ratio de Fondo de Maniobra.

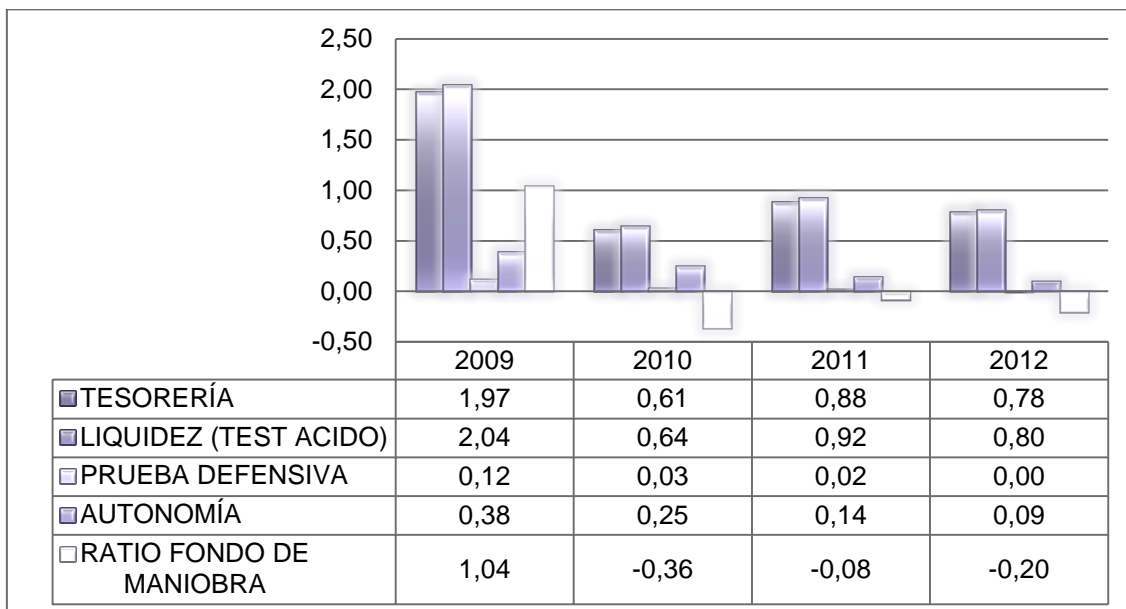


Gráfico 31.- Evolución de ratios financieros con una proporción directa.

En el segundo gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción inversa, es decir, a mayor importe del ratio peor situación, entre los que podemos encontrar Endeudamiento y Estabilidad.

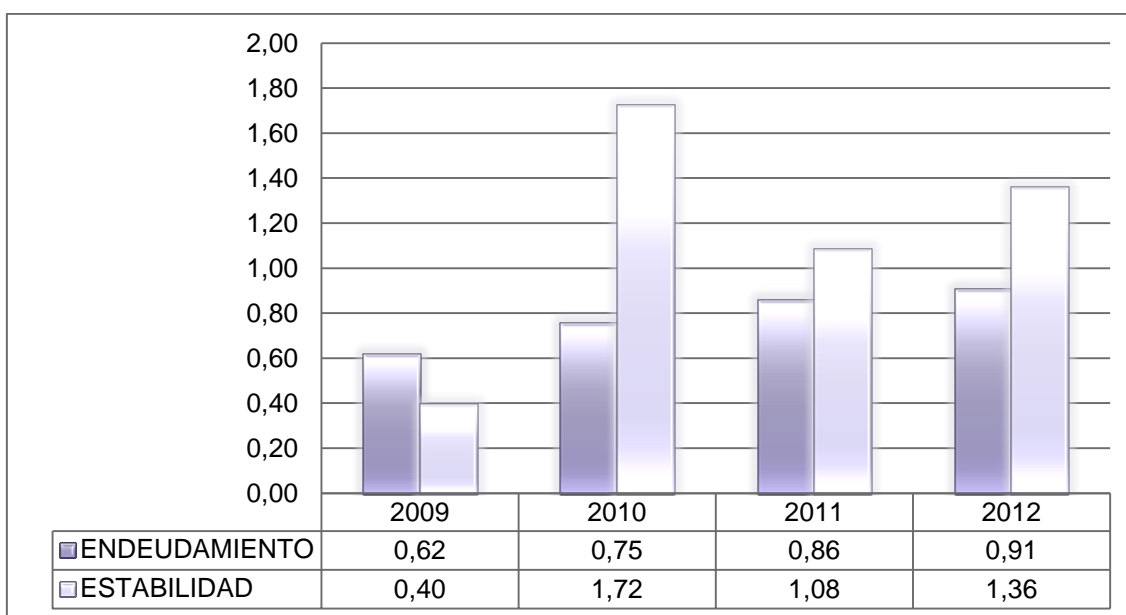


Gráfico 32.- Evolución del ratios financieros con una proporción inversa.

Los **ratios operativos** o de gestión más importantes los podemos examinar en el cuadro siguiente:

RATIOS	2.009	2.010	2.011	2.012
EXISTENCIAS EN DÍAS DE COMPRA	4,34	3,99	3,91	1,91
DÍAS DE PAGO A PROVEEDORES	41,28	49,30	46,41	41,55
DÍAS DE COBRO A CLIENTES	41,61	9,15	9,53	6,63
ROTACIÓN DE TESORERÍA	6,85	3,69	1,53	-0,19
PRODUCTIVIDAD	1,63	1,07	0,50	0,41

Cuadro 5.- Ratios operativos.

El ratio Existencias en días de compra indica el número de días que tarda en vaciarse el saldo de inventarios (en este caso, combustible para automoción). Como puede apreciarse los valores mostrados son muy reducidos y progresivamente decrecientes hasta un valor menor de 2 días, lo cual pone de manifiesto la alta rotación de las existencias. Dicha circunstancia está en consonancia con el modelo de negocio de la mercantil, en el que las reservas de combustible van rotando muy rápidamente con unos periodos de aprovisionamiento muy cortos y refleja el buen nivel de actividad de la empresa.

La cifra de días de pago a proveedores nos revela el número de días consumidos para pagar las deudas a proveedores. La serie extraída de los datos presenta unos periodos de pago a distribuidoras adecuados y conforme a la media del sector de las estaciones de servicio (aproximadamente 45 días).

Ha de advertirse que el presente análisis de ratios contempla las masas patrimoniales clasificadas según las Cuentas Anuales registradas oficialmente, sin entrar al detalle interno de su exacta adaptación a una posible reclasificación del que se hará mención en el apartado de análisis de la contabilidad, así como en el correspondiente Inventario adjunto al presente informe.

La cifra de días de cobro a clientes expresan el número medio de días en los que se cobran las facturas a clientes. Las cifras que muestran sus datos reflejan que ha habido un esfuerzo por reducir el periodo de cobro de las facturas a clientes, pasando de un plazo inicial de casi 42 días en 2009 a casi una semana en 2012, aunque también se puede explicar por la reducción del saldo de las cuentas de clientes.

Idéntico comentario podemos hacer al respecto del alcance de análisis de ratios y la estructura de las Cuentas Anuales Oficiales, aunque podríamos adelantar que algunos de los clientes reflejados como tales se derivan de deudas por operaciones con los cobros por tarjetas de crédito y de varias operaciones realizadas a crédito

El ratio de Rotación de tesorería nos muestra los días de compra cubiertos con el saldo disponible. Dicho ratio presenta todos los ejercicios valores positivos, aunque muy reducidos y decrecientes, lo que refleja el escaso margen de maniobra de la actividad en cuanto periodo de tiempo para mantener la liquidez. Pero el dato realmente preocupante es el valor de la última medición, puesto que presenta un valor negativo, un indicador irrefutable de la imposibilidad de mantener el negocio puesto que no se dispone de liquidez necesaria para cubrir ni un solo día de actividad, explicado principalmente por un nivel negativo de la tesorería en el último año de la serie.

El ratio de Productividad manifiesta la relación entre el resultado de la gestión y los gastos de personal. La serie de datos muestra inicialmente valores positivos, pero decrecientes y de muy bajo valor, lo que expone el manifiesto descenso de la productividad hasta niveles casi nulos en el último año.

Por último, podemos prestar atención a los **ratios de rentabilidad** expresados en el siguiente cuadro.

	2009	2010	2011	2012
FINANCIERA	6,37%	3,20%	-2,72%	-4,72%
RECURSOS PROPIOS (ROE)	17,75%	17,90%	-3,95%	-17,04%
GLOBAL	6,82%	4,40%	-0,56%	-1,59%
DEL CAPITAL	6282,07%	7130,68%	-1322,11%	-3994,57%
RENT. VENTAS	2,64%	1,94%	-0,26%	-0,76%
MARGEN SOBRE VENTAS	12,61%	13,00%	11,85%	12,48%

Cuadro 6.- Ratios de Rentabilidad.

La Rentabilidad Financiera nos indica la rentabilidad financiera de todos los recursos empleados por la sociedad. La serie de datos comienza en 2009 con valores aceptables para la actividad, pero con el transcurso del tiempo van decreciendo, entrando en valores negativos a partir del ejercicio 2011, prueba manifiesta de la dificultad de mantener una actividad con rentabilidades negativas, debido a pérdidas muy importantes en dichos ejercicios.

La Rentabilidad de los Recursos Propios (en inglés, ROE o Return On Equity) muestra la rentabilidad de los recursos propios únicamente. Se pueden manifestar los mismos comentarios sobre su comportamiento que la variable anterior.

La Rentabilidad Global refleja la rentabilidad económica de todos los recursos empleados. Idéntico comentario a las dos variables anteriores.

La Rentabilidad del Capital refleja la proporción que representa el Beneficio Neto en relación con el Capital Social. Aunque su comportamiento es casi idéntico a las dos anteriores, podemos diferenciarlo puesto que sus

valores son muy elevados: en los dos primeros años de rentabilidades positivas y en los dos últimos años cuando presenta rentabilidades muy negativas.

La Rentabilidad de las Ventas revela la rentabilidad de las mismas, es decir, el porcentaje que representa el Beneficio Neto sobre las Ventas. Para no ser reiterativos, muestra el mismo comportamiento que las anteriores.

El Margen sobre las Ventas indica el porcentaje sobre el margen bruto que la sociedad obtiene en sus ventas. Dicho ratio presenta valores adecuados en todos los ejercicios en una horquilla de 11% - 13%.

La evolución de los ratios de rentabilidad se puede apreciar más claramente mediante los siguientes gráficos.

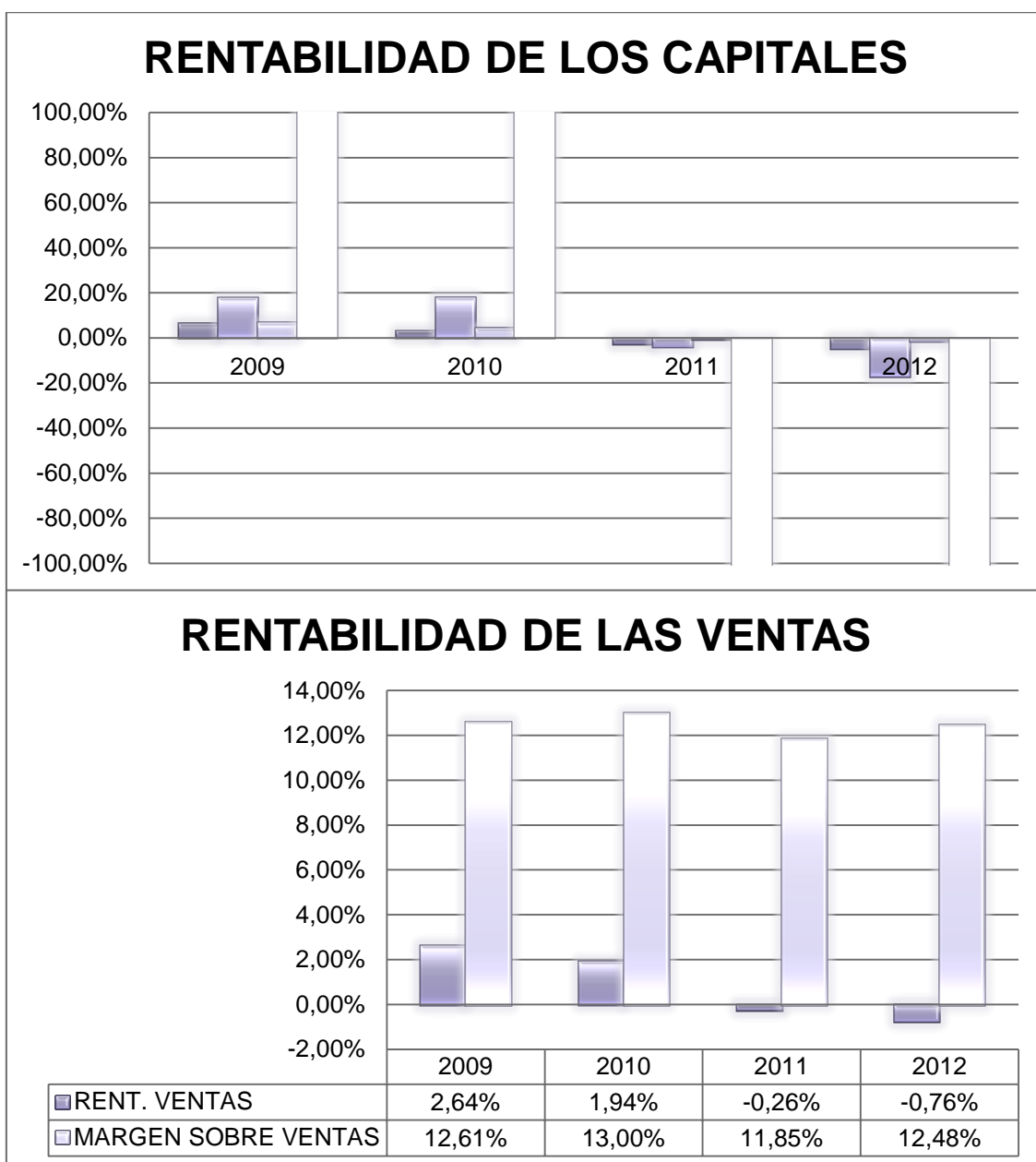


Gráfico 33.- Evolución del ratios financieros analizados.

2.3 PRINCIPALES CAUSAS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONCURSADA

Tras el análisis patrimonial y de ratios de relevancia económica desarrollado en el punto anterior y teniendo en cuenta la memoria presentada por la concursada en su solicitud de concurso de acreedores, podemos concluir que las causas económicas de la situación en la que se encuentra la mercantil referida son las siguientes:

- Escaso margen bruto en torno al 12-14%, que revela dificultades para obtener rentabilidades.
- Incremento de la inversión en Activo Fijo durante 2010 y 2011 por apertura de las dos nuevas EESS y consecuentemente elevados importes de gastos financieros por necesidades para la mencionada dotación y apertura de las mismas.
- Disminución del Patrimonio Neto de forma progresiva hasta solo un 9% del total del Pasivo como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores.
- Incremento del Pasivo a corto plazo a casi cinco veces de su nivel inicial, es decir, mayor importe del Exigible.
- Fondo de Maniobra negativo en el periodo 2010-2012.
- Ratios de Liquidez insuficientes en el periodo 2010-2012.
- Deterioro progresivo de los valores de Prueba defensiva en todos los ejercicios.
- Ratio de Autonomía progresivamente débil hasta llegar al valor nulo en 2012.
- Ratio de Endeudamiento progresivamente débil.
- Ratio de Rotación de tesorería negativo en 2012.
- Productividad casi nula en 2012.
- Rentabilidades decrecientes y negativas a partir de 2011.

2.4 CONCLUSIONES

El sector de EESS en donde se encuentra la mercantil ha sufrido una muy importante reducción en el consumo de combustibles para la automoción, (a un nivel sostenido para los productos derivados de la gasolina y desde 2007 para los derivados del gasóleo), lo que, unido al hecho de la progresiva reducción de los márgenes operativos, dificulta la obtención de rentabilidades razonables y obliga a los minoristas a comerciar con escasos márgenes. Esta situación expone a las EESS a la amenaza de que cualquier incidencia que menoscabe su posición patrimonio-financiera ponga en serias dificultades su supervivencia, a pesar de que su cuota de mercado pertenece a la distribución de una de las cinco grandes mayoristas del mercado y está radicada en un núcleo poblacional muy denso y con alta actividad económica vertebrada.

La decisión de la mercantil de aumentar el número de puestos de suministro en los ejercicios 2010 y 2011, con la puesta en marcha de dos nuevas EESS (Galises II y Galises III), requirió grandes cantidades de fondos para la financiación ajena de dicho proyecto, que ha generado unos elevados gastos financieros, que no han sido compensados con una elevación en la misma proporción correspondiente de ingresos operativos. Esta circunstancia ha generado un desequilibrio financiero, que ha provocado que las amenazas descritas en el párrafo anterior se hayan materializado.

Así pues, se han producido graves desequilibrios patrimoniales, dado que la empresa ha ido generando pérdidas que han deteriorado gravemente los Fondos Propios. De igual manera, el aumento de la proporción del Pasivo Exigible Corriente se ha producido de forma correlacionada con la disminución del Patrimonio Neto de la concursada, de manera que las deudas exigibles a corto plazo han crecido de forma tal que la mercantil no tiene recursos suficientes como para afrontarla, unido a la existencia de Fondos de Maniobra negativos.

La crucial incidencia del incremento de los gastos financieros sobre los beneficios ha provocado la disminución de la liquidez de la sociedad y la consiguiente incapacidad de cumplir con sus compromisos de pago, manifestado en unos ratios de Tesorería cada vez más bajos.

Todo lo anterior, unido al hecho de las cifras insuficientes de Rentabilidad y Productividad, dibuja un escenario de insolvencia claro que incapacita a la concursada para mantener los compromisos de pagos a sus acreedores.

En el apartado correspondiente al análisis de la viabilidad económica del conjunto empresarial se expondrá que existen determinadas Estaciones de Servicio con más posibilidades de mantenimiento de su actividad a futuro y otras con más dificultades, aunque desde la fecha de declaración de concurso se advierte ciertos síntomas de recuperación en la cifra de negocios y en el volumen de ventas de litros de combustible, lo cuales determinarán en dicho

apartados la conveniencia de diferenciar entre cada una de las Estaciones de Servicio según sus costes directamente asignados y sus correspondientes participaciones en los costes de estructura.

Los fondos propios de la sociedad, materializados en la partida de Patrimonio Neto, son positivos y no se encuentran por debajo del límite establecido en el art. 363.1.d del Real Decreto Legislativo 2 de julio de 2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

	2009	2010	2011	2012
Lím Art. 104.1.e) LSRL: 50% C.S.	1.803,04 €	1.803,04 €	1.803,04 €	1.803,04 €
Patrimonio Neto	1.276.039,39 €	1.436.517,37 €	1.206.370,70 €	845.537,59 €
Causa de disolución / concurso voluntario	NO	NO	NO	NO

2.5.- ACTIVIDAD A LA QUE SE HA DEDICADO LA SOCIEDAD DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. ESTABLECIMIENTOS DE LOS QUE ES TITULAR.

Junto con la solicitud de Concurso Voluntario, GALISES, S.L., presentaba la Memoria expresiva de la Historia Jurídico-Económica de la Sociedad y de las causas de la solicitud de declaración del concurso, en la que se recogía la evolución económica de la sociedad desde el ejercicio 1970, aunque más detalladamente desde 2010. Observamos según la solicitud de concurso, que el domicilio social es Avda. de la Libertad 2, Dos Hermanas, 41703 - Sevilla, que coincide con el domicilio que aparece en las Cuentas Anuales, que es el domicilio de la Estación de Servicio Galises I.

La actividad de la concursada, según ha podido comprobar esta administración concursal en visita efectuada a las instalaciones, desde su constitución, se ha limitado a la que se reseña en su memoria. Esta es la actividad de *"La explotación del negocio de Estaciones de Servicio, para el suministro y venta de carburantes líquidos; la venta de repuestos para automóviles, aceites, y grasas para estos vehículos; estaciones de engrase, garajes y talleres; que podrá llevar a cabo incluso indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de análogo o idéntico objeto."*

Para ello cuenta, como se ha dicho con tres estaciones de servicio en la localidad de Dos Hermanas, cuyos domicilios son los que a continuación se detallan:

- Galises I: Avda. De la Libertad, nº 2 41703 - Dos Hermanas, Sevilla
- Galises II: Glorieta del País Vasco, s/n 41703 - Dos Hermanas,

Sevilla

- Galises III: Ctra. Dos Hermanas-Utrera, Km 1,7 41702 - Dos Hermanas, Sevilla

2.6.- AUDITORIA DE CUENTAS

La sociedad ha sometido a auditoría externa las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011

En la auditoría de 2010, el equipo auditor manifiesta una limitación al alcance de su labor auditora, aunque manifiesta que las cuentas Anuales de dicho ejercicio representan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la compañía.

En la auditoría de 2011, el equipo auditor manifiesta salvedades, así como una limitación al alcance de su labor auditora, aunque manifiesta que las cuentas Anuales de dicho ejercicio representan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la compañía. Dicha auditoría finalizada en mayo de 2013 ponía de manifiesto un fondo de maniobra negativo y retrasos en cobros de créditos comerciales que estaban provocando grandes tensiones de liquidez y, aunque la mercantil expresaba su confianza en corregir dichas tensiones, la firma auditora expresaba su duda sobre la continuidad de la actividad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.012 no han sido depositadas hasta la fecha. No obstante, la concursada ha mostrado su intención de acogerse a los plazos previstos en el artículo 46.1 de la Ley Concursal, estándose a la espera de recibir la solicitud a tal efecto.

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTICULO 6 LC (ART. 75.1.2º LC)

INTRODUCCION

Es interesante, con anterioridad a emitir una valoración sobre la contabilidad de la concursada, dejar, al menos, reseñada la normativa aplicable a las obligaciones contables y registrales, y que esta administración entiende se concretan en las siguientes disposiciones:

- Artículos 45 y 46 de la Ley Concursal
- El Código de Comercio en su Libro I, Título III, “DE LA CONTABILIDAD DE LOS EMPRESARIOS”, redactado conforme al artículo 2º de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de REFORMA PARCIAL Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL A LAS DIRECTIVAS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA en materia de sociedades. En sus Artículos del Código de Comercio 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, así como lo referido a las cuentas anuales, artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.
- Artículos 320, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Artículos 253 a 284 de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Teniendo en cuenta dicha normativa, y de conformidad con la documentación que ha de ser aportada en la solicitud de concurso según el artículo 6.3 LC, los puntos a tratar en este apartado segundo son los siguientes:

1. Estado de la contabilidad de la concursada.
2. Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.
3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas.
4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor

estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.

5. Supuesto previsto en el Art. 142.1.1ero
6. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.
7. Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.

De la normativa anteriormente relacionada, se desprende que los libros obligatorios a llevar por la concursada son:

- Respecto de los asuntos sociales y de sus socios: Libro de Actas (art. 26 del Código Comercio) y Libro Registro de Socios (art. 27 Código Comercio).
- Respecto de los asuntos económicos en el ejercicio de su actividad: es obligatoria la llevanza del Libro Diario, Inventario (art. 25 del Código de Comercio.) y Cuentas Anuales.

1.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DE LA CONCURSADA

Si bien, lo que la propia ley pretende en realidad con el Informe, es que se lleguen a establecer los valores que, previas las oportunas evaluaciones y comprobaciones, ha llegado a determinar la administración concursal, no deja de ser interesante la referencia especial que del sistema contable y recogida de datos del mismo pueda dedicarse, y sin que ello suponga ni mucho menos, un completo estudio y desarrollo del contenido de los libros.

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá *“Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6”*. Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estado financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

Nuestro vigente Código de Comercio establece, a partir del artículo 25 que encabeza el Título III, hasta el artículo 29 y agrupándolos en tres Secciones, los requisitos a que deben ajustarse los registros contables de los comerciantes, regulando en la Sección 1ª todo lo relativo a los Libros Oficiales de Contabilidad y su llevanza; en la Sección 2ª las cuentas anuales y en la Sección 3ª la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades.

2.1.A.- Aplicación de los principios contables

Antes de exponer nuestra valoración sobre la contabilidad de la Concursada y su llevanza, consideramos oportuno mostrar las normas a que deben ajustarse, establecidas por el Código de Comercio y por el Plan General de Contabilidad, de forma que el juicio que se emita sea una consecuencia razonada y razonable del cumplimiento o de la inobservancia de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y de las normas que el Código establece sobre la llevanza de la contabilidad y cómo debe plasmarse en los Libros Oficiales.

Consecuente con lo expuesto, pasamos a indicar los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a fin de determinar si se han puesto de manifiesto errores o incumplimientos graves en su aplicación por parte del órgano de administración de la Concursada.

Los principios a los que debe ajustarse la contabilidad de los comerciantes, ya sean personas físicas o jurídicas, son los siguientes:

1º.- Principio de Prudencia: “Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los

riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles”.

2º.- Principio de Empresa en Funcionamiento: “Se considera que la gestión de la Empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”.

3º.-Principio de Devengo: “Para la imputación contable al correspondiente ejercicio económico de las operaciones realizadas por la Empresa se atenderá generalmente a la fecha de devengo, y no a la de cobro o pago”.

4º.- Principio de Continuidad o Uniformidad: “Adoptado un criterio de valoración, deberá mantenerse para ejercicios sucesivos”.

5º.-Principio de no Compensación: “Los saldos deudores y acreedores figurarán en Balance agrupados según su respectivo signo, sin que sea admisible su presentación por suma algebraica”

6º.-Principio de Importancia Relativa: “Podrá admitirse la no aplicación de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa”.

La concursada utilizaba para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador de nombre comercial GEXTOR. Este software permite cumplir con los requisitos exigidos por la legislación mercantil en materia de contabilidad, es decir, llevanza de una contabilidad ordenada y adecuada que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, impresión de libro diario, así como la elaboración balances trimestrales, para su transcripción a los libros oficiales.

La mercantil concursada, en el aspecto contable, ha entregado copias de los Libros de Diario, de Mayor o extractos de cuentas auxiliares y de Balances de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. Asimismo, entregó las Cuentas Anuales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, pero no las correspondientes al ejercicio 2012, puesto que no han sido presentadas ante el Registro Mercantil correspondiente. No obstante, la concursada ha mostrado su intención de acogerse a los plazos previstos en el artículo 46.1 de la Ley Concursal, estándose a la espera de recibir la solicitud a tal efecto.

Esta comprobación de los libros (sobre todo de contabilidad) del concursado, entendemos que se deberá efectuar con referencia a los tres

últimos ejercicios, cuyas cuentas anuales le obliga la Ley Concursal a presentar en el caso de concurso voluntario (art. 6.3.) y no a los seis años que obliga el Código de Comercio a conservar la contabilidad, aunque nuestra labor de análisis la hemos ampliado a toda la información de la que hemos dispuesto.

Libro de Diario

La solicitante ha entregado los Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2009,2010, 2011 y 2012.

De todas forma señalamos los libros que la concursada tiene legalizados, según certificación de información registral solicitado por esta Administración Concursal.

Ejercicio 2012	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2011	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2010	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2009	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2008	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 2007	Fecha de legalización: 08/05/2008
Ejercicio 2006	Fecha de legalización: 25/04/2007
Ejercicio 2005	Fecha de legalización: 17/04/2006
Ejercicio 2004	Fecha de legalización: 28/04/2005
Ejercicio 2003	Fecha de legalización: 29/04/2004
Ejercicio 2002	Fecha de legalización: 28/04/2003
Ejercicio 2001	Fecha de legalización: 26/04/2002
Ejercicio 2000	Fecha de legalización: no consta
Ejercicio 1999	Fecha de legalización: 26/05/2000
Ejercicio 1998	Fecha de legalización: 03/05/1999
Ejercicio 1997	Fecha de legalización: 02/06/1998
Ejercicio 1996	Fecha de legalización: 30/04/1997

La solicitante ha entregado los Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2009-2012, aunque podemos observar que los libros correspondientes al periodo 2008-2012y el correspondiente a 2000 no constan que se hayan presentado dentro de plazo legal. En relación al cumplimiento del plazo legal para su presentación podemos manifestar que los siguientes ejercicios no han sido presentados dentro de dicho plazo: 1997-1999 y 2007.

Por lo tanto, desde el punto de vista estrictamente formal del cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la legalización de los libros de las sociedades, no podemos calificar la llevanza de este libro como no defectuosa y ajustada a la normativa legal vigente, pues no se cumplen los plazos legales en los ejercicios 2010 a 2012.

No obstante lo anterior, tras un examen general de los movimientos recogidos en los Diarios que la concursal ha entregado a esta AC, se han encontrado unos posibles defectos en el registro de determinadas operaciones:

- Se podría haber optado por recoger un saldo por créditos a favor de la mercantil por el derecho a compensar pérdidas durante 10 años que concede la fiscalidad del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012.
- En 2012 no se ha realizado el traspaso de 12900000 PERDIDAS Y GANANCIAS a Pérdidas del ejercicio.
- Los pagos de cuotas de préstamos concedidos a la mercantil se contabilizan directamente en Pasivo a largo plazo con cargo a las cuentas del Subgrupo 17 de Financiación a largo plazo, sin contabilizar la necesaria reclasificación de los importes correspondientes a corto plazo en cuentas del subgrupo 52, a pesar de tener un plazo de amortización superior a un año, distorsionando la imagen fiel de patrimonio y situación financiera de la empresa, puesto que no se recogen en balances las partidas exigibles a plazo menor que el año.
- Existen anticipos recibidos a cuenta de futuros ingresos por abanderamientos de BP correspondientes a las diferentes EESS en el Mayor 181 por 521.163,00€ .
- La cuenta 40000200 "PROVEEDORES DIVERSOS" presenta un saldo acumulado arrastrado sin conciliar de más de 120.000€.
- La cuenta 44000001 MIGUEL ESPINA MARTIN presenta un saldo a favor de la empresa de 213.236,69€ desde antes de 2009.
- La cuenta 54200100 CRED. C/P FAMILIA ESPINA recoge unos ajustes realizados según informe de auditoría y su saldo a 31/12/12 asciende a 1.041.213,17€ a favor de la empresa.
- La cuenta 55100000 MIGUEL ESPINA MARTIN recoge movimientos personales con uno de los Administradores solidarios y su saldo a 31/12/12 asciende a 518.632,45€ a favor de la empresa.
- La cuenta 55100001 JUAN ESPINA NOGUERA MARTIN recoge movimientos personales con uno de los apoderados mancomunados y su saldo a 31/12/12 asciende a 31.277,17€ a favor de la empresa.
- La cuenta 55100002 PAQUI ESPINA NOGUERA recoge movimientos personales con uno de los apoderados mancomunados y su saldo a 31/12/12 asciende a 10.168,76€ a favor de la empresa.

- La cuenta 55100003 MIGUEL ESPINA NOGUERA recoge movimientos personales con uno de los apoderados mancomunados y su saldo a 31/12/12 asciende a 8.582,37€ a favor del apoderado.
- La cuenta 55100004 ENCARNACION ESPINA NOGUERA recoge movimientos personales con uno de los apoderados mancomunados y su saldo a 31/12/12 asciende a 4.300,00€ a favor de la empresa.
- La cuenta 55100100 CTA. CORRIENTE FAM. ESPINA recoge movimientos personales con la familia Espina y su saldo a 31/12/12 asciende a 307.698,15€ a favor de la familia.
- La cuenta 55200100CTA. CORR. FAMILIA ESPINA unos ajustes realizados según informe de auditoría y su saldo a 31/12/12 asciende a 786.610,35€ a favor de la familia.
- La cuenta 55230000 RECUPER.AND.DE VIDRIO recoge movimientos económicos con dicha empresa del Grupo Espina y su saldo a 31/12/12 asciende a 1.998.901,20€ a favor de la GALISES.
- La cuenta 55230001 TRANSPORTES ESPINA,S.A. recoge movimientos económicos con dicha empresa del Grupo Espina y su saldo a 31/12/12 asciende a 786.335,74€ a favor de la GALISES.
- La cuenta 55230005 HNOS. ESPINA NOGUERAS recoge movimientos económicos con dicha empresa del Grupo Espina y su saldo a 31/12/12 asciende a 88.012,01€ a favor de la GALISES.
- La cuenta 55230006 ESPINA NOGUERA, S.L. recoge movimientos económicos con dicha empresa del Grupo Espina y su saldo a 31/12/12 asciende a 189.098,32€ a favor de la ESPINA NOGUERA, S.L. Nos remitimos a este respecto en lo que se refiere a la existencia de grupo de empresas y caja única a lo manifestado en el apartado de grupo de empresas.

Desde el punto de vista formal, dadas las salvedades realizadas, no podemos calificar la llevanza del Libro de ajustada a la normativa vigente. No obstante esta Administración Concursal se reserva lo que resulte de ulteriores revisiones tras la recepción de la documentación a entregar, si bien, además, se va a requerir a la Concursada para la aportación de los libros registros de IVA obligatorios, con el fin de realizar oportunas comprobaciones, que esta Administración Concursal considera necesarias.

Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

En referencia a estos libros contables obligatorios los comentarios son iguales a los reseñados en el punto anterior del presente documento referido

a los libros de Diario, por tanto y en aras de la brevedad no vamos a reiterar, las fechas de presentación, ni las incidencias descritas con anterioridad.

No podemos emitir opinión si la suspensión, cumple pues, lo que al efecto establece el art. 28.1 del Código de Comercio "... Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldo y los balances de comprobación...", al recibir los balances de sumas y saldos por operaciones netas mensuales y no, tal como la legalidad contable exige, el balance de sumas y saldos por operaciones acumuladas desde el principio de cada ejercicio hasta la fecha de corte en la que se emita el balance.

Otros Libros y Registros

Si bien el artículo 75-2º de la Ley solamente nos hace referencia a la contabilidad, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6; el artículo 45 determina los libros y documentos que el deudor debe poner a disposición de la administración concursal, concretamente "los libros de llevanza obligatoria y cualesquiera otros libros, documentos y registros relativos a los aspectos patrimoniales de su actividad profesional o empresarial".

Libro de Actas

La sociedad no ha aportado el Libro de Actas. Algunos de los acuerdos tomados por los órganos de la misma han sido recogidos en escritura pública al tratarse de actos inscribibles, y otros, como la aprobación de cuentas, se recogen en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil.

Libro de Registro de Socios

La empresa concursada no ha aportado el Libro de Registro de Socios.

2.Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.

GALISES, S.L. excediendo de los límites recogidos en el RD 1.151/2.007, de 16 de noviembre, según se desprende de la documentación que acompaña a la declaración de concurso, se ajusta al modelo de cuentas anuales para PYMES para los ejercicios 2009 y 2010. No obstante, en el año 2011 y 2012 no cumple con dichos requisitos y debería haber presentado sus Cuentas Anuales siguiendo el modelo NORMAL.

PYME: Requisitos		Ejercicios			Cumplimiento		
	Límite	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Activo	2.850.000 €	3.322.624,34 €	5.840.432,19 €	8.507.501,42 €	SI	SI	SI
Cifra Negocio Anual	5.700.000 €	8.567.160,17 €	13.284.145,21 €	18.687.642,05 €	SI	SI	SI
Trabajadores	50	11	s/d	s/d	NO	s/d	s/d

Hemos de precisar que la concursada nos ha entregado Balance de

Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012 en soporte digital no presentado ante el Registro Mercantil correspondiente, con lo que debemos hacer una salvedad al alcance de dichos datos puesto que a la fecha de redacción del presente informe no están legalizadas las correspondientes Cuentas Anuales.

2.- CUENTAS ANUALES, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA

Al tiempo que se presentaba en el Registro Mercantil las cuentas anuales, se presentaba la memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios.

Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas con la solicitud, cumplen a primera vista, con los principios contables en cuanto a que la información que en ellas se contienen es relevante, comprensible, fiable, comparable y oportuna, y que para ello se han tenido en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, así como las normas de desarrollo que, en materia contable ha establecido el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, salvo las indicaciones mencionadas en el apartado correspondiente al Libro Diario.

Hemos verificado, asimismo, que han sido realizadas conforme establecen las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales que recoge el PGC en su correspondiente modelo NORMAL, sí estando obligada la concursada a someter sus cuentas a auditoría y a la realización de informe de gestión.

En cuanto a los plazos de presentación de la Cuentas Anuales en el Registro Mercantil se han obtenido los siguientes datos según certificación solicitada por esta Administración Concursal al Registro Mercantil:

Ejercicio 2011:	Fecha depósito: 17/07/2013	Fecha cierre: 31/12/2011
Ejercicio 2010:	Fecha depósito: 12/03/2013	Fecha cierre: 31/12/2010
Ejercicio 2009:	Fecha depósito: 13/09/2011	Fecha cierre: 31/12/2009

De conformidad con lo dispuesto en el art. 329 del Reglamento del Registro Mercantil, la concursada ha depositado en el Registro las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios, pero fuera del plazo legal establecido.

B.-INFORME DE AUDITORIA/ INFORME DE GESTION

Esta administración ha de dejar expuesto que la concursada tiene obligación legal de someter su contabilidad a auditoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 263.2 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser una entidad que presenta Cuentas Anuales según el modelo NORMAL en los ejercicios en que ha superado dichos criterios.

En base a ello, la concursada ha procedido en 2009 y 2011 a auditar las cuentas presentadas en el Registro Mercantil. No obstante, también sería necesaria el informe de auditoría para el ejercicio 2012, pero a fecha de realización del informe, no se ha iniciado. No obstante, nos remitimos a lo ya afirmado respecto de la aplicación del artículo 46.1 de la Ley Concursal.

Se ha realizado un muestreo en los ajustes propuestos por los diferentes informes de auditoría y han sido contabilizados debidamente.

3.- MEMORIA DE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS OPERADOS EN EL PATRIMONIO CON POSTERIORIDAD A LAS ULTIMAS CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y DEPOSITADAS Y DE LAS OPERACIONES QUE POR SU NATURALEZA, OBJETO O CUANTIA EXCEDAN DEL GIRO O TRAFICO ORDINARIO DEL DEUDOR

No existe constancia de operaciones que por su naturaleza excedan del giro o trafico ordinario según el análisis de la Administración Concursal.

No obstante es interesante de cara a un posible convenio, analizar un poco la situación actual de la concursada y la evolución de las mismas sufrida desde la declaración de concurso, para poder hacernos una imagen fiel de las circunstancias actuales.

Para ello vamos a presentar un análisis de viabilidad de las tres gasolineras que componen la actividad de la concursada, analizando los meses de enero a octubre.

ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE LA CONCURSADA

La metodología que vamos a aplicar es analizar cada una de las Estaciones de Servicio por separado y dentro de cada una de ellas las líneas de actividad o productos que se comercializan, y por otro lado observaremos los costes de estructura, general o comunes que no son imputables directamente a cada una de las Estaciones de Servicio.

Gastos de estructura o generales.

En primer lugar, tras analizar las diferentes partidas que no tienen aplicación directa con ninguna de las Estaciones de Servicio observamos que la concursada tiene unos costes asociados operativos totales a fecha de Octubre de 125.929,80€, los cuales habrían de ser repartidos proporcionalmente entre cada una de las Estaciones de Servicio según su nivel de actividad o volumen de ventas.

En nuestro caso, el reparto aproximado entre las tres Estaciones de Servicio según el volumen de ventas computado hasta Octubre sería: Galises I un 47%; Galises II un 38%; y Galises III un 15%. Por tanto, a los márgenes que se presenten a continuación habría que deducir los siguientes importes por cada una de las Estaciones de Servicio:

- Galises I: 58.607,87€
- Galises II: 48.505,24€
- Galises III: 18.816,68€

Entre los gastos estructurales destacan por su relevancia, los asociados a personal que representan un 67%. A los efectos del análisis operativo no vamos a considerar ni las amortizaciones (que no suponen movimientos reales de efectivo) ni los gastos financieros incurridos por la concursada, debido a que desvirtuaría su imagen real.

Tras un análisis detallado del modelo de negocio de la concursada hemos observado que se pueden separar los siguientes productos comercializados en cada una de las Estaciones de Servicio. Por un lado, el producto básico que es el combustible, tanto en su vertiente gasóleo como en su vertiente gasolina, y por otro lado una serie de productos y servicios complementarios, como son: la venta de productos en tienda anexa e integrada en cada una de las Estaciones de Servicio (tienda de oportunidad), la venta de un producto muy específico como son envases de gas butano embotellado, y, por último, el servicio de limpieza y aspirado de vehículos prestado mediante dos túneles de lavado y aspiradoras ubicados en las Estaciones de Servicio Galises II y Galises III.

Venta de combustibles

En primer lugar exponemos la situación de ventas de la mercantil tomada globalmente sin diferenciar entre Estaciones de Servicio en el siguiente gráfico.

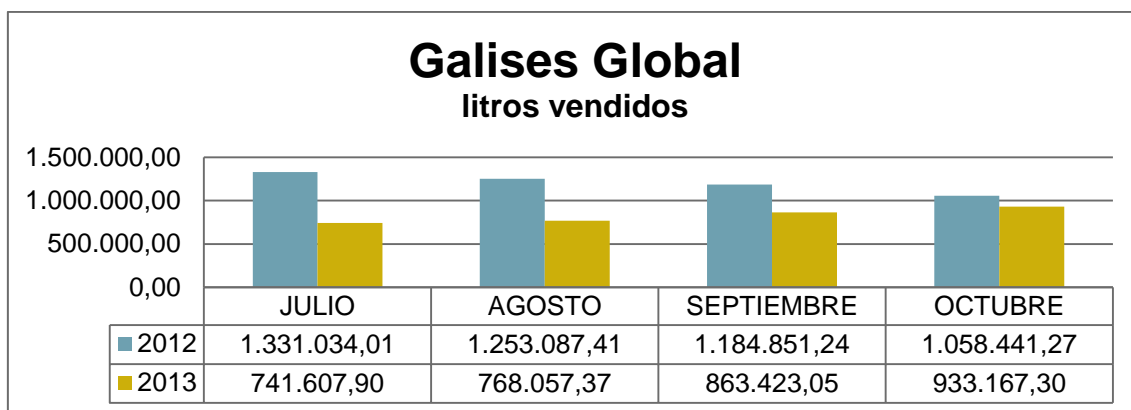


Gráfico 34. - Litros vendidos por GALISES, S.L.

Se puede percibir la comparación de la evolución entre los mismos meses de gestión anterior al nombramiento de esta AC (Julio-Octubre de 2012) y una vez nombrada (Julio-Octubre 2013). Mientras que en 2012 se vendían más litros a nivel global, observamos que la tendencia era claramente descendente. Sin embargo, desde la declaración del concurso de acreedores se comenzó con unas ventas muy bajas al principio del periodo pero se puede apreciar la clara tendencia ascendente que aproxima la cifra final observada en Octubre al mismo mes del año pasado. La tendencia alcista es un claro síntoma de recuperación de ventas.

Galises I ha comenzado un incremento de ventas de combustible muy importante desde Julio de este año, cuyas cifras en Octubre ocupa el 4º lugar en el nivel mensual del año, tras los meses de Abril (1º), Enero (2º) y Mayo (4º), incluso el mes de Septiembre es el 5º del año. A nivel comparativo es la que aporta mayor volumen de ingresos a la empresa. El total de ingresos por combustible hasta el mes de Octubre ha sido de 5.833.930,99€ para un total de 4.088.672,13 litros vendidos. El producto más vendido ha sido Gasóleo A (2.569.627,91 litros), seguido de EuroSuper 95 (1.393.508,05 litros).

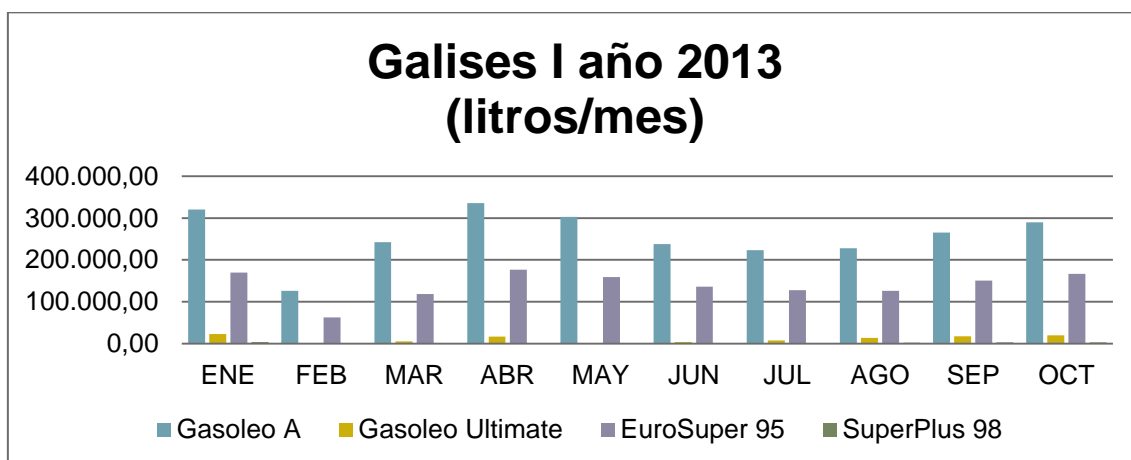


Gráfico 35. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises I. Enero- Octubre 2013.

Con respecto al año pasado, las cifras de ventas de Julio, Agosto y Septiembre de este año están muy debajo de las registradas en el 2012, sin embargo en Octubre se aprecia una aproximación muy estrecha con los datos del mismo mes de Octubre de 2012.

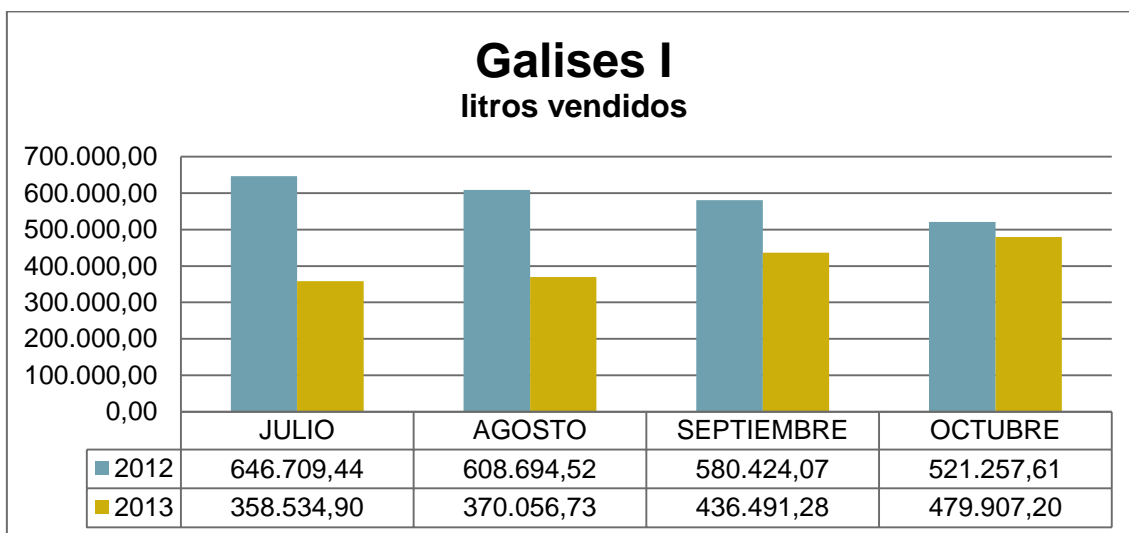


Gráfico 36. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises I. Julio- Octubre 2012- 2013.

Tras los datos anteriores podemos exponer que **Galises I** es una Estación de Servicio rentable, cuya viabilidad estaría asegurada mientras se mantengan las cifras actuales, computadas en el periodo Enero-Octubre de 2013. Adicionalmente, la tienda de oportunidad que está integrada en la misma Estación de Servicio presenta ingresos adicionales con unos márgenes medios del 45%. No obstante, hay que tener en cuenta el reparto de los costes de estructura, cuya asignación a esta Estación de Servicio le correspondería unos 58.000€, lo cual minoraría significativamente sus márgenes comerciales.

VENTAS	4.320.180,21
APROVISIONAMIENTOS	-3.919.414,57
GASTOS OPERATIVOS	-80.703,56
GASTOS DE PERSONAL	-130.787,09
RESULTADO EXPLOTACION	189.274,99
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	58.607,87
RESULTADO ANALÍTICO	130.667,12

Cuenta de resultados de E.S. Galises I

Galises II ha iniciado un ligero ascenso de ventas de combustible desde el mes de Agosto, pero sin superar cifras anteriores a la declaración de concurso. Su aportación a los ingresos de la mercantil la coloca en 2º lugar entre las tres Estaciones de Servicio. El total de ingresos por combustible hasta el mes de Octubre ha sido de 4.828.297,51€ para un total de 3.381.222,19 litros vendidos. El producto más vendido ha sido Gasóleo A (2.188.987,51 litros), seguido de EuroSuper 95 (1.101.800,33 litros).

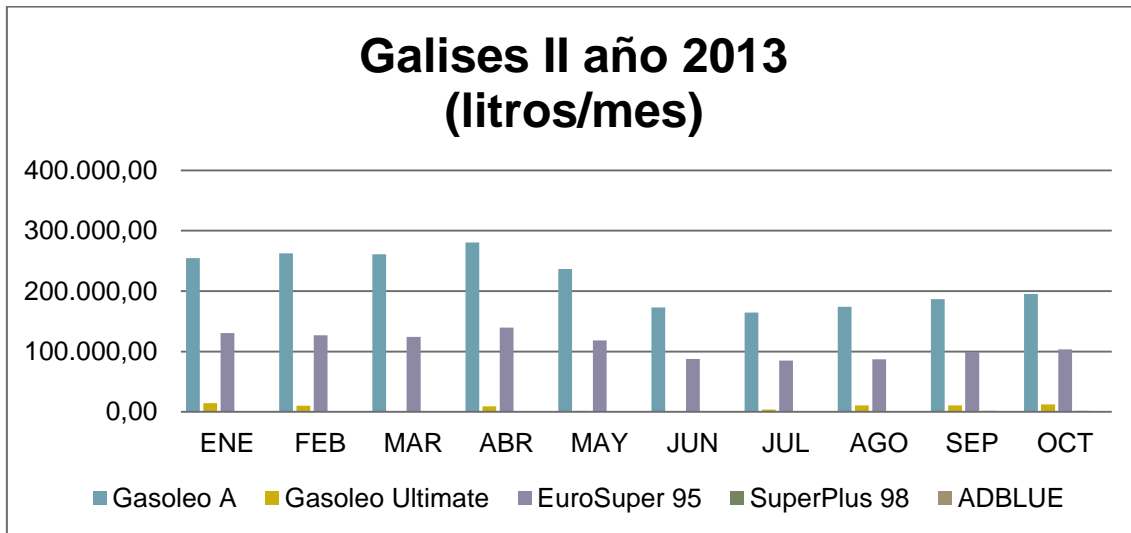


Gráfico 37. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises II. Enero- Octubre 2013.

Con respecto al año pasado, las cifras de ventas de de este año son muy superiores a las registradas en el 2012, incluso la tendencia de 2012 era descendente, mientras que la de 2013 es ascendente.

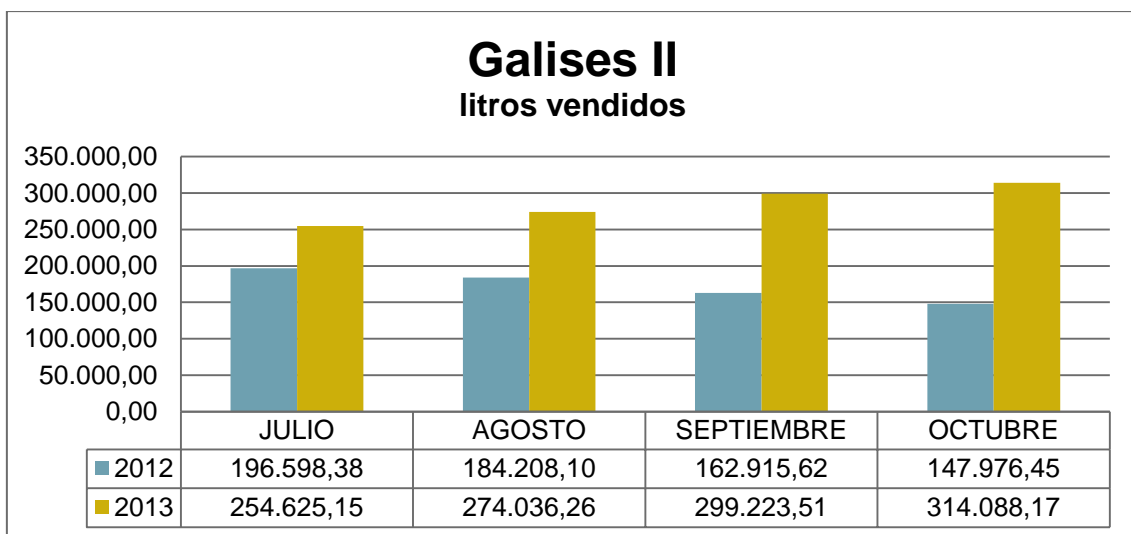


Gráfico 38. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises II. Julio- Octubre 2012-2013.

En lo que respecta a **Galises II**, se observa como presenta un margen bruto negativo. Adicionalmente, la tienda de oportunidad que está integrada en la misma Estación de Servicio presenta ingresos adicionales con unos márgenes medios del 45%, así como una estación de lavado y una venta específica de gas butano envasado que realizan aportaciones complementarias al establecimiento.

Cuando se analiza analíticamente los resultados económicos de esta estación, hemos de hacer constar que están registrados los gastos de la compra del surtidor y de la tienda anexa a la franquiciadora BP, por cuyos conceptos dicha suministradora gira unas facturas por unos importes anuales que hasta la fecha de nuestro estudio ascienden a unos 156.000€ que podrían desvirtuar el estudio sobre la operatividad y viabilidad de esta instalación. A la cuenta analítica que acompañamos se presentan dos líneas de resultados diferentes: una de ellas, considerando los gastos por las facturaciones de la compra de la Estación de Servicio a BP y, otra posterior, en la que se elimina dicho efecto para poder observar su viabilidad operativa. Abundando en lo anterior, hay que tener en cuenta el reparto de los costes de estructura, cuya asignación a esta Estación de Servicio le correspondería unos 48.000€, lo cual minoraría sus márgenes comerciales.

A pesar de que la línea de actividad de suministro de combustible no genera margen para operar rentablemente, por el resto de las actividades complementarias sus cifras mejoran. No obstante, ha de valorarse con una perspectiva más realista el resultado sin considerar los gastos financieros. También es necesario mencionar la equivalencia entre los gastos de alquileres mencionados con los gastos de amortización de las instalaciones que hemos apartado a los efectos de nuestro análisis.

VENTAS	4.050.380,01
APROVISIONAMIENTOS	-3.711.934,16
GASTOS OPERATIVOS	-253.165,85
GASTOS DE PERSONAL	-155.236,87
RESULTADO EXPLOTACION	-69.956,87
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	48.505,24
RESULTADO ANALÍTICO (1)	-118.462,11
RESULTADO ANALÍTICO (2)	38.113,86

Cuenta de resultados de E.S. Galises II

- (1) Considerando los gastos de compra a BP
 (2) Sin considerar los gastos de compra a BP

Galises III ha iniciado también un ligero ascenso de ventas de combustible desde el mes de Septiembre, quedando ubicada en la media de meses anteriores a la declaración de concurso, aunque su menor aportación al total de ventas por combustible, provoca que su incidencia sea limitada. El total de ingresos por combustible hasta el mes de Octubre ha sido de 1.873.045,75€ para un total de 1.318.718,30 litros vendidos. El producto más vendido ha sido Gasóleo A (1.003.252,73 litros), seguido de EuroSuper 95 (292.903,89 litros).

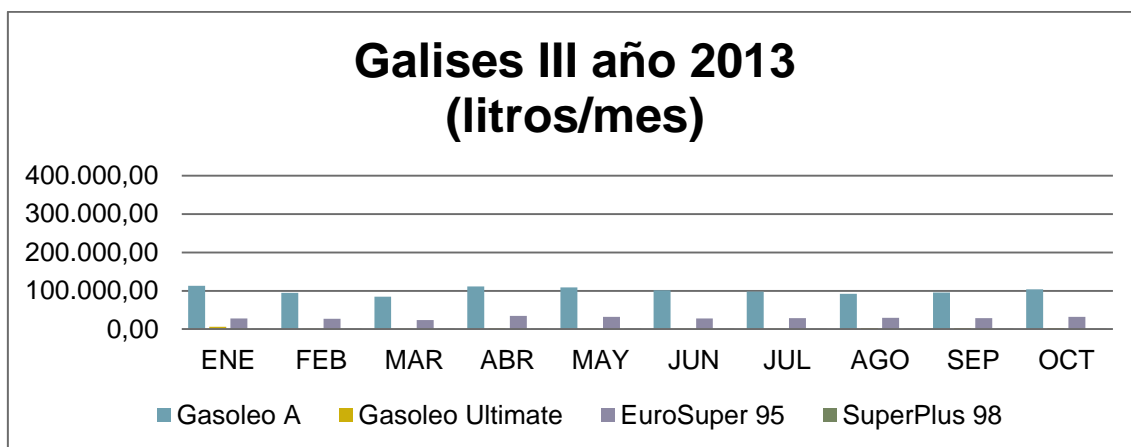


Gráfico 39. Volumen de ventas de combustible por productos de Galises III. Enero- Octubre 2013.

Con respecto al año pasado, las cifras de ventas de este año están muy debajo de las registradas en el 2012; no obstante, la tendencia de 2012 era descendente, mientras que la de 2013 es ascendente, aunque de manera muy moderada.

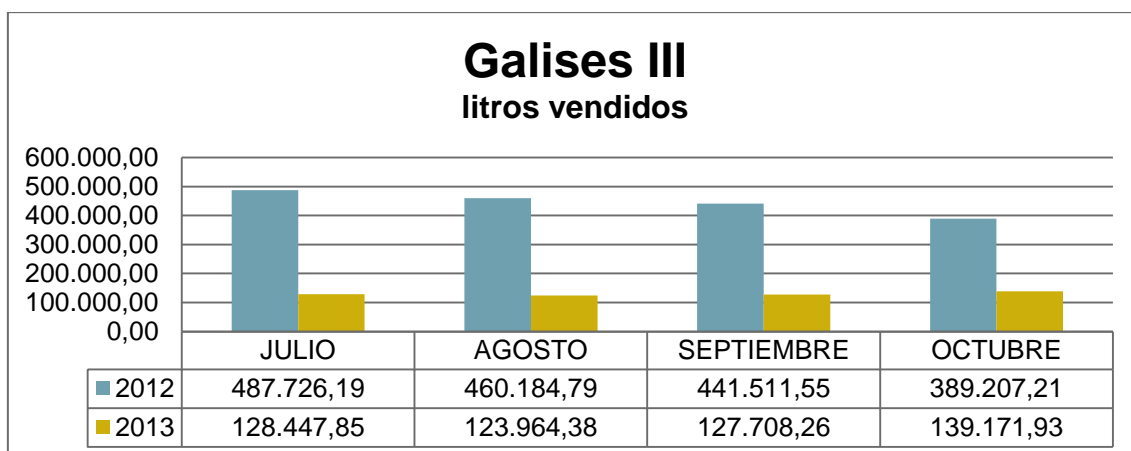


Gráfico 40. Comparativa volumen de ventas de combustible de Galises II. Julio- Octubre 2012-2013

La Estación de Servicio **Galises III** contemplando los mismos supuestos para la actividad de combustible y periodo computado se obtienen unos márgenes positivos y estas cifras se incrementan cuando le sumamos los de las demás actividades complementarias: lavado, butano y las ventas de la tienda de oportunidad.

Por tanto, podríamos mantener que dicha Estación de Servicio es rentable, aunque su volumen de negocio es pequeño respecto al total de ventas (solo un 15%). De igual forma, hay que tener en cuenta el reparto de costes de estructura, cuya asignación a esta Estación de Servicio le correspondería unos 19.000€, lo cual minoraría significativamente sus márgenes comerciales.

VENTAS	1.496.388,96
APROVISIONAMIENTOS	-1.336.827,58
GASTOS OPERATIVOS	-58.357,29
GASTOS DE PERSONAL	-68.519,67
RESULTADO EXPLOTACION	32.684,42
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	18.816,68
RESULTADO ANALÍTICO	13.867,74

Cuenta de resultados de E.S. Galises III

Para valorar correctamente la viabilidad de cada una de las Estaciones de Servicio hay que concluir destacando que no todas ellas prestan los mismos servicios, puesto que hay alguna de ellas que no ofrece el lavado de coches y otra que no vende un producto tan seguro en los márgenes como el gas butano envasado, así como que no todas las tiendas realizan el mismo volumen de ventas. Esto es la base de la explicación de las diferencias de viabilidad de cada una de ellas. Volvemos a recordar que no están considerados en los análisis de viabilidad ni las amortizaciones ni los gastos de financiación.

4.- ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ELABORADOS CON POSTERIORIDAD A LAS ULTIMAS CUENTAS ANUALES PRESENTADAS, EN EL CASO DE QUE EL DEUDOR ESTUVIESE OBLIGADO A COMUNICARLOS O REMITIRLOS A AUTORIDADES SUPERVISORAS.

Siguiendo lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad nº 34 (Información financiera intermedia), en la que se aconseja que las

empresas cuyos títulos cotizan en los mercados emitan estados financieros intermedios con periodicidad semestral, la legislación española por Real Decreto 1362/2007, estableció la obligación que tienen los emisores cuyas acciones o valores de deuda estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea harán público de difundir un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio (ex. art.11).

Toda vez que la concursada GALISES, S.L. no ha emitido acciones admitidas a negociación, no tiene obligación legal de presentar los estados financieros intermedios, por lo que esta administración no puede realizar comentario alguno al respecto.

5.- CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS E INFORME DE AUDITORIA, ASI COMO MEMORIA EXPRESIVA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO DURANTE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS SOCIALES EN CASO DE QUE EL DEUDOR FORME PARTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, COMO SOCIEDAD DOMINANTE O COMO SOCIEDAD DOMINADA

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado con la otra empresa del grupo.

6.- SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 142.1

La concursada no ha solicitado la liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1. de la Ley Concursal.

7.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL CONCURSO

La concursada ha formulado, pero no ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2.012 en el plazo correspondiente aunque dicho plazo ya ha terminado, al cierre del presente informe. Nos volvemos a referir en este aspecto a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Concursal.

3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

Tras ser designado por Auto de fecha 21 de junio de 2013 administrador concursal de la entidad GALISES, S.L. y una vez aceptado el cargo, he procedido a llevar a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de mis obligaciones que, dado que eran de mera intervención, se han limitado a:

1.- Realizar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la LC, el llamamiento a los acreedores relacionados en la lista de acreedores adjuntada a la solicitud de concurso voluntario formulada por GALISES, S.L., a los efectos de comunicarles la declaración del concurso y el deber que tienen de comunicar sus créditos en la forma establecida en el art. 85 LC.

No obstante se ha publicado en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es, la declaración de concurso, así como los principales hitos del mismo, para que cualquier acreedor o interesado tenga conocimiento de la tramitación del procedimiento.

Las comunicaciones a los acreedores se han llevado a cabo preferentemente mediante correo electrónico, y mediante carta certificada a aquellos respecto de los que carecíamos de los datos electrónicos de contacto, incluidos algunos los organismos públicos.

Esta administración ha prestado asesoramiento a cuanto acreedor se ha puesto en contacto con ella, a fin de subsanar cualquier duda que les hubiera podido surgir en relación a la comunicación recibida y a la forma en que ha de comunicar sus créditos.

Por último, cumpliendo con lo estipulado en la legislación vigente, artículo 95 de la Ley Concursal, y dentro de los plazos estipulados, he dado traslado a los acreedores tanto del proyecto de inventario como de la calificación que a cada crédito se le ha otorgado.

2.-Esta administración, asimismo, ha mantenido contacto permanente con la concursada, muestra de ello la primera reunión celebrada con la concursada, en la que se facilitó a la misma un documento informativo con las normas básicas de actuación a seguir durante la tramitación del concurso, al tiempo que se solventaba cualquier duda o cuestión surgida en relación a la nueva situación de la concursada.

Se aporta como Anexo I copia del acta de intervención facilitada a la concursada, debidamente firmada y a la que se adjunta relación de documentación que debía ser facilitada.

Al margen de esa primera reunión, semanalmente, desde la fecha de declaración del concurso, se han realizado visitas a las instalaciones de GALISES, S.L. a los efectos de supervisar la contabilidad de la concursada así como los pagos y cobros semanales.

Asimismo, hasta la fecha se han mantenido por esta administración reuniones con los letrados que representan a la concursada y con la propia concursada a los efectos de desarrollar líneas de actuación que permitan la continuidad y viabilidad de la empresa.

Otro de los objetivos de las reuniones mantenidas, y que esta administración entiende fundamental para la viabilidad de la concursada, es que se resuelvan las cuentas entre las empresas del grupo y la familia Espina Noguera con respecto a la concursada, toda vez que, la deuda total que las mismas reflejan superan los 3 millones de euros.

3.- A resultas de las reuniones con la concursada, se ha mantenido en Madrid diversas reuniones tanto con los letrados de la concursada como con los letrados y asesores de BP OIL ESPAÑA, S.A.U.

El motivo de las mismas es tratar la situación del contrato de abanderamiento, suministro y deuda generada por la concursada con la mercantil BP OIL ESPAÑA, S.A.U. Como consecuencia de las mismas se pudo acordar con la petrolera un plazo de pago de tres días que permitió obtener alguna tesorería con la que hacer frente al pago de los créditos contra la masa corrientes.

4.- Asimismo, se están manteniendo negociaciones para la venta de algunas de las estaciones de servicio que regenta la concursada, a los efectos de conseguir liquidez para hacer viable la continuidad de la actividad empresarial y del convenio a suscribir.

5.- Se ha remitido comunicación a cada uno de los bancos con los que trabaja la concursada, para proceder a la intervención de las cuentas, así como al resto de entidades bancarias que operan en la provincia, a los efectos de que nos informen si la concursada mantiene o ha mantenido abierta cuenta corriente en su entidad así como, si la ha tenido, nos remita extracto de cuenta de los últimos dos años.

6.- En relación a esto se ha abierto cuenta corriente con número 3187-0343-68-3337487320 a nombre de la concursada e intervenida por quien suscribe en la entidad CAJA RURAL, en la que a la fecha existe un saldo positivo de 83.647,47€.

7.- Por último, esta administración ha atendido todos y cada uno de los requerimientos efectuados por el Juzgado.

III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL.

APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC

INDICE

- A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA
- B. LISTA DE ACREEDORES
- C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

A.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

1.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

Según lo dispuesto en el art. 76 LC *constituyen la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y los que se reintegren al mismo o adquiera hasta la conclusión del procedimiento.*

En base a ello, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 82 LC, esta administración concursal ha elaborado un inventario de los bienes y derechos del deudor, en el que se relacionan y valoran todos y cada uno de los bienes y derechos que conforman la masa activa a la fecha de cierre, esto es, el día anterior a la emisión del informe, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La naturaleza, característica, lugar en el que se encuentra y, en su caso, datos de identificación, indicando, asimismo, los gravámenes, trabas o cargas que afectan a cada uno de los bienes y derechos.
- b) Que el avalúo de los mismos se realizará con arreglo al su valor de mercado, teniendo en cuenta los derechos, gravámenes o cargas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente les afecten e influyan en su valor, así como las garantías reales y las trabas o embargos que garanticen o aseguren deudas no incluidas en la masa pasiva.

A 30 de Septiembre de 2013, el Proyecto de inventario de Bienes y derechos de la masa activa de **GALISES, S.L.** se resume en la siguiente tabla:

ACTIVO	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
A. ACTIVO NO CORRIENTE	4.270.482,99	5.086.118,55	9.364.740,76
I. Inmovilizado intangible	3.343,18	-8.139,22	3.343,18
5. Aplicaciones informáticas	3.343,18	-8.139,22	3.343,18
206. Aplicaciones informáticas	8.139,22	-8.139,22	0,00
2816. Amortización acumulada de Aplicaciones informáticas	-4.796,04	4.796,04	0,00
II. Inmovilizado material	4.124.744,71	5.144.161,28	9.268.905,99
1. Terrenos y construcciones	985.303,78	0,00	0,00
210. Terrenos y bienes naturales	766.480,36		
211. Construcciones	363.910,97		
2811. Amortización acumulada de Construcciones	-145.087,55		

212. Instalaciones técnicas	1.676.459,26		
213. Maquinaria	1.530,66		
214. Utillaje	813,51		
215. Otras Instalaciones técnicas	89.678,54		
216. Mobiliario	101.395,42		
217. Equipos para procesos de información	8.008,82		
218. Elementos de transporte	35.261,13	-14.538,13	20.723,00
219. Otro inmovilizado material	16.626,41		
2812. Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-332.667,88		
2813. Amortización acumulada de maquinaria	-1.224,53		
2814. Amortización acumulada de utillaje	-813,51		
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-70.846,10		
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-51.288,13		
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-8.008,82		
2818. Amortización acumulada de elementos de transporte	-14.538,13	14.538,13	0,00
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-10.945,72		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.700.000,00	0,00	0,00
239. Anticipos para inmovilizaciones materiales	1.700.000,00		
V. Inversiones financieras a largo plazo	140.003,51	-49.903,51	90.100,00
5. Otros activos financieros	140.003,51	-49.903,51	90.100,00
258. Imposiciones a largo plazo	90.100,00	0,00	90.100,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo	49.903,51	-49.903,51	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	2.391,59	0,00	2.391,59
474. Activos por impuesto diferido	2.391,59	0,00	2.391,59
B. ACTIVO CORRIENTE	3.869.738,38	-54.233,63	3.815.504,75
II. Existencias	71.817,72	0,00	71.817,72
1. Comerciales.	71.817,72	0,00	71.817,72
30. Comerciales	71.817,72	0,00	71.817,72
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.536.450,05	-54.233,63	1.482.216,42
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	268.380,50	-54.233,63	214.146,87
430. Clientes	174.264,65	0,00	174.264,65
435. Clientes, otras partes vinculadas	6.604,74	0,00	6.604,74
436. Clientes de dudoso cobro	87.511,11	-54.233,63	33.277,48
2. Clientes, empresas del grupo, y asociadas	936.635,52	0,00	936.635,52
434. Clientes, empresas asociadas	936.635,52	0,00	936.635,52
3. Deudores varios.	241.109,69	0,00	241.109,69
440. Deudores	241.109,69	0,00	241.109,69
5. Activos por impuesto corriente	42.651,72	0,00	42.651,72
4709. Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	42.651,72	0,00	42.651,72
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	47.672,62	0,00	47.672,62
4700. Hacienda Pública, deudora por IVA	45.111,91	0,00	45.111,91
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	2.560,71	0,00	2.560,71
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.103.409,87	0,00	2.103.409,87
2. Créditos a empresas	502.283,33	0,00	502.283,33
542. Créditos a corto plazo	398.162,01	0,00	398.162,01
547. Intereses a corto plazo de créditos	104.121,32	0,00	104.121,32
5. Otros activos financieros	1.601.126,54	0,00	1.601.126,54
548. Imposiciones a corto plazo	750,00	0,00	750,00
551. Cuenta corriente con socios administradores	110.295,63	0,00	110.295,63
552. Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	1.490.080,91	0,00	1.490.080,91
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	158.060,74	0,00	158.060,74
1. Tesorería	158.060,74	0,00	158.060,74
570. Caja, euros	42.418,84	0,00	42.418,84
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	115.641,90	0,00	115.641,90
TOTAL ACTIVO (A+B)	8.140.221,37	5.031.884,92	13.180.245,51

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, y en base a las valoraciones realizadas de cada uno de los bienes y derechos que configuran la masa activa de la Sociedad, concluye esta AC que, el valor ascendería

13.180.245,51€.

Seguidamente, se procede al análisis y detalle individualizado de las partidas del Inventario de la masa activa.

ACTIVO NO CORRIENTE

I.- Inmovilizado intangible.

Recogido en la contabilidad por un importe total de **3.343,18€**, referida únicamente a:

Aplicaciones informáticas:

Esta partida está compuesta de aplicaciones informáticas necesarias para que la Concursada pudiera llevar a cabo su actividad, las cuales están valoradas al coste de adquisición de **3.343,18€** tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
20600000	APLICACIONES INFORMATICAS	3.707,46		
20600001	PROGRAMA VIRTUS TPV VISTA	1.763,66		
20600002	PROGRAMA VISTUS GESTION COMERCIAL	2.668,10		
28000000	A.A.IMMOV.INMATERIAL	-4.421,30		
28060000	A.A.APLICACIONES INFORMATICAS	-374,74		
	TOTAL Aplicaciones informáticas	3.343,18	0,00	3.343,18

Señalemos que estas partidas tiene este valor, en empresa en funcionamiento, o empresa que van a mantener la continuidad de actividad, resultando que tendría un valor casi nulo en empresas que no tengan actividad, o que estén consideradas como empresas en liquidación.

II.- Inmovilizado material

Recogido en la contabilidad por un importe total de **4.124.744,71€** y se compone de las siguientes partidas:

1.-Terrenos y Construcciones:

Esta partida está compuesta de Terrenos y bienes naturales y Construcciones.

Ambas están valoradas al coste de adquisición de **985.303,78€** tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

2.-Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

Esta partida está compuesta de Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Otras instalaciones técnicas, Mobiliario, Equipos para el proceso de la información, Elementos de transporte y Otro inmovilizado material. Todas están valoradas al coste de adquisición de **1.439.440,93€** tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

3.- Inmovilizado en curso y anticipos

Esta partida está compuesta por la partida de Anticipos para inmovilizaciones materiales. Todas están valoradas según importe del anticipo de **1.700.000,00€**.

Valoración

En el presente informe, dentro de la partida que estamos analizando, (Inmovilizado Material), consideramos más operativo desglosar el activo de la concursada de la siguiente forma:

- Primero analizaremos y asociaremos cada partida del activo a cada una de las Estaciones de Servicio a la que corresponda, a los efectos de tener una visión más precisa de su situación patrimonial, incluyendo las instalaciones inherentes a cada una de ellas que conforman una unidad productiva inseparable y autónoma, de manera que todos los elementos indicados en los tres párrafos anteriores van a ser incluidos en cada una de las unidades productivas a las que correspondan.
- Bienes propiedad de la concursada que no se encuentran afectos explícitamente a ninguna de las Estaciones de Servicio, en concreto las fincas no afectas a las estaciones y los elementos de transporte. A entender de esta administración las fincas no afectas a la actividad no debían ser incluidas en esta partida sino en la cuenta relativa a “Inversiones Inmobiliarias”.

ESTACIONES DE SERVICIO

1. ESTACION DE SERVICIO GALISES I, AV. DE LA LIBERTAD 2, 41703-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21100000	CONSTRUCCIONES	120.965,97		
28110007	A.A. CONSTRUCCIONES	-20.261,80		
21100003	MOVIMIENTO TIERRAS	2.146,62		
28110003	A.A. MOVIMIENTO DE TIERRA	-359,56		
21100004	FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACION	33.421,83		
28110004	A.A. FIRMES PAVIMENTOS Y SEÑALIZACI	-5.598,15		
21100005	EDIFICIO AUXILIAR	160.016,73		
28110005	A.A. EDIFICIO AUXILIAR	-17.868,53		
21100006	MARQUESINA	47.359,82		
28110006	A.A. MARQUESINA	-7.932,76		
21200001	INSTALACION SEGURIDAD	12.338,86		
28120001	A.A. INTALAC. SEGURIDAD	-12.338,87		
21200002	INSTALACIONES MECANICAS	39.697,43		
28120002	A.A. INSTLAC. MECANICAS	-26.134,13		
21200006	INSTALACION AIRE COMPRIMIDO	3.220,15		
28120006	A.A. INSTALAC. TECNICAS: INSTALACIO	-2.119,92		
21200007	ELECTRICIDAD GASOLINERA	50.182,07		
28120007	A.A. INSTALAC. TECNICAS: ELECTRICID	-54.363,91		
21200008	APARATO DISPENSADOR AUTOMATICO 8 MA	37.854,72		
28120008	A.A. 3 APART. DISPEN. AUTOMATICOS	-29.905,24		
21200011	3 TANQUES METALICOS 40000L	25.110,06		
28120011	A.A. 3 TANQUES MET. 40000 L C/U	-9.918,46		
21200012	INST. TEC. APARATOS DISPENSADORES	7.050,87		
28120012	A.A. INST. TEC.: APARAT. DISPENSAD.	-5.570,17		
21200013	INST. TEC. GESTION EXISTENCIA Y DET	9.504,69		
28120013	A.A. INST. TEC.: GESTION DE EX	-9.385,87		
21200014	4 BOMBAS CENTRIFUGAS 1.1 KW	6.196,96		
28120014	A.A. 4 BOMBAS CENTRIF. SUMERGIB.	-2.447,81		
21200015	1 BOMBA CENTRIFUGA 1.5 KW	2.120,00		
28120015	A.A. 1 BOMBA CENTRIF. SUMERGIBLE	-837,40		
21200016	INST. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	12.794,19		
28120016	A.A. DEPOSITOS Y DISPENSADORES	-10.107,40		
21300000	Compresor I.R./T20 7,5HP-270LTS	1.530,66		
28130000	Am.Ac.Compresor(I.R./T-20) 7,5HP	-1.223,45		
28130001	A.A. MAQUINARIA	-1,08		

21400000	UTILLAJES	813,51		
28140000	UTILLAJES	-813,51		
21500001	SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS	13.589,20		
28150001	A.A. SANEAMIENTOS Y TRAT. DE AGUAS	-10.735,46		
21500002	INSTALACIONES SANEAMIENTO	2.693,90		
28150002	A.A. INSTALACIONES SANEAMIENTO	-2.128,19		
21500003	OTRAS INST: ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.043,73		
28150003	A.A. OTRAS INST.: ABASTECIM. AGUAS	-1.614,55		
21500004	OTRAS INST. AGUA SANITARIA	2.689,13		
28150004	A.A. OTRAS INST. AGUA SANITARIA	-2.124,43		
21500005	OTRAS INST. TELEFONIA	1.746,25		
28150005	A.A. OTRAS INST. TELEFONICA	-1.379,54		
21500006	OTRAS INST. ELECTRICIDAD	36.994,72		
28150006	A.A. OTRAS INST. ELECTRICIDAD	-29.225,84		
21500007	OTRAS INST. EQUIPOS CONTRA INCENDIO	3.422,21		
28150007	A.A. OTRAS INST. EQ. CONTRA INCENDIO	-2.912,64		
21500008	EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	264,65		
21500009	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	26.234,75		
28150008	A.A. INST. AIRE ACONDICIONADO	-20.725,45		
21600001	NUEVO MOBILIARIO	34.013,34		
28160004	A.A. NUEVO MOBILIARIO COMPRADO 2008	-15.846,21		
21600002	ESTANTERIA Y MOSTRADOR	17.060,77		
28160000	A.A. ESTANTERIAS Y MOSTRADOR	-11.231,68		
21600003	CAMARA REFRIGERACION	16.418,73		
28160001	A.A. CAMARA DE REFRIGERACION	-10.808,99		
21600004	ESTANTERIAS MADERA PARA EQUIPOS	1.461,43		
28160002	A.A. ESTANTERIAS DE MADERA PARA EQU	-962,10		
21600005	PUERTAS Y ESCALERAS	13.580,52		
28160003	A.A. PUERTAS Y ESCALERAS	-8.940,50		
21700002	TPV EQUIPO INFORM. TIENDA	4.323,22		
28170004	A.A. EQ. INFORMATICO TIENDA	-4.323,22		
21700003	CONCENTRADOR DE COMUNICACIONES	3.685,60		
28170003	A.A. CONCENTRADOR COMUNICACIONES	-3.685,60		
21900000	ACCESORIOS SANITARIOS	3.959,47		
21900001	APARATOS SANITARIOS	1.074,53		
21900002	CAJA FUERTE	1.730,39		
21900003	PASAMONEDAS PASAPAQUETES	1.243,41		
21900004	ALBARDILLA DE PIEDRA ARTIFICIAL	1.530,00		
21900005	CAJA FUERTE OFICINA	7.088,61		
28190000	A.A. OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	-10.945,72		
28119009	A.A. INMOVILIZADO MATERIAL GALISES	-93.066,75		
	TOTAL E.S. GALISES I	321.328,81	3.970.854,14	4.292.182,95

La Estación de Servicios Galises I se ubica sobre la finca en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas con nº 11.427, al tomo 181, libro 181, folio 127 y se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Hipoteca de fecha 04 de febrero de 2011 formalizada con el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. en garantía de 1.300.000,00€ de principal y fecha de vencimiento 04 de febrero de 2016.
- Hipoteca de fecha 28 de diciembre de 2012 formalizada con el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. en garantía de 1.000.000,00€ de principal y fecha de vencimiento 28 de diciembre de 2018.

- Anotación preventiva de embargo en letra A a favor de la HACIENDA PÚBLICA con motivo del expediente administrativo de apremio seguido en la Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucía, frente a la mercantil GALISES, S.L., por débitos a la Hacienda Pública por un importe de 1.633.810,72€, según mandamiento librado el 03 de mayo de 2013.

2. ESTACION DE SERVICIO GALISES II, GLORIETA DEL PAIS VASCO S/N, 41703-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000100	PARC. ZONA LAVADO (GALISES II)	600.000,00		
21200017	CAMARAS SEGURIDAD GALISES II	3.242,16		
28120017	A.A. CAMARAS SEG. GALISES II	-435,10		
21200100	INST. CENTRO LAVADO (GALISES II)	250.000,00		
28120100	A.A. PARC. ZONA LAVADO GAL.II	-77.500,00		
21600100	ESTATERIAS Y MOSTRADORES GAL. II	11.560,63		
28160100	A.A. ESTAN. Y MOSTRADOR GAL II	-2.697,47		
23900100	ANTIC. COMPRA EE.SS. LOS NARANJOS	1.700.000,00		
	TOTAL E.S. GALISES II	2.484.170,22	463.940,19	2.948.110,41

La Estación de Servicios Galises II se ubica sobre la finca en el Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas con nº 49.626, al tomo 1229, libro 1229, folio 206 adquirida por la concursada por compraventa que fue elevada a pública el pasado 31 de mayo de 2010.

3. ESTACION DE SERVICIO GALISES III, CTRA. DOS HERMANAS-UTRERA KM. 1,7, 41702-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21200300	INSTALACIONES GALISES III	1.217.147,10		
28120300	A.A. INSTALACIONES GALISES III	-91.603,60		
21600300	MOBILIARIO GALISES III	7.300,00		
28160300	A.A. MOBILIARIO GAL III	-801,18		
	TOTAL E.S GALISES III	1.132.042,32	-121.955,93	1.010.086,39

La Estación de Servicios Galises III se ubica sobre la finca en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas con nº 43.834, al tomo 684, libro 684, folio 186 y se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Hipoteca de fecha 07 de octubre de 2011 formalizada con CAJAMAR CAJA RURAL. en garantía de 992.872,00€ de principal y fecha de vencimiento 07 de octubre de 2016.

- Anotación preventiva de embargo en letra A a favor de la HACIENDA PÚBLICA con motivo del expediente administrativo de apremio seguido en la Dependencia Regional de Recaudación, Delegación Especial de Andalucía, frente a la mercantil GALISES, S.L., por débitos a la Hacienda Pública por un importe de 1.733.810,72€, según mandamiento librado el 03 de mayo de 2013.

La valoración otorgada por esta administración en relación a cada una de las estaciones de servicio que explota la concursada y con el ánimo de cumplir el mandato contenido en la Ley Concursal respecto a la valoración de mercado exigida a los bienes que conforman el inventario, se ha ajustado al valor otorgado a las fincas relacionadas por D. Dionisio García García, Arquitecto colegiado nº 4281 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con base en la tasación llevada a efecto por éste con base en la tasación llevada a efecto por éste el 21 de octubre de 2013, y que se aporta como documento nº 2 del anexo I.

BIENES NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD

1. SOLAR C/ NTRA. SRA. DE VALME 30, 41701-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000003	SOLAR NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06		
	TOTAL NTRA.SRA.DE VALME	102.172,06	322.827,94	425.000,00

La referida finca se encuentra en la avenida principal de la localidad de Dos Hermanas, junto al ayuntamiento, en sus orígenes en el referido solar se ubicaba una vivienda habitada por uno de los miembros de la familia Espina, resultando que a la fecha la vivienda ha sido derruida permaneciendo únicamente el solar, que no se destina a actividad alguna.

La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas con nº 66, al tomo 979, libro 979, folio 184 y se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Hipoteca de fecha 26 de octubre de 2011 formalizada con el BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. en garantía de 285.000,00€ de principal y fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2021.
- Hipoteca de máximo de fecha 29 de enero de 2013 formalizada con el BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. en garantía de 175.000,00€ de principal y fecha de vencimiento 10 de diciembre de 2032.

2. FINCA MONTELIRO, POLÍGONO 26, PARCELA 36, 41702-DOS HERMANAS (SEVILLA)

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21000002	FINCA MONTE LIRIO	64.308,30		
	TOTAL FINCA MONTELIRO	64.308,30	508.494,94	572.803,24

En la referida finca no se desarrolla actividad alguna relacionada con la actividad comercial de la concursada, destinándose la misma a la fecha, según ha tenido conocimiento esta administración, al pasto de equinos.

La referida finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas con nº 2.004, al tomo 766, libro 766, folio 62 y se encuentra gravada con las siguientes cargas:

- Hipoteca unilateral de fecha 19 de agosto de 1998, inscrita a favor de la HACIENDA PUBLICA constituida por la entidad mercantil GALISES, S.L. en garantía del pago del pago de la cantidad adeudada por Don Miguel Espina Martín a la Hacienda Pública, respondiendo la finca hipotecada de 46.485,93€ de principal.
- Hipoteca unilateral de fecha 19 de agosto de 1998, inscrita a favor de la HACIENDA PUBLICA constituida por la entidad mercantil GALISES, S.L. en garantía del pago del pago de la cantidad adeudada por Recuperadora Andaluza del Vidrio, S.A. a la Hacienda Pública, respondiendo la finca hipotecada de 346.320,96€ de principal.

La valoración otorgada por esta administración en relación a cada una de las estaciones de servicio que explota la concursada y con el ánimo de cumplir el mandato contenido en la Ley Concursal respecto a la valoración de mercado exigida a los bienes que conforman el inventario, se ha ajustado al valor otorgado a las fincas relacionadas por D. Dionisio García García, Arquitecto colegiado nº 4281 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con base en la tasación llevada a efecto por éste con base en la tasación llevada a efecto por éste el 21 de octubre de 2013, y que se aporta como documento nº 2 del anexo I.

Elementos de transporte

Esta partida de inmovilizado no está afecta a ninguna unidad productiva de la concursada (Estación de Servicio) y se realiza cuadro valorativo independiente y está valorada al coste de adquisición de **20.723,00€** tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
21800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	1.786,55	0,00	1.786,55
28180000	A.A.MERCEDES 500-S	-1.786,55	0,00	-1.786,55
21800004	VEHICULO GLK 220 CDI	33.474,58	0,00	33.474,58
28180004	A.A. NUEVO S400CDI	-10.711,86	0,00	-10.711,86
28180005	A.A. VEHICULO GLK 220 CDI	-2.039,72	0,00	-2.039,72
	TOTAL Elementos de transporte	20.723,00	0,00	20.723,00

El valor de mercado que le establece esta Administración Concursal sería igual al valor neto contable, puesto que ya dicha cifra recoge el valor de adquisición detrayendo la oportuna depreciación surgida por el simple paso del tiempo y la obsolescencia del mismo.

V.- Inversiones financieras a largo plazo

Recogido en la contabilidad por un importe total de **140.003,51€** y se compone de Otros activos financieros.

Otros activos financieros

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
25800002	PLAN PENSIONES PASTOR	100,00	0,00	100,00
25800003	imposicion combinada popular	90.000,00	0,00	90.000,00
	TOTAL Imposiciones a largo plazo	90.100,00	0,00	90.100,00

Según informa la concursada la imposición combinada del BANCO POPULAR se corresponde a unos bonos convertibles que a la fecha, como así nos confirman, siguen vigentes y son realizables, por lo que, esta Administración Concursal mantiene el valor reflejado en contabilidad.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
26000000	PREV.FONDOS ESCRITURA	545,82	0,00	0,00
26000001	PROV.FONDOS ESCRITURA NOT	21.233,00	0,00	0,00
26000002	FIANZAS Y ASESORIA JURIDI	8.891,89	0,00	0,00
26000006	deposito europagares popular	0,00	0,00	0,00
26000007	PROVISION FONDOS PRESTAMOS	19.232,80	0,00	0,00
	TOTAL Fianzas constituidas a largo plazo	49.903,51	0,00	0,00

En relación a esta partida el Administrador Concursal que suscribe ha determinado que las provisiones de fondos se corresponden con gastos futuros y se ajustan a cero y las demás partidas se ajustan a sus valores bancarios y según contratos.

VI.- Activos por impuesto diferido

Recogido en la contabilidad por un importe total de **2.391,59€** Se

compone de Activos por impuesto diferido.

Activos por impuesto diferido

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47410000	ACT. POR DIFª. TEMPORARIAS DEDUCIB	2.391,59	0,00	2.391,59
	TOTAL Activos por impuesto diferido	2.391,59	0,00	2.391,59

En relación a esta partida el Administrador Concursal que suscribe ha determinado que dichas diferencias generadas por la tributación por el Impuesto sobre Sociedades se corresponde con derechos de compensación de bases imponibles futuras, teniendo en cuenta el principio de empresa en funcionamiento.

ACTIVO CORRIENTE

II.-Existencias

Recogido en la contabilidad por un importe total de **71.817,72€** Se compone de Comerciales.

Comerciales

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
30000001	EXISTENCIAS CARBURANTES	54.333,68	0,00	54.333,68
30000002	EXISTENCIAS TIENDAS	17.484,04	0,00	17.484,04
	TOTAL Comerciales	71.817,72	0,00	71.817,72

Una vez comprobado físicamente todas estas existencias, a esta Administración Concursal le ha sido complicado cuantificar y valorar todas las existencias, tanto de materia prima como de productos comerciales, debido a la complejidad que conlleva. Basándonos en el último precio de adquisición, esta AC ha decidido no realizar ninguna corrección valorativa, dejando los valores que la mercantil refleja en balance.

III.-Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Recogido en la contabilidad por un importe total de **1.536.450,05€** Lo componen las siguientes partidas:

1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicio

Recogido en la contabilidad por un importe total de **268.380,50€**. Se compone de Clientes, Clientes, otras partes vinculadas y Clientes de dudoso cobro.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43000001	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4.483,22	0,00	4.483,22
43000002	DOÑA MARIA 2000, S.L.	1,00	0,00	1,00
43000004	JOAQUIN LILLO PEREZ	2.145,45	0,00	2.145,45
43000009	JOSE L. MENOR SERRANO	12,47	0,00	12,47
43000011	JUAN ESPINA-ROCIO GOMEZ	4.038,42	0,00	4.038,42
43000013	ABADIZ,S.L.	227,26	0,00	227,26
43000015	ALUMINIOS BAREA, S.L.	2.864,58	0,00	2.864,58
43000017	COMERCIAL POSTIGO,S.L.	253,01	0,00	253,01
43000021	GERMAN CALDERON CARRILLO	960,18	0,00	960,18
43000030	LA TAMBOCHA,S.L.	718,64	0,00	718,64
43000038	ZAMBRUNO,S.A.	66,02	0,00	66,02
43000039	ENERGIA Y CONSTRUCCIONES	0,02	0,00	0,02
43000041	ESCASO LOBATO, S.L.	0,01	0,00	0,01
43000042	SERVICIOS TORRE DOÑA MARIA SIGLOXXI	1.575,64	0,00	1.575,64
43000043	HERGACE,SL	1.513,76	0,00	1.513,76
43000045	INVERSIONES OBRASUR,S.L.U.	1.678,43	0,00	1.678,43
43000047	NAZARENA DE ENVASADOS,S.L.	58,08	0,00	58,08
43000048	ALUMINIOS PECRISMAR,S.L.	165,01	0,00	165,01
43000049	MUEBLES RUSTICOS,S.A.	0,30	0,00	0,30
43000050	FIRST DATA IBERICA,S.A.	3.970,31	0,00	3.970,31
43000053	INNOVACIONES TECNICAS NAZARENAS,S.L	174,55	0,00	174,55
43000056	INTEGRACION,EXPANSION Y JARDIN.,SLU	80,34	0,00	80,34
43000057	JOSE MARQUEZ GONZALEZ	31,45	0,00	31,45
43000061	SOC.ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	320,88	0,00	320,88
43000062	HOTEL GRAN AVENIDA,S.L.	275,79	0,00	275,79
43000063	PLATAF.NAZARENAS ASISTENCIA,S.L.	901,32	0,00	901,32
43000075	ENRIQUE LUNA MOGUER	42,32	0,00	42,32
43000085	ACYCO,S.A.L.	289,51	0,00	289,51
43000086	ELECTROMECANICA OJEDA,S.L	6.588,25	0,00	6.588,25
43000092	PACHICO,S.A.	90,00	0,00	90,00
43000093	TTES. PEREZ FUENTES,S.L.	62,84	0,00	62,84
43000097	SERVICIO ESTACION	12.304,95	0,00	12.304,95
43000106	RODRIGUEZ GOMEZ,JAIME	275,73	0,00	275,73
43000110	RUIZ RODRIGUEZ HNOS,S.A.	388,61	0,00	388,61
43000132	INMOBILIARIA HNOS.INURRIA	318,67	0,00	318,67
43000133	T.V.N. VIDEO REPRODUCTORA	114,07	0,00	114,07
43000136	HORMIGONES N.B.S.,A	1.792,00	0,00	1.792,00
43000137	ROMHER,S.L.	2.743,97	0,00	2.743,97
43000138	ACEINAZA,S.L.	269,68	0,00	269,68
43000143	CATOSAN,S.A.	537,83	0,00	537,83
43000150	MAINDSUR 2005 S.L.	5.810,89	0,00	5.810,89
43000152	AGENCIA SEGUROS TEJERA MARTOS	87,00	0,00	87,00
43000172	EXC.AYTO.-DESARR.-HERBEROS	95,46	0,00	95,46
43000173	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	519,83	0,00	519,83
43000174	EXC.AYTO.-E.T.G.HIPODROMO ANDALUCIA	56,80	0,00	56,80
43000176	JULIA ROMAN NAVARRO	45,62	0,00	45,62
43000180	AYUNTAMIENTO CURSO F.P.O	833,64	0,00	833,64
43000189	CLIPUS S.A.	10.569,20	0,00	10.569,20
43000191	ISMAEL ARNELA MAYO	0,00	0,00	0,00
43000200	CLIENTES CONTADO	12.998,16	0,00	12.998,16
43000201	TARJETAS CAJA SAN FERNANDO	569,31	0,00	569,31
43000202	SISTEMA CHEQUESH24	3.581,81	0,00	3.581,81
43000211	PEREZ Y JURADO, S.L.	311,04	0,00	311,04
43000223	LOPAK ARTES GRAFICAS S.C.A.	179,07	0,00	179,07
43000224	ALCOSUR GESTION S.L.	367,35	0,00	367,35
43000226	TACHA COMUNICACIONES, S.L.	602,65	0,00	602,65
43000229	ECXMO. AYT. E.T. P. N. "LA LAGUNA"	449,58	0,00	449,58
43000235	B.P. OIL ESPAÑA, S.A.	8.067,88	0,00	8.067,88
43000237	TEISUR AUTOMT Y SERV,SA	19.888,40	0,00	19.888,40
43000238	INTERDECO	480,07	0,00	480,07
43000239	EDINAZA,S.L.	679,06	0,00	679,06
43000241	ALPERIZ DESARROLLOS Y OBRAS,S.L.	1.857,79	0,00	1.857,79
43000242	MARIANO DIAZ NOGUERO	808,04	0,00	808,04
43000243	JUAN MANUEL GOMEZ MILLAN	738,76	0,00	738,76
43000244	BERROCAL RODRIGUEZ, S.L.	134,67	0,00	134,67
43000246	TRIANSA S.L.PRESTACION DE SERVICIOS	0,01	0,00	0,01
43000247	EXCMO. AYUNT. (T.E. SERV.DEPORTIVO)	41,64	0,00	41,64
43000248	A.N.PRO CAB. REYES M. EST. ILUSION	0,11	0,00	0,11
43000249	AYUNTAMIENTO E.T LA RIBERA	2.399,13	0,00	2.399,13
43000251	EXC. AYUNT (T.E. SERV. AUDIOVISUALE	1.072,72	0,00	1.072,72
43000253	S. SOLIS ANDALUCIA S.L.	0,01	0,00	0,01
43000254	ALCOPAKING S.L.	4.549,37	0,00	4.549,37

43000255	ORION GESTION DE INVERSIONES S.L.	10,00	0,00	10,00
43000256	EXCMO.AYUNT.T.E.ARTE GRAFICO Y VOL	467,87	0,00	467,87
43000257	EXCMO. AYUNT. E.T. PARQUE ISLA	848,59	0,00	848,59
43000259	EXCMO. AYUNT. E.T. EPES	648,31	0,00	648,31
43000260	PROMOCIONES GOYENETA, S.L.	7.445,35	0,00	7.445,35
43000261	HIENIPA SEGURIDAD S.L.	0,00	0,00	0,00
43000262	SERVI HIENIPA S.L.	1.232,06	0,00	1.232,06
43000263	AMBI&COOL AROMAS & HIGIENE	420,02	0,00	420,02
43000264	EXC. AYUNT. ACOMPAÑAZ	1.119,98	0,00	1.119,98
43000265	RENT RENTING S.L.	729,60	0,00	729,60
43000266	INVERSIONES BERAGUI S.L.	215,00	0,00	215,00
43000268	EXC. AYUNT. T.E. SERVICIOS DEPORTIV	2.093,74	0,00	2.093,74
43000269	HIENIPA SISTEMAS S.L.	679,79	0,00	679,79
43000270	DECIMA DIMENSION S.L.	10,70	0,00	10,70
43000271	COMISARIA POLICIA	263,15	0,00	263,15
43000272	SEVILLA DIESEL S.L.	75,80	0,00	75,80
43000275	MORALFINSA S.L.	14.095,26	0,00	14.095,26
43000278	POLARIS ENERGIAS RENOVABLES S.L.	0,00	0,00	0,00
43000279	FENIX ENERGIAS RENOVABLES S.L.	0,00	0,00	0,00
43000280	JOCON CANILES S.L.	1.651,21	0,00	1.651,21
43000281	CATRALDOS	0,00	0,00	0,00
43000284	GEMINIS GESTION DE INVERSIONES S.L.	0,00	0,00	0,00
43000286	CEFERTAN S.L.	866,74	0,00	866,74
43000287	HACIENDA CORDOBA S.A.	753,52	0,00	753,52
43000288	zonagas, s.l.	0,00	0,00	0,00
43000289	Fernando Riveriego Caraballo	0,00	0,00	0,00
43000302	JESUS MARTINEZ RUBIO	8.065,76	0,00	8.065,76
43000306	LEÑAS OJJA	2.154,41	0,00	2.154,41
43000308	soc.gral.española de librerías s.a	18,15	0,00	18,15
43000399	FENACO	270,00	0,00	270,00
43000999	GALISES,S.L.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Clientes	174.264,65	0,00	174.264,65

Al respecto de los clientes habituales del tráfico comercial, esta AC ha determinado que dichos saldos son completamente exigibles y no se ha realizado ajuste alguno, por lo que mantiene el valor contable de dicha partida.

Clientes de dudoso cobro

Esta partida suma en contabilidad **87.511,11€**, sin embargo está detráido el importe correspondiente al análisis conjunto del Grupo Espina que se realizará posteriormente

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43600000	CLIENTES DUDOSO COBRO	2.156,77	-1.617,58	539,19
43600024	JUAN CARLOS DIAZ LEON CDC	994,92	-746,19	248,73
43600053	INNOVACIONES TECNICAS NAZARENAS, CD	9.362,34	-7.021,76	2.340,59
43600055	PLAT.SERV. INT. TTE SCA CDC	3.421,99	-2.566,49	855,50
43600104	ROCRUFER,S.A.	34.106,44	-25.579,83	8.526,61
43600151	COMPRODESA	21.140,05	-15.855,04	5.285,01
43600210	MANDIOLY KAY S.L. CDC	1.129,00	-846,75	282,25
	TOTAL Clientes de dudoso cobro	72.311,51	-54.233,63	18.077,88

En relación a esta partida el Administrador Concursal que suscribe ha realizado correcciones valorativas por el posible valor de mercado, así que se fija en el 25% del valor neto contable, dado que dichos créditos a favor de la empresa por clientes de dudoso cobro son realmente de difícil ejecución.

2.- Créditos con empresas del grupo, socios, administradores, trabajadores y otras personas vinculadas con el Grupo Espina.

A pesar de figurar en partidas distintas y diferenciadas contablemente, entendemos que para una mejor comprensión del estado de la situación real del grupo de empresas familiar al que pertenece la entidad concursada, (según se explicará en el informe provisional), es preferible agrupar todos los créditos vinculados con empresas del grupo, socios, administradores, trabajadores afectos a tal grupo.

Estas partidas no aparecen totalizadas en el balance en un solo epígrafe, sino que están diseminadas en diferentes de ellos a lo largo del mismo. De hecho, hemos comprobado que están incluidos en los siguientes elementos de balance: Clientes, empresas del grupo y asociadas; Deudores varios; Personal; y, finalmente, Cuenta corriente con socios y administradores. Dichos elementos serán totalizados para una mejor comprensión en el siguiente cuadro.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43500005	JUAN ESPINA NOGUERA	6.604,74	0,00	6.604,74
	TOTAL Clientes, otras partes vinculadas	6.604,74	0,00	6.604,74
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43600003	HNOS. ESPINA NOGUERA CDC	15.199,60	0,00	15.199,60
	TOTAL Clientes de dudoso cobro	15.199,60	0,00	15.199,60
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
43400000	RECUPERADORA ANDALUZA VIDRIO,S.A.	582.963,55	0,00	582.963,55
43400001	TRANSPORTES ESPINA, S.A.	254.385,64	0,00	254.385,64
43400004	RECUPERADORA EXTREMEÑA VIDRIO	89.464,03	0,00	89.464,03
43400007	LOGISTICA ESPINA NOGUERAS S.L.	9.822,30	0,00	9.822,30
	TOTAL Clientes, empresas asociadas	936.635,52	0,00	936.635,52
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
44000001	MIGUEL ESPINA MARTIN	213.236,69	0,00	213.236,69
44000018	MANOLO ALCOCER CTA.D.BANK	11.917,40	0,00	11.917,40
44000019	JUAN ESPINA CTA.D.BANK	12.349,92	0,00	12.349,92
	TOTAL Deudores varios	237.504,01	0,00	237.504,01
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
54200100	CRED. C/P FAMILIA ESPINA	398.162,01	0,00	398.162,01
	TOTAL Créditos a corto plazo	398.162,01	0,00	398.162,01
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
54700001	INT. DE CRED. A C/P FAM. ESPINA	104.121,32	0,00	104.121,32
	TOTAL Intereses a corto plazo de créditos	104.121,32	0,00	104.121,32
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
55100000	MIGUEL ESPINA MARTIN	107.045,63	0,00	107.045,63
55100001	JUAN ESPINA NOGUERA	3.250,00	0,00	3.250,00
55100002	PAQUI ESPINA NOGUERA	0,00	0,00	0,00
55100003	MIGUEL ESPINA NOGUERA	0,00	0,00	0,00
55100004	ENCARNACION ESPINA NOGUERA	0,00	0,00	0,00
55100100	CTA. CORRIENTE FAM. ESPINA	0,00	0,00	0,00
	TOTAL Cuenta corriente con socios administrad	110.295,63	0,00	110.295,63

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
55200100	CTA. CORR. FAMILIA ESPINA	0,00	0,00	0,00
55230000	RECUPER.AND.DE VIDRIO	1.762.283,74	0,00	1.762.283,74
55230001	TRANSPORTES ESPINA,S.A.	668.152,77	0,00	668.152,77
55230005	HNOS. ESPINA NOGUERAS	88.012,01	0,00	88.012,01
55230006	ESPINA NOGUERA, S.L.	-257.790,58	0,00	-257.790,58
55230007	RECUPERADORA EXTREMEÑA	-865.123,33	0,00	-865.123,33
55230009	LOGISTICA ESPINA NOGUERA, S.L.	80.536,06	0,00	80.536,06
55230010	YEGUADA HNOS ESPINA NOGUERA S.L.	14.010,24	0,00	14.010,24
	TOTAL Cuenta corriente con otras personas y e	1.490.080,91	0,00	1.490.080,91
	TOTAL CRÉDITO GRUPO ESPINA Y VINCULADOS			3.298.603,74

Estos saldos se corresponden con empresas del Grupo Espina y personas físicas y jurídicas vinculadas y esta AC estima que dichos importes representan derechos de cobro legítimos de la concursada y no procede realizar ajuste alguno.

No obstante por la dirección letrada de la concursada se nos indica que algunas de las empresas del grupo solicitarán igualmente la declaración del concurso, por lo que hasta la fecha quien suscribe no ha llevado a cabo actuación alguna para obtener el cobro de los referidos créditos, asimismo, se ha solicitado a la concursada la documentación referente a los créditos detallados anteriormente y estamos analizando las cuentas vinculadas, a la vista de la evidencia de la existencia de caja única, a los efectos de determinar los valores reales de las deudas entre todas las empresas y personas pertenecientes a su entorno.

3.- Deudores varios

Recogido en la contabilidad por un importe total de **241.109,69€**. Se compone de Deudores varios. Parte de este importe se encuentra relacionado en el cuadro de análisis del Grupo Espina expuesto anteriormente.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
44000006	RAFAEL MESA ANDUJAR	1.072,15	0,00	1.072,15
44000008	VIDEOS REPRODUC.TELEDOS	967,63	0,00	967,63
44000009	EXPENDEDORES (DEPOS.CAMB)	425,05	0,00	425,05
44000010	NOTARIA DE DOS HERMANAS	1.013,44	0,00	1.013,44
44000011	CONSYGAS,S.A.	127,41	0,00	127,41
	TOTAL Deudores varios	3.605,68	0,00	3.605,68

La AC estima que estos saldos se corresponden con derechos de cobro legítimos de la concursada y no procede realizar ajuste alguno, manteniendo, por tanto, el valor otorgado por la concursada en la contabilidad.

5.- Activos por impuesto corriente

Recogido en la contabilidad por un importe total de **42.651,72€**. Se compone de Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47090011	HP, DEUDORA ENTR. A CTA. IS 2011	42.651,72	0,00	42.651,72
	TOTAL Hacienda Pública, deudora por devolución	42.651,72	0,00	42.651,72

6.- Otros créditos con las administraciones públicas.

Recogido en la contabilidad por un importe total de **47.672,62€**. Se compone de Hacienda Pública, deudora por IVA y Hacienda Pública, deudora por IVA.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47000000	H.P. DUDORA POR IVA	45.111,91	0,00	45.111,91
	TOTAL Hacienda Pública, deudora por IVA	45.111,91	0,00	45.111,91

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
47300000	H.P. PAGO A CTA. SDES.	2.560,71	0,00	2.560,71
	TOTAL Hacienda Pública, deudora por IVA	2.560,71	0,00	2.560,71

En relación al punto 5 y 6 esta administración entiende que estos saldos se corresponden con derechos de cobro de la mercantil contra liquidaciones tributarias de la Administración Pública y, por tanto, no estima realizar ajuste alguno.

V.- Inversiones Financieras a corto plazo.

Recogido en la contabilidad por un importe total de **2.103.409,87€** y se compone de las partidas Créditos a empresas y Otros activos Financieros.

2.- Créditos a empresas

Recogido en la contabilidad por un importe total de **502.283,33€**. El desglose de este importe se encuentra relacionado en el cuadro de análisis del Grupo Espina expuesto anteriormente.

5.- Otros Activos financieros a c/p

Recogido en la contabilidad por un importe total de **1.601.126,54€**. Parte del desglose de este importe se encuentra relacionado en el cuadro de

análisis del Grupo Espina expuesto anteriormente, el resto se refleja en el siguiente cuadro.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
54800001	DEP. PASTOR 815300381	0,00	0,00	0,00
54800002	DEP. PASTOR 815300380	750,00	0,00	750,00
	TOTAL Imposiciones a corto plazo	750,00	0,00	750,00

Sobre esta partida el Administrador Concursal que suscribe establece que están valoradas a precio de mercado según datos bancarios de la entidad.

VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Recogido por un importe total de **158.060,74€**.y se compone de las partidas Caja y Bancos.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
57000000	CAJA- GALISES	17.896,10	0,00	17.896,10
57000001	CAJA OFICINA	20,65	0,00	20,65
57000002	CAJA GALISES II	18.011,98	0,00	18.011,98
57000003	CAJA GALISES III	5.937,39	0,00	5.937,39
57000004	CAJA LAVADOS GALISES II	552,72	0,00	552,72
	TOTAL Caja, euros	42.418,84	0,00	42.418,84

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
57200010	BANCO POPULAR-0600182869	715,22	0,00	715,22
57200020	CAIXA GALICIA 38102650000958	176,63	0,00	176,63
57200023	B.PASTOR 0000101007	274,10	0,00	274,10
57200025	BANESTO 0001170271	14.677,10	0,00	14.677,10
57200026	B. PASTOR 0000101011	166,90	0,00	166,90
57200029	la caixa 0200020731	41,68	0,00	41,68
57200030	CAJA RURAL - 3337477320	99.590,27	0,00	99.590,27
	TOTAL Bancos e instituciones de crédito c/c vis	115.641,90	0,00	115.641,90

En relación a estas partidas esta administración no ha realizado corrección valorativa alguna, aclarando que dado el carácter de esta partida, que se encuentra en continuo movimiento, el valor varía de un día para otro.

2.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS Y ACCIONES DE REINTEGRACION

a) Procedimientos judiciales abiertos.

Ver Punto II.1.2.5.- Procedimiento Judiciales y otros. (Pág. 94)

b) Acciones de reintegración

La concursada ha formulado, pero no ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2.012 en el plazo correspondiente aunque dicho plazo ya ha

terminado, al cierre del presente informe. Nos volvemos a referir en este aspecto a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Concursal.

B.- INVENTARIO DE LA MASA PASIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 LC, constituyen la masa pasiva los créditos contra el deudor común que conforme a esta Ley no tengan la consideración de créditos contra la masa.

En función de ello, y teniendo en cuenta, como base, los créditos comunicados así como la lista de acreedores adjuntada por la concursada a su solicitud de concurso, se ha confeccionado la tabla que a continuación se detalla, en la que se ha incluido, asimismo, cuantos créditos le constan a esta administración a raíz del estudio de los libros y documentos del deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LC, reconociéndose cada uno de ellos por su valor contable.

En función de lo expuesto a continuación detallamos:

- Créditos contra el deudor que conforman la masa pasiva
- Los créditos contra la masa vencidos y pendientes de cobro.

REF. INTERN	ACREEDOR	ORIGEN	GARANTIZADO	VENCIDO	IMPORTE COMUNICADOR EL ACREEDOR	IMPORTE RECOGIDO EN LA SOLICITUD DE CONCURSO	IMPORTE REFLEJADO EN LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR	IMPORTE RECONOCIDO POR LA A.C.	CLASIFICACION			
									PRIV. ESPECIAL	PRIV. GENERAL	ORDINARIO	SUBORDINADO
01	AEAT ¹	TRIBUTOS/SANCION	NO	SI	2.045.187,62€	1.898.624,63€		2.045.187,62€		738.324,82€	717.283,89€	589.578,94€
02	ALCOGER CORDERO, JESSICA	SALARIO	NO	SI		1.164,96€	1.164,96€	1.164,96€		1.164,96€		
03	ALCOGER RODRIGUEZ, JOSE	SALARIO	NO	SI		301,39€	301,39€	301,39€		301,39€		
04	ALONSO MARATIN, FCO JAVIER	SALARIO	NO	SI		3.343,69€	2.443,90€	2.443,90€		2.443,90€		
05	AMARO AYUSO SL.	FACTURAS	NO	SI			0,60€	0,60€			0,60€	
06	ANTONIO SIMAN ROMERO	FACTURAS	NO	SI			288,24€	288,24€			288,24€	
07	ARENILLAS TOREJON, MIGUEL ANGEL	SALARIO	NO	SI		3.343,79€	3.238,00€	3.238,00€		3.238,00€		
08	ASEPRODA INFORMATICA S.L.	FACTURAS	NO	SI			112,82€	112,82€			112,82€	
09	AUDITORIA Y CONTROL DE CALI	FACTURAS	NO	SI	13.661,69€	13.661,69€	13.661,69€	13.661,69€			13.661,69€	
10	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	TRIBUTOS	NO	SI			1.169,52€	1.169,52€		584,76€	584,76€	
11	B.P. OIL ESPAÑA S.A. ⁴	FACTURAS	NO	SI	1.029.541,75€	965.925,48€	1.089.131,12€	1.026.426,12€			1.026.426,12€	
12	BANCO SANTANDER ⁵	HIPOTECA/PR ESTAMO	SI/NO	SI	1.968.474,94€	944.306,00€		963.993,62€		742.834,52€	219.878,51€	1.280,59€
13	BANCO POPULAR ³	HIPOTECA/PR ESTAMO	NO	SI	7.649.367,13€	932.347,00€		937.442,79€			937.442,79€	
14	BERRIOAL RODRIGUEZ S.L.P.	FACTURAS	NO	SI			1.340,26€	1.340,26€			1.340,26€	
15	CAIXABANK ¹	CTO. CTA CREDITO	NO	SI	38.701,03€	9.967,00€						
16	CAAMAR	PREST.HIPOC TO.DEPOSITO	SI/NO	SI/NO	751.265,62€	754.812,00€		751.265,62€		751.167,09€	108,57€	
17	CHILLIDA S.L.	FACTURAS	NO	SI		1.074,63€	1.074,63€	1.074,63€			1.074,63€	
18	COMERCIAL MERCEDES-BENZ	FACTURAS	NO	SI			2.667,13€	2.667,13€			2.667,13€	
19	COMPENSORES DEL SUR S.A.	FACTURAS	NO	SI		2.481,52€	114,39€	114,39€			114,39€	
20	CONWAY-THE CONVENIENCE	FACTURAS	NO	SI			2.113,96€	2.113,96€			2.113,96€	

¹ Se reconoce a favor de CAIXABANK un crédito contingente sin cuantía determinada y con la clasificación de ordinario, toda vez que no ha llegado la fecha de vencimiento prevista para la póliza.

² Se reconoce a favor de BANCO POPULAR, por el resto de la cuantía comunicada crédito contingente ordinario así como contingente privilegiado especial, dependiendo de si el mismo se encuentra garantizado por algún tipo de garantía real.

³ Se reconoce a favor de BANCO SANTANDER un crédito contingente con la calificación de privilegiado especial por importe de 990.524,82€, por la póliza de crédito personal.

⁴ Se reconoce a favor de la acreedora un crédito contra la masa por importe de 1.685,95 euros, el resto de las cantidades comunicadas, y que corresponderían a crédito contra la masa, ha sido abonado.

⁵ Se reconoce a favor de la AGENCIA TRIBUTARIA un crédito contra la masa por importe de 1.988,29€. Asimismo, se le reconoce un crédito contingente sin cuantía determinada a resultados de los procedimientos de revisión administrativa a4181012456006089 y a4181012456006090.

REF. INTERN	ACREEDOR	ORIGEN	GARANTIZADO	VENCIDO	IMPORTE COMUNICAPOR LA ACREEDOR	IMPORTE RECOGIDO EN LA SOLICITUD DE CONCURSO	IMPORTE REFLEJADO EN LA CONTABIL DEL DEUDOR	IMPORTE RECONOCIDO POR LA A.C.	CLASIFICACION			
									PRIV. ESPECIAL	PRIV. GENERAL	ORDINARIO	SUBORDINADO
21	CORDERO BERTO, ROSA	SALARIO	NO	SI			349,75€	349,75€		349,75€		
22	CRG TÉCNICOS S.C. MANTENIMIENTOS	FACTURAS	NO	SI		2.095,99€	174,24€	174,24€			174,24€	
23	CUNNINGHAM ASESORES 2010 S.L.	FACTURAS	NO	SI	10.976,15€	1.664,63€	1.664,63€	10.976,15€			10.976,15€	
24	DELGADO POLO, FRANCISCO JAVIER ⁷	SALARIO	NO	SI	6.189,07€	4.238,10€	3.141,60€					
25	DISTRIMEDIOS S.L.	FACTURAS	NO	SI			124,80€	124,80€			124,80€	
26	DTL	FACTURAS	NO	SI		1.056,02€	1.061,02€	1.061,02€			1.061,02€	
27	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU	FACTURAS	NO	SI	19.802,70€		19.802,70€	19.802,70€			19.802,70€	
28	ENDESA ENERGIA XXI SLU ⁶	FACTURAS	NO	SI	1.542,79€			1.192,60€			1.192,60€	
29	ESCARTI HERNANDEZ, EMILIO GABRIEL	SALARIO	NO	SI			2.265,81€	2.265,81€			2.265,81€	
30	ESPAÑOLA PRODUCT. QUIMICOS	FACTURAS	NO	SI	1.444,07€		141,65€	141,65€			141,65€	
31	ESPINA NOGUERA, FRANCISCA	SALARIO	NO	SI		10.293,96€	4.393,96€	4.393,96€			4.393,96€	
32	ESPINA NOGUERA S.L.	FACTURAS	NO	SI		258.527,20€	258.527,20€	258.527,20€				258.527,20€
33	EUROSUR AMBIENTAL	FACTURAS	NO	SI			242,00€	242,00€			242,00€	
34	FRANCO FUENTES, LIDIA	SALARIO	NO	SI		2.708,03€	2.708,03€	2.708,03€			2.708,03€	
35	FUELGAS CONSULTING S.L.	FACTURAS	NO	SI			413,00€	413,00€			413,00€	
36	GARCIA CALA, VICTOR MANUEL	SALARIO	NO	SI		3.897,44€	2.921,02€	2.921,02€			2.921,02€	
37	GARCIA LOPEZ, MACARENA	SALARIO	NO	SI		3.033,99€	3.033,99€	3.033,99€			3.033,99€	
38	GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ	SALARIO	NO	SI			114,99€	114,99€			114,99€	
39	GAS NATURAL FENOSA	FACTURAS	NO	SI			1.892,83€	1.892,83€			1.892,83€	
40	GS ECONOMISTAS S.L.	FACTURAS	NO	SI		3.290,95€	3.290,95€	3.290,95€			3.290,95€	

REF. INTER	ACREEDOR	ORIGEN	GARANITIZ	VENCIDO	IMPORTE COMUNICADO R. EL ACREEDOR	IMPORTE RECOGIDO EN LA SOLICITUD DE CONCURSO	IMPORTE REFLEJADO EN LA CONTABIL DEL DEUDOR	IMPORTE RECONOCIDO POR LA A.C.	CLASIFICACION				
									PRIV. ESPECIAL	PRIV. GENERAL	ORDINARIO	SUBORDINADO	
41	GUJOTEBA, JUAN ANTONIO	SALARIO	NO	SI			182,31€	182,31€		182,31€			
42	HELADOS Y POSTRES S.A.	FACTURAS	NO	SI	1.296,52€	245,54€	859,11€	1.296,52€				1.296,52€	
43	HELVETIA PREVISION	FACTURAS	NO	SI			7.612,79€	7.612,79€				7.612,79€	
44	HIELOS MARENNA S.L. ¹¹	FACTURAS	NO	SI	1.871,04€	702,29€	1.246,79€	1.246,79€				1.246,79€	
45	HOGARGAS S.A. ¹⁰	FACTURAS	NO	SI	20.910,89€	23.864,59€	23.833,95€	20.910,89€				20.910,89€	
46	INVEREXUS S.L. ⁹	FACTURAS	NO	NO	340.000,00€	425.766,11€	425.766,11€	14.166,67€				14.166,67€	
47	ISTOBAL S.A.	FACTURAS	NO	SI		538,54€	1.830,33€	1.830,33€				1.830,33€	
48	JUNTA DE ANDALUCIA	TRIBUTOS	NO	SI	10.641,60€			10.641,60€			4.380,00€	4.380,00€	1.881,60€
49	LA PREVISION ESPAÑOLA	FACTURAS	NO	SI			5.155,31€	5.155,31€				5.155,31€	
50	LILLO PEREZ, JOAQUIN	FACTURAS	NO	SI			5,00€	5,00€				5,00€	
51	LÓPEZ HIDALGO, JOSE	SALARIO	NO	SI			1.794,71€	1.794,71€				1.794,71€	
52	LÓPEZ MARQUEZ, LORENZO EDUARDO	SALARIO	NO	SI		1.898,25€	1.253,28€	1.253,28€				1.253,28€	
53	MARIN JIMÉNEZ, ANTONIO MANUEL	SALARIO	NO	SI		3.540,39€	2.854,94€	2.854,94€				2.854,94€	
54	MARIN VARELA, JUAN CARLOS	SALARIO	NO	SI		4.303,99€	3.279,74€	3.279,74€				3.279,74€	
55	MARMOL MUÑOZ, JENIFER	SALARIO	NO	SI			220,40€	220,40€				220,40€	
56	MARTIN ZOULO	SALARIO	NO	SI			0,60€	0,60€				0,60€	
57	MORA BERMUDEZ, IGNACIO ⁶	SALARIO	NO	SI	6.527,46€	3.837,29€	3.309,64€						
58	MORALES CINTAS, GUILLERMO BERNABE	SALARIO	NO	SI		3.578,51€	3.627,29€	3.627,29€				3.627,29€	
59	MORENO GUJARRO, JESUS MANUEL	SALARIO	NO	SI		1.521,59€	1.158,69€	1.158,69€				1.158,69€	
60	MORENO REINA, PABLO	SALARIO	NO	SI		3.893,24€	2.758,00€	2.758,00€				2.758,00€	

⁶ La diferencia entre lo comunicado y lo reconocido se corresponde con cuotas comunicadas por la acreedora posteriores a la declaración de concurso, por lo que, de haber resultado impagado, habrá que reconocerse como crédito contra la masa.

⁷ Se reconoce a favor de FCO. JAVIER DELGADO POLO, un crédito contingente ordinario sin cuantía determinada pues la cantidad comunicada ha sido reclamada judicialmente ante el juzgado de lo social de Sevilla.

⁸ Se reconoce a favor del acreedor un crédito contingente ordinario sin cuantía determinada pues la cantidad comunicada ha sido reclamada judicialmente ante el juzgado de lo social de Sevilla.

⁹ La diferencia entre lo comunicado y lo reconocido se corresponde a las cuotas mensuales que se generarán tras la declaración de concurso en virtud del contrato con obligaciones recíprocas suscrito entre las partes, que hacen que las mismas tengan la consideración de crédito contra la masa.

¹⁰ Se reconoce a favor de HOGARGAS SA un crédito contingente sin cuantía determinada en concepto de los intereses y costas reclamadas hasta que se declare la firmeza de los mismos como consecuencia de los Autos de Procedimiento de Juicio Cambiario nº249/2013 seguidos en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº13 de Dos Hermanas.

¹¹ La diferencia entre lo comunicado y lo reconocido se considera como crédito contra la masa, pero aclarar que a la fecha dicho crédito se encuentra abonado.

REF. INTERN	ACREEDOR	ORIGEN	GARANTIZADO	VENGIDO	IMPORTE COMUNICADO R. EL ACREEDOR	IMPORTE RECOGIDO EN LA SOLICITUD DE CONCURSO	IMPORTE REFLEJADO EN LA CONTABIL. DEL DEUDOR	IMPORTE RECONOCIDO POR LA A.C.	CLASIFICACION				
									PRIV. ESPECIAL	PRIV. GENERAL	ORDINARIO	SUBORDINADO	
61	MUNOZ JIMENEZ, Nº FATIMA	SALARIO	NO	SI		3.660,27€	2.546,98€	2.546,98€		2.546,98€			
62	NAVARRETE MORALES JESUS	SALARIO	NO	SI		6.018,31€	5.176,03€	5.176,03€		5.176,03€			
63	NAZARENA DE COMBUSTIBLES BIOL. S.L.	FACTURAS	NO	SI	2.508,31€	2.390,79€	2.390,79€	2.508,31€			2.508,31€		
64	NOGUERA VIDAL, JOSEFA	SALARIO/ SOCIO	NO	SI		8.562,90€	4.983,96€	4.983,96€				4.983,96€	
65	ORTUÑO BLANCO, BIBIANA	SALARIO	NO	SI			222,42€	222,42€		222,42€			
66	PANRICO S.L.U. ¹⁴	FACTURAS	NO	SI	2.482,96€		709,77€	2.144,98€			2.144,98€		
67	PAREJO MARTÍN, FCO. JAVIER ¹⁵	SALARIO	NO	SI	7.028,25€	3.186,00€	3.184,02€						
68	PEPISCO FOODS AIS	FACTURAS	NO	SI		692,65€	1.250,63€	1.250,63€			1.250,63€		
69	PORTILLO GARCÍA, MANUEL	SALARIO	NO	SI		2.716,86€	2.655,64€	2.655,64€		2.655,64€			
70	PORTILLO MARTÍN, MANUEL	SALARIO	NO	SI			138,28€	138,28€		138,28€			
71	PRETO PERALTA, RAUL	SALARIO	NO	SI			328,75€	328,75€		328,75€			
72	RAMOS GALVÁN, RAUL	SALARIO	NO	SI		4.090,81€	3.046,33€	3.046,33€		3.046,33€			
73	RECUPERADORA EXTREMEÑA DE VIDRIO	FACTURAS	NO	SI		880.788,33€	867.723,33€	867.723,33€			867.723,33€		
74	REGISTRO MERCANTIL SEVILLA CB	FACTURAS	NO	SI			46,39€	46,39€		46,39€			
75	RICO DE BENITO, IGNACIO ²	SALARIO	NO	SI	7.326,96€	3.912,48€	2.901,76€						
76	ROCRUFER S.A.	FACTURAS	NO	SI		2.659,60€	258,22€	258,22€		258,22€			
77	ROYPRO E HIJOS S.L.	FACTURAS	NO	SI			3.328,93€	3.328,93€			3.328,93€		
78	RUIZ DE CASTRO ARILLO, MARIA JOSÉ	SALARIO	NO	SI		3.868,66€	2.723,76€	2.723,76€		2.723,76€			
79	RUIZ DELGADO S.A.	FACTURAS	NO	SI	8.254,55€	7.760,79€	8.694,83€	8.254,55€			8.254,55€		
80	SALADO JODAR, ROBERTO	SALARIO	NO	SI			127,28€	127,28€		127,28€			

REF. INTER	ACREEDOR	ORIGEN	GARANTIZADO	VENCIDO	IMPORTE COMUNICADO POR EL ACREEDOR	IMPORTE RECOGIDO EN LA SOLICITUD DE CONCURSO	IMPORTE REFLEJADO EN LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR	IMPORTE RECONOCIDO POR LA A.C.	CLASIFICACION			
									PRIV. ESPECIAL	PRIV. GENERAL	ORDINARIO	SUBORDINADO
81	SANCHEZ LUNA, MONTERRAT ¹²	SALARIO	NO	SI	7.166,81€	3.613,40€	3.613,39€					
82	SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO DE PADUA	SALARIO	NO	SI		8.898,70€	7.706,39€	7.706,39€		7.706,39€		
83	SERTEGO	FACTURAS	NO	SI	1.474,00€	1.474,00€	1.474,00€	1.474,00€			1.474,00€	
84	TALLERES LUIS CARBONELL S.C.	FACTURAS	NO	SI		2.755,61€	2.687,19€	2.687,19€			2.687,19€	
85	TRUJANO BARRONUEVO, MANUEL JESUS	SALARIO	NO	SI		4.516,02€	2.131,00€	2.131,00€		2.131,00€		
86	TGSS	TRIBUTOS	NO	SI	31.208,23€	6.970,29€		31.208,23€			16.526,19€	1.833,25€
87	UNILIBRE S.L.	FACTURAS	NO	SI			867,46€	867,46€			867,46€	
88	UNION FENOSA COMERCIAL	FACTURAS	NO	SI		4.047,87€	4.047,87€	4.047,87€			4.047,87€	
89	VAQUERO ESPINA, ENCARNACIÓN	SALARIO	NO	SI		3.441,88€	2.436,49€	2.436,49€		2.436,49€		
90	VAQUERO ESPINA, ROCÍO	SALARIO	NO	SI			2.204,04€	2.204,04€		2.204,04€		
91	VÁZQUEZ JIMÉNEZ, M ^ª CARMEN	SALARIO	NO	SI		3.731,81€	2.728,90€	2.728,90€		2.728,90€		
92	ZEUGMA&ZEDILLA S.L. ¹⁵	FACTURAS	NO	SI	14.613,24€	10.313,70€	12.488,92€	10.467,20€			10.467,20€	
93	ZONA GAS S.L.	FACTURAS	NO	SI	34.990,15€	13.707,22€	13.938,09€	34.990,15€			34.990,15€	

¹² Se reconoce a favor del acreedor un crédito contingente ordinario sin cuantía determinada pues la cantidad comunicada ha sido reclamada judicialmente ante el juzgado de lo social de Sevilla.

¹³ Se reconoce a favor del acreedor un crédito contingente ordinario sin cuantía determinada pues la cantidad comunicada ha sido reclamada judicialmente ante el juzgado de lo social de Sevilla.

¹⁴ La diferencia entre lo comunicado y lo reconocido se considera como crédito contra la masa, pero aclarar que a la fecha dicho crédito se encuentra abonado.

¹⁵ La diferencia entre lo comunicado y lo reconocido se considera como crédito contra la masa, pero aclarar que en la comunicación de crédito se incluan las facturas de los meses de Julio y Agosto, habiéndose abonado la correspondiente al mes de Julio, el crédito contra la masa pendiente de satisfacer corresponde a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, las cuales se encuentran pendiente de pago por un importe total de 6.219,06 €.

¹⁶ Se reconoce a favor del acreedor un crédito contingente ordinario sin cuantía determinada pues la cantidad comunicada ha sido reclamada judicialmente ante el juzgado de lo social de Sevilla.

A la fecha, que a esta administración le conste, al margen de los honorarios de la administración concursal, si bien, a la fecha, no ha sido cuantificado, existen los siguientes créditos contra la masa.

VENCIMIENTO	CONCEPTO	FECHA FACTURA	IMPORTE
30-07-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/07/2013	190,24
30-07-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/07/2013	883,38
30-07-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/07/2013	859,86
30-07-13	HELADOS Y POSTRES	30/06/2013	206,66
30-07-13	HELADOS Y POSTRES	30/06/2013	192,47
30-07-13	HELADOS Y POSTRES	30/06/2013	38,28
31-07-13	NOMINAS PAGAS EXTRAS JULIO 2013	31/07/2013	4.559,91
04-08-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/07/2013	891,07
04-08-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/07/2013	1.263,12
04-08-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/07/2013	449,96
05-08-13	CANON AYUNTAMIENTO		1.000,00
05-08-13	ENDESA	05/08/2013	235,32
05-08-13	ENDESA	05/08/2013	350,19
10-08-13	INVERNEXUS		14.166,67
14-08-13	MULTA TRAFICO		100,00
14-08-13	MULTA TRAFICO		100,00
26-08-13	GAS NATURAL FENOSA	21/08/2013	2.204,52
28-08-13	INGENICO	28/08/2013	86,99
28-08-13	INGENICO	28/08/2013	83,49
28-08-13	INGENICO	28/08/2013	47,19
30-08-13	ISTOBAL	19/07/2013	72,60
30-08-13	ZEUGMA & ZEDILLA	26/08/2013	2.073,02
10-09-13	INVERNEXUS		14.166,67
25-09-13	ELECTROMECANICA OJEDA	15/07/2013	1.275,33
25-09-13	ELECTROMECANICA OJEDA	15/07/2013	1.275,33
26-09-13	INGENICO	26-09-13	86,99
26-09-13	INGENICO	26-09-13	83,49
26-09-13	INGENICO	26-09-13	47,19
30-09-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/09/2013	2.520,83

30-09-13	ZEUGMA & ZEDILLA	24/09/2013	2.073,02
01-10-13	TALLER LUIS CARBONELL	01/10/2013	1.047,53
04-10-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/09/2013	1.535,45
04-10-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/09/2013	1.027,35
04-10-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	30/09/2013	453,70
05-10-13	GAS NATURAL FENOSA	02/09/2013	2.638,13
05-10-13	GAS NATURAL FENOSA	01/10/2013	2.005,49
10-10-13	INVERNEXUS		14.166,67
11-10-13	ASEPRODA INFORMATICA S.L.	01/10/2013	1.858,56
11-10-13	SEGURCAIXA	11/10/2013	431,35
11-10-13	SEGURCAIXA	11/10/2013	346,35
11-10-13	SEGURCAIXA	11/10/2013	201,46
11-10-13	ASEPRODA INFORMATICA S.L.	01/10/2013	1.858,56
16-10-13	ENDESA	26/09/2013	598,67
21-10-13	ENDESA	11/10/2013	1.057,81
25-10-13	ELECTROMECHANICA OJEDA	20/08/2013	304,07
26-10-13	INGENICO	26/10/2013	86,99
26-10-13	INGENICO	26/10/2013	83,49
26-10-13	INGENICO	26/10/2013	47,19
30-10-13	ZEUGMA & ZEDILLA	15/10/2013	2.073,02
31-10-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/10/2013	2.520,83
04-11-13	MOVISTAR		19,00
04-11-13	MOVISTAR		80,00
04-11-13	MOVISTAR		60,00
04-11-13	MOVISTAR		90,00
04-11-13	MOVISTAR		50,00
04-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/10/2013	1.687,51
04-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/10/2013	1.110,38
04-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.	31/10/2013	471,74
05-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.		45.000,00
05-11-13	CONWAY		1.000,00
07-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.		45.000,00
10-11-13	INVERNEXUS		14.166,67
11-11-13	B.P.OIL ESPAÑA, S.A.		90.000,00

11-11-13	SEGURCAIXA	11/11/2013	431,35
11-11-13	SEGURCAIXA	11/11/2013	346,35
11-11-13	SEGURCAIXA	11/11/2013	201,46
TOTAL			288.640,92€

En resumen, los créditos relacionados hasta el momento, se pueden desglosar de la siguiente forma:

CREDITOS CONTRA EL CONCURSO

CREDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL (ART.90)	1.504.458,77€
CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.91)	834.053,75€
CREDITOS ORDINARIOS (ART. 89.3)	3.961.425,27€
CREDITOS SUBORDINADOS (ART.92)	858.085,54€
TOTAL	7.158.023,33 €

CREDITOS CONTRA LA MASA

	288.640,92 €
TOTAL	288.640,92€

**C.- EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA
PROPUESTA**

No se puede valorar propuesta alguna de convenio, pues junto a la solicitud de concurso no se adjunta propuesta anticipada de convenio, toda vez que se ha interesado la apertura de la fase de liquidación y la cual ya ha sido acordada por su SS^a.

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC

INDICE

1.- CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Para finalizar el presente informe, hemos de manifestar que la solicitud de concurso de GALISES, S.L., viene provocada por **la dificultad de hacer frente regularmente, por la falta de ventas y por las demás causas que se han relacionado a lo largo de este informe, a sus obligaciones corrientes de pago.**

PRIMERO.- Al margen de lo expuesto, es digno de mención, la existencia de un superavit entre el activo y el pasivo de la concursada por importe de 5.733.581,26€, lo que refuerza la procedencia de la solicitud de concurso presentada por GALISES, S.L.

ACTIVO	
TOTAL	13.180.245,51€.

PASIVO	
TOTAL	7.446.664,25€

SUPERAVIT	
TOTAL	5.733.581,26 €

SEGUNDO.- Es importante en las conclusiones, de cara a conocer la situación de la concursada, recoger y valorar escuetamente las estaciones de servicio de la misma que se resumen en:

GALISES I, que cuenta con una cuenta de resultados analizada de enero de 2013 a octubre de 2013 que se refleja en el siguiente cuadro:

VENTAS	4.320.180,21
APROVISIONAMIENTOS	-3.919.414,57
GASTOS OPERATIVOS	-80.703,56
GASTOS DE PERSONAL	-130.787,09
RESULTADO EXPLOTACION	189.274,99
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	58.607,87
RESULTADO ANALÍTICO	130.667,12

GALISES II, que cuenta con una cuenta de resultados analizada de enero de 2013 a octubre de 2013 que se refleja en el siguiente cuadro:

VENTAS	4.050.380,01
APROVISIONAMIENTOS	-3.711.934,16
GASTOS OPERATIVOS	-253.165,85
GASTOS DE PERSONAL	-155.236,87
RESULTADO EXPLOTACION	-69.956,87
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	48.505,24
RESULTADO ANALÍTICO (1)	-118.462,11
RESULTADO ANALÍTICO (2)	38.113,86

GALISES III, que cuenta con una cuenta de resultados analizada de enero de 2013 a octubre de 2013 que se refleja en el siguiente cuadro:

VENTAS	1.496.388,96
APROVISIONAMIENTOS	-1.336.827,58
GASTOS OPERATIVOS	-58.357,29
GASTOS DE PERSONAL	-68.519,67
RESULTADO EXPLOTACION	32.684,42
ASIGNACIÓN COSTES ESTRUCTURA	18.816,68
RESULTADO ANALÍTICO	13.867,74

TERCERO.- Teniendo en cuenta lo expuesto, hemos de indicar que esta administración, junto a la concursada y los letrados de las mismas, está valorando la oferta de compra de una o varias de las gasolineras que conforman la actividad de la concursada, reduciendo de esta forma los gastos de la concursada, fundamentalmente los gastos de personal. En este sentido, hemos de manifestar que no se han renovado contratos de varios de los trabajadores de la concursada que han ido venciendo desde la declaración de concurso, si bien entiende esta administración que sería conveniente disminuir el personal vinculado a la concursada.

CUARTO.- Como quiera que la concursada tiene interés en continuar con su actividad, que puede llegar a considerarse como estratégica y de

especial relevancia en el ámbito de su comarca por la naturaleza de la actividad que desarrolla, es pues evidente que presentará, en el momento procesal oportuno, una propuesta de convenio a sus acreedores, por lo que la venta de la planta de reciclaje podría suponer una operación de vital importancia que permitiese la entrada de efectivo para garantizar tanto la continuación de la actividad como el cumplimiento del referido convenio.

QUINTO.- Es importante destacar, como principales actuaciones de esta administración, tras la declaración de concurso, a los efectos de aumentar y recuperar el nivel de facturación y margen de beneficio de la concursada, las siguientes:

- a) Se consiguió reinstalar del pago del combustible con tarjetas, forma de pago que estaba suspendida a resultas del embargo trabado por la AEAT por las deudas que la concursada mantenía con dicho organismo, para lo que se negoció con la CAJA RURAL la apertura de una cuenta corriente a nombre de la concursada y se negoció la concesión y condiciones para los tpv.
- b) Negociar con BP OIL ESPAÑA, S.L.U. la concesión de un plazo de varios días para realizar los pagos de los suministros de carburante, resultando que se ha pasado de abonar al contado los camiones suministrados por BP OIL ESPAÑA, S.L., como se realizaba con anterioridad a la declaración de concurso, a realizar los pagos varios días después del suministro, tras las negociaciones llevadas a cabo por esta administración con la entidad suministradora.

Fundamentalmente, estas dos circunstancias han conllevado que la concursada logre una mayor facturación, lo que supone que obtenga la liquidez necesaria que le permite abonar tanto el suministro de carburante como el resto de los créditos contra la masa que se van generando.

SEXTO.- Como hemos expuesto a lo largo de este informe, la concursada forma parte de un grupo de empresas, que ha venido funcionando con caja única e íntimamente vinculado a la familia Espina, entrecruzándose entre todas distintas relaciones comerciales.

Esta práctica, que ha venido realizándose desde antiguo, ha provocado que la concursada resulta en la actualidad acreedora del grupo de empresas por importe TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON UN CENTIMO (3.172.595,01€).

Si bien es cierto, que en honor a la verdad, también debemos destacar algunas particularidades del funcionamiento del grupo que nos harán comprender la realidad de los hechos.

- a) La concursada, si bien resulta, en total, acreedora del grupo, es también cierto que al mismo tiempo resulta deudora de alguna de las empresas del mismo, en concreto de ESPINA NOGUERA, S.L.
- b) Que algunas de las cuentas existentes entre la concursada y el resto de las empresas del grupo o administradores y socios de las mismas se arrastran desde hace más de 15 años, sin que hayan sido objeto de regularización contable, existiendo, según nos informa la concursada, créditos que se encuentran cancelados aunque no se haya reflejado así en la contabilidad.
- c) Existen, asimismo, créditos compensables entre la concursada y las entidades de grupo que están pendientes de realizar, habiendo solicitado esta administración la información al respecto para tener una visión lo más exacta y ajustada a la realidad, estando pendiente de recibirla y analizarla.
- d) Por último, es importante poner de relieve que el Sr. Espina, administrador de la concursada y de la casi totalidad de las empresas del grupo, a fin de tener una visión exacta de la situación existente, no ha venido teniendo inconveniente alguno para avalar con su patrimonio la casi totalidad de las operaciones de las distintas empresas que forman parte del grupo, y además, según se nos indica, no tendrá, en principio, inconveniente en avalar personalmente el convenio que finalmente se proponga por la concursada.

Asimismo, el referido ha venido poniendo a disposición de algunas de las empresas del grupo diferentes bienes inmuebles en los que las mismas desarrollan su actividad, por lo que de momento, y sin perjuicio de una posterior regularización aún no ha recibido cantidad alguna.

- e) Para finalizar, debemos tener en cuenta que, según se nos indica la dirección letrada de la concursada, por los motivos anteriormente detallados en las próximas fechas instará el pertinente concurso de acreedores tanto el Sr. Espina como alguna de las empresas del grupo.

SEPTIMO.- Otra de las cuestiones relevantes y dignas de resaltar es la estrecha colaboración que ha mantenido esta administración con la concursada y los letrados de la misma. Como hemos dejado expuesto a lo largo de este informe, se han mantenido numerosas reuniones entre las partes y se han efectuado visitas semanales a las instalaciones de la concursada en las que se han planteado las actuaciones a realizar durante la semana, al tiempo que se nos ha facilitado cuanta información y documentación ha sido solicitada por esta administración.

OCTAVO.- Para terminar dejar expuesto que el presente informe se presenta en el plazo de dos meses desde la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el auto por el que se declara el concurso voluntario de GALISES, S.L. por entender que, para la mejor gestión de concurso, optar por el referido plazo es lo más conveniente a fin de evitar futuros incidentes.

En virtud de lo expuesto, someto el presente informe a la consideración del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Sevilla y de todos los interesados, que ha sido formulado de conformidad con los datos obrantes en la documentación facilitada; haciendo constar expresamente la salvedad de posibles errores numéricos, de apreciación o técnicos, que pudieran conllevar modificaciones.

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Sevilla, a 11 de noviembre de 2013